

LA GACETA DE
CIENCIA POLÍTICA



AÑO 6, NÚMERO 1
OTOÑO / INVIERNO 2009

© **Instituto Tecnológico Autónomo de México**

Diseño: fertig design · www.fertigdesign.com

La Gaceta de Ciencia Política es una publicación semestral realizada por estudiantes de la licenciatura de Ciencia Política del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Año 6. Número 1, Otoño/Invierno 2009. ISSN: en trámite.

La Gaceta no asume responsabilidad alguna por el material publicado, todo punto de vista es propio del autor. Colaboraciones o correspondencia deberá ser remitida a:

Departamento Académico de Ciencia Política del ITAM
Río Hondo Núm. 1, Col. Tizapán San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01100, México D.F.
www.gacetadecienciapolitica.itam.mx · gacetacpol@itam.mx
Tel.: +52 5628 4000 ext. 3702

La Gaceta está impresa en papel libre de madera.

☞ *La Gaceta de Ciencia Política se propone difundir los trabajos que en materia de investigación y análisis de las instituciones e ideas políticas realizan la comunidad universitaria del Instituto Tecnológico Autónomo de México y otros centros académicos del país y el extranjero. Abierta como es la disciplina, la Gaceta de Ciencia Política es escenario de encuentro, diálogo e intercambio, concebido por estudiantes, con la misión de enriquecer y estimular el estudio efectivo de los fenómenos políticos.*

MESA DIRECTIVA

Rafael Ch. ~ Tesalia Rizzo

CONSEJO EDITORIAL

Brenda Cuellar Marines

Héctor A. Portillo

Zaira Razú Aznar

Alejandra Ruiz del Río

JEFA DE DISTRIBUCIÓN

Ana Bernal

JEFE ADMINISTRATIVO

Esteban Tovar

CONSEJO CONSULTIVO

Felipe Curcó

Federico Estévez

Eric Magar

Alejandro Moreno

Jeffrey Timmons

Luis Carlos Ugalde

Alexandra Uribe

Jeffrey Weldon

TRADUCTOR

Emiliano Shea



EDITORIAL

Después de tres años de interrupción, La Gaceta de Ciencia Política reabre su espacio a la investigación y discusión de temas que impelen a la ciencia política contemporánea. Nuestra intención es proveer un cauce por el cual reconocidos investigadores así como aquellos recién iniciados en los andares académicos puedan exponer ideas innovadoras y relevantes.

En el presente número, se muestran investigaciones que resaltan por su agudeza analítica, tales como la aportación al debate del presidencialismo que realiza Eric Magar, quien en contra de la intuición, argumenta que el inmovilismo político entre el poder ejecutivo y legislativo es más bien la excepción que la regla. Con igual sagacidad, el trabajo teórico de Felipe Curcó, propone cuestionar las formas de rebeldía del pensar latinoamericano frente a la dominación de la filosofía occidental.

Asimismo, sobresalen las contribuciones de nuestros compañeros egresados del ITAM, Gustavo Robles y Omar Alejandre. Ambos, desde distintas perspectivas, atienden temas y preguntas importantes de la realidad socio-política de México. El primero utiliza un método de estimación innovador, pocas veces aplicado para el caso mexicano, para explorar las dimensiones políticas e ideológicas que dividieron al Congreso y sus partidos tras de las controversiales elecciones del año 2006.

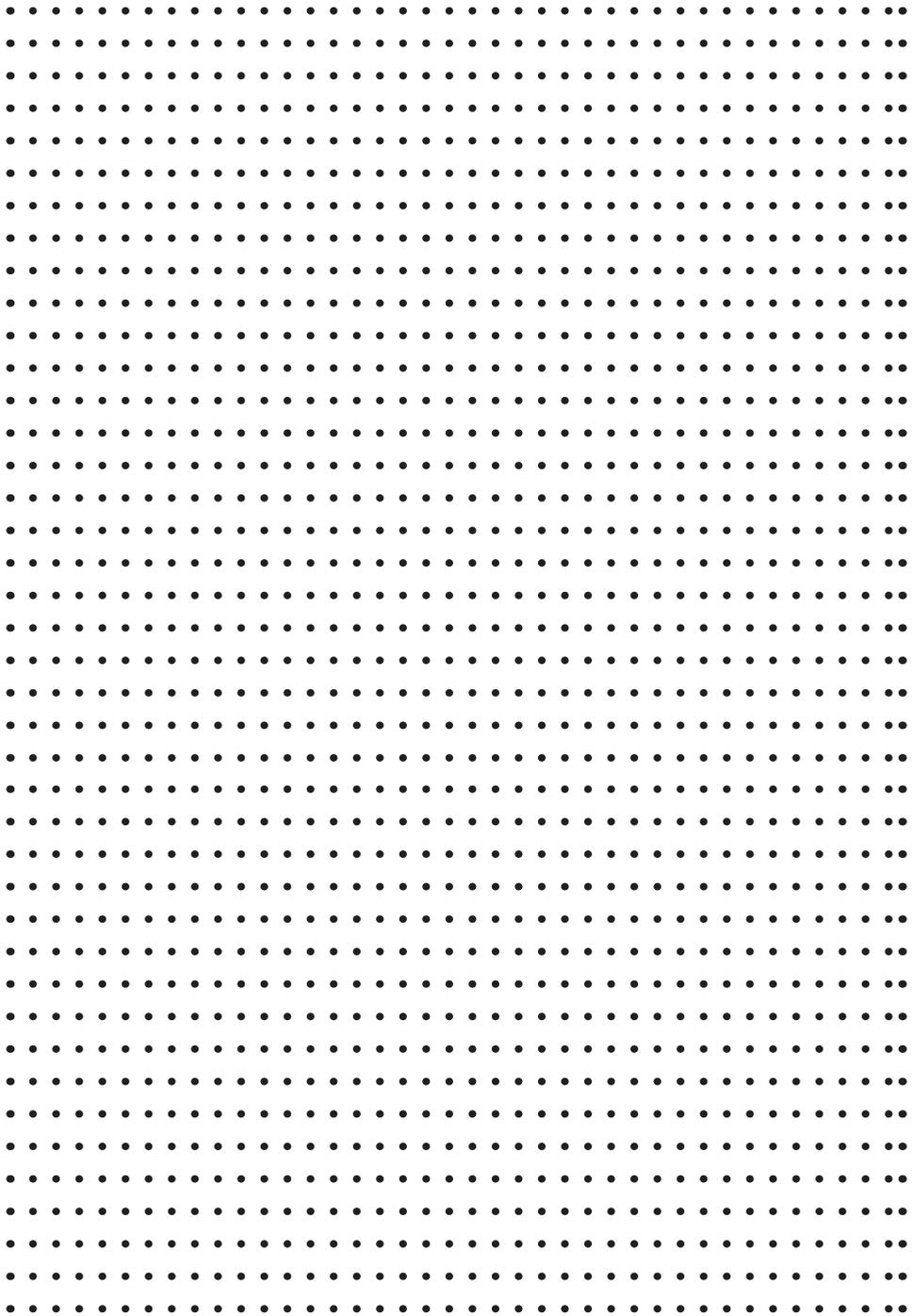
Omar, por su parte, desenmascara al Instituto Federal Electoral de México, encargado de la difícil labor de organizar elecciones en nuestro país, para mostrar si el partidismo realmente

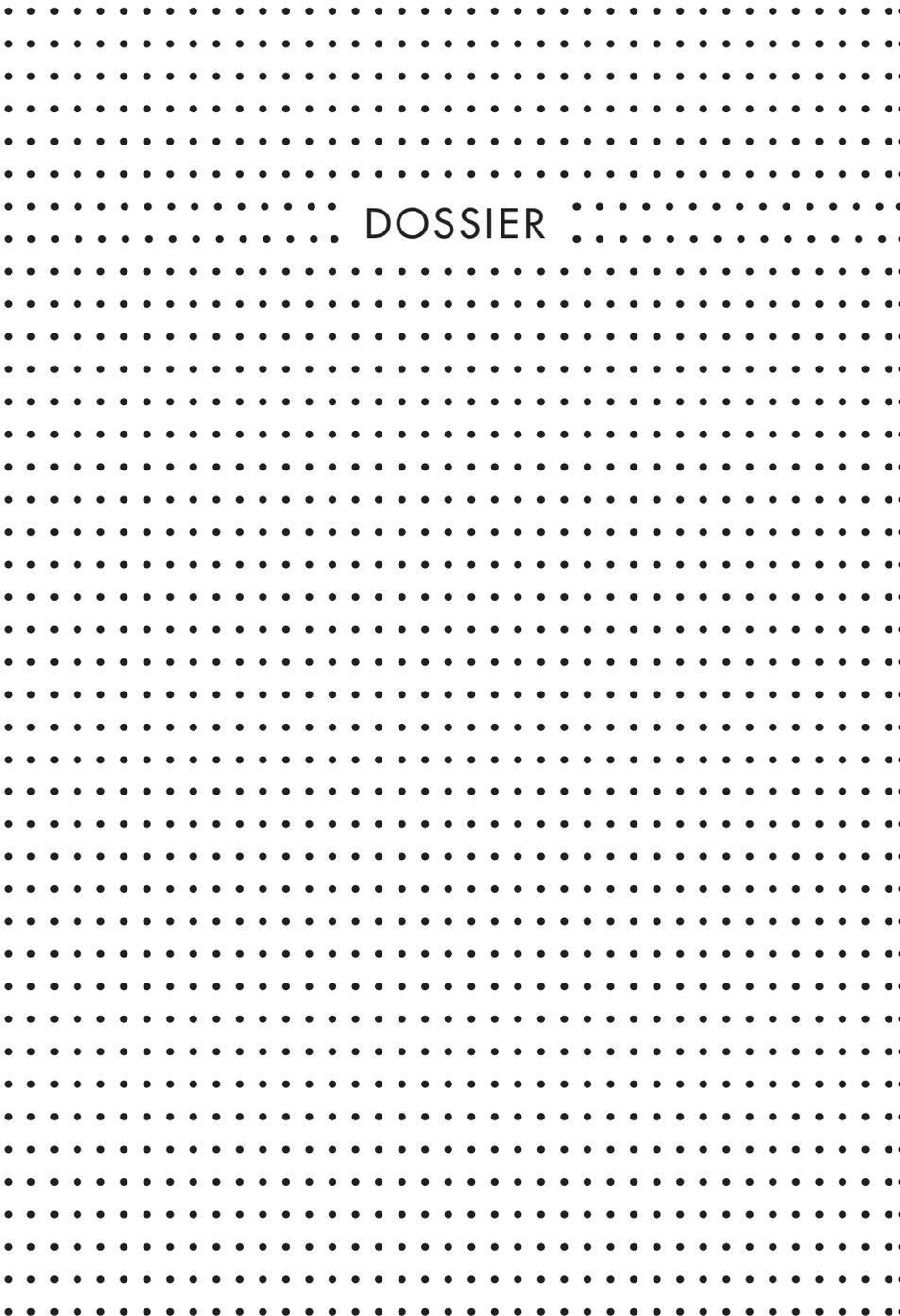
subyace a la toma de decisiones de su Consejo General. Nos es también grato introducir una investigación que, por su originalidad y metodología, fue reconocida entre los alumnos seminaristas de la carrera de Ciencia Política. Lucía Jardón dirige la mirada hacia un tema igualmente importante: las actitudes anti-inmigrantes. El trabajo, de manera novedosa, incluye tanto una amplia muestra de países de todas las regiones del mundo, así como un análisis a nivel individual de las razones que determinan el rechazo hacia los migrantes.

Por otro lado, deseamos agradecer a todos aquellos que nos brindaron atención y paciencia en una experiencia para algunos de nosotros nueva, pero para todos enriquecedora. Nuestros más sinceros agradecimientos a las largas pláticas y consejos que nos brindó Eric Magar. Igualmente, agradecemos el siempre efusivo entusiasmo, simpatía y apoyo que Alejandro Moreno, Alexandra Uribe, Federico Estévez y, sobretodo, Jeffrey Weldon mostraron en el desarrollo de la Gaceta.

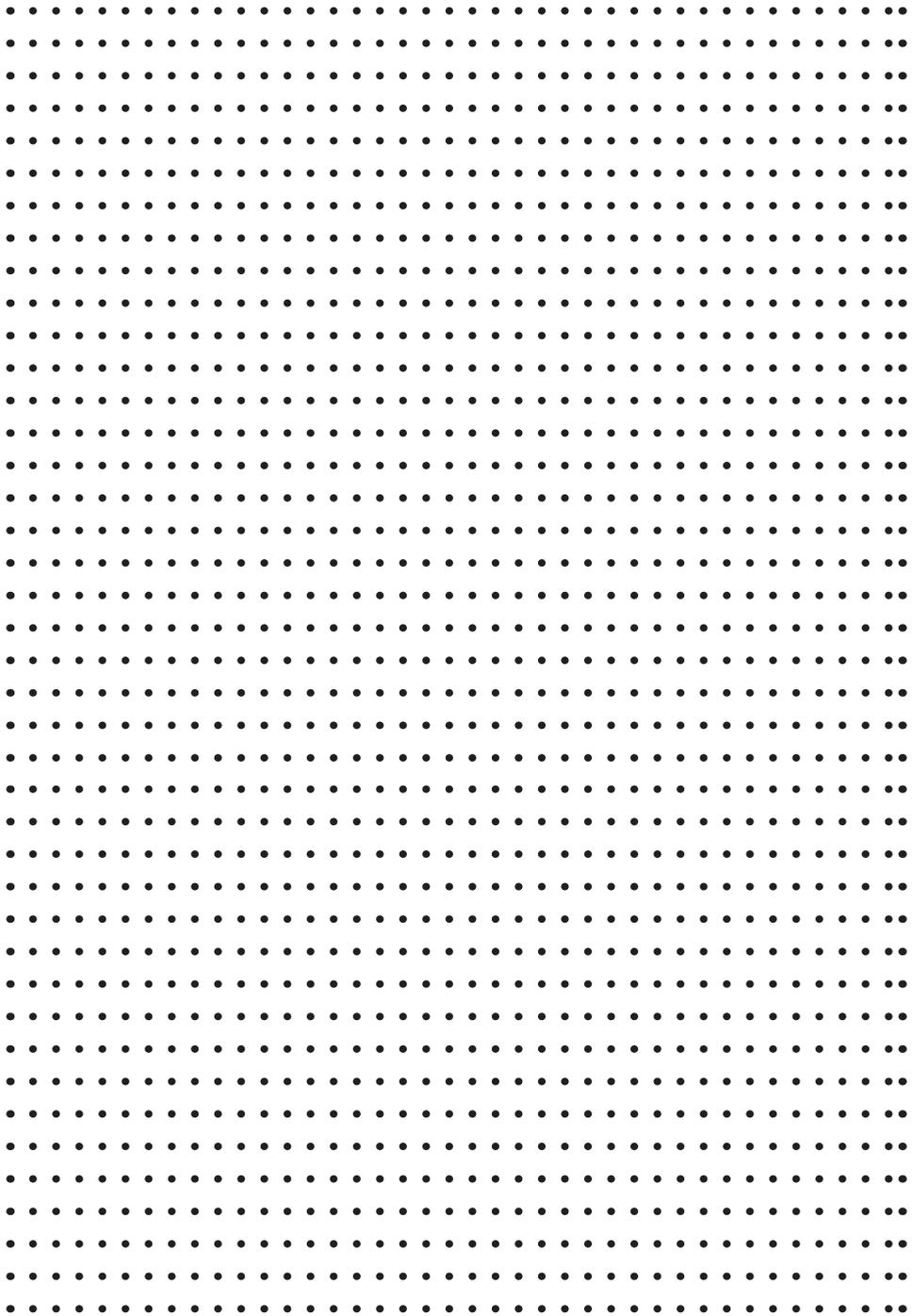
Con igual efusión, queremos agradecer el apoyo fundamental de la Representación de Ciencia Política y el Consejo de Alumnos del ITAM. Ambos, no sólo compartieron con nosotros la visión de realizar este proyecto, sino que se sumaron como actores activos del proceso.

Finalmente, dirigimos un agradecimiento muy especial a Norman Palm y Malte Rettberg de fertig design, quienes, a distancia, nos embellecieron y transformaron en el objeto que tú, lector, ahora tienes en tus manos.





DOSSIER



EL IMMOVILISMO DEMOCRÁTICO: UN MODELO DE RELACIONES EJECUTIVO-LEGISLATIVO EN REGÍMENES CON PODERES SEPARADOS¹



Eric Magar²

El inmovilismo político (deadlock) entre el poder ejecutivo y legislativo es percibido como el talón de Aquiles de la democracia presidencial porque se le asocia con la caída de regímenes democráticos en América Latina. Considerando la importancia del inmovilismo político en la literatura, propongo un modelo espacial simple que ilustra el proceso de creación de políticas que provienen de la relación ejecutivo-legislativo en regímenes con poderes separados. El modelo toma el inmovilismo como variable dependiente y formaliza un conjunto de condiciones necesarias y suficientes para el mismo.

1. INTRODUCCIÓN

Desde siempre, los ingenieros constitucionales han debatido sobre las virtudes y vicios de las diferentes formas de gobierno. Los clásicos debatían acerca de las ventajas relativas del gobierno de uno (p.ej. Bodin), el gobierno de unos cuantos (p.ej. Aristóteles) y el gobierno de muchos (p.ej. Rousseau). El debate contemporáneo compara distintas formas de la democracia y su desempeño (p.ej. Powell, 1982; Lijphart, 1984, 1994).

La pregunta que ha guiado al debate es la siguiente: ¿cuál es el factor más importante detrás del desempeño democrático y su estabilidad? Una respuesta, común en la literatura comparada, involucra las reglas que rigen la relación entre el ejecutivo y el legislativo, ya sea la *fusión del poder* en democracias parlamentarias o la *separación de poder* en los democracias presidenciales – “probablemente la diferencia institucional más importante entre los tipos [de democracia]” (Lijphart, 1992, p. 1). Muchos encuentran evidencia que sugiere que los regímenes presidenciales son menos propicios para la estabilidad democrática que los regímenes parlamentarios. Por ejemplo, Stepan y Skach (1994) analizaron más de 100 naciones independientes desde la Segunda Guerra Mundial concluyendo que “los datos [de distintas fuentes] apuntan a una correlación

1 Este trabajo es una traducción de un extracto de “The Deadlock of Democracy Revisited: A model of Executive-Legislative Relations in Separation-of-Power Regimes,” artículo presentado en la convención anual de la American Political Science Association, Boston, 3 al 6 de septiembre de 1998. El autor agradece la asistencia editorial de la Gaceta de Ciencia Política, en especial de Tesalia Rizzo y Emiliano Shea.

2 Profesor e investigador de tiempo completo en el departamento de Ciencia Política del ITAM.



mucho más fuerte entre consolidación democrática y parlamentarismo puro que entre consolidación democrática y presidencialismo puro” (p. 120). Riggs (1988, p. 249) es elocuente:

Casi universalmente los regímenes [presidenciales] han sufrido catástrofes disruptivas, usualmente en la forma de uno o más golpes de Estado a través de los cuales... oficiales militares toman el poder [conspirativamente], suspenden la constitución, remueven a oficiales electos, imponen la ley marcial y promueven un mandato autoritario: ejemplos recientes en Corea, Vietnam del Sur, Liberia y muchos países de América Latina vienen a la mente. En ocasiones un presidente electo disuelve el congreso y gobierna bajo ley marcial, como Ferdinand Marcos en las Filipinas... Ningún país que sigue esta forma de gobierno, excepto los Estados Unidos, ha sido capaz de evitar alguna de estas experiencias disruptivas. En muchos casos, las disrupciones son frecuentes.

En pocas palabras, el presidencialismo es un heraldo del fracaso democrático; evítase a toda costa. Bajo el presidencialismo, toda nueva política requiere del consentimiento del ejecutivo y la legislatura. Cuando el ejecutivo y el legislativo divergen en cuanto a la dirección que ésta debe seguir –algo común en cualquier democracia– las constituciones presidenciales tienen la desventaja de carecer de un mecanismo que evite el inmovilismo político. Este inmovilismo (*deadlock*), en especial cuando es prolongado, tienta a los actores a imponerse unilateralmente, llevándolos a recurrir a la fuerza o las amenazas. Esto provoca la caída del orden democrático. El parlamentarismo por el otro lado, ofrece el mecanismo faltante: el inmovilismo se evita al censurar al ejecutivo y remplazarlo por otro que le acomode al legislativo, o al convocar a elecciones. De esta forma, se evita que la crisis de gobierno devenga en una crisis de régimen.

En aras de la claridad analítica, descompondré el argumento sobre el presidencialismo en dos preguntas separadas pero relacionadas: (1) ¿Bajo qué condiciones ocurre el inmovilismo político en constituciones de poderes separados? y (2) ¿Bajo qué condiciones el inmovilismo político resulta en la caída del sistema democrático? Este artículo atiende sólo la primera pregunta, y deja la segunda como trabajo de investigación a futuro. Aquí, intento llenar una laguna en la literatura de política comparada sobre las relaciones ejecutivo-legislativo. Un modelo espacial simple permitirá formalizar las condiciones que encauzan la ocurrencia del inmovilismo político en una versión estilizada de constituciones con poderes separados. Esto es, el artículo transforma el *deadlock* en la variable dependiente del análisis.

El resto del artículo se desenvuelve de la siguiente manera: la sección 2 revisa los argumentos comunes de las relaciones ejecutivo-legislativas en sistemas con separación de poderes, donde se muestra la relevancia del inmovilismo en la literatura y se sugiere una definición de éste. Esta revisión fija la agenda de investigación del artículo: establecer un conjunto de condiciones necesarias y suficientes para el inmovilismo. La sección 3 produce estas condiciones mediante un modelo espacial de relaciones ejecutivo-legislativo, inspirado en estudios del gobierno nortee-



americano, en donde abundan los modelos de negociación entre ramas de gobierno. A diferencia de la literatura comparada, que suele representar la interacción entre el ejecutivo y el legislativo como una en la que los vetos son absolutos, el modelo considera la posibilidad, común entre las constituciones presidenciales, de la asamblea supere el veto. La sección 4 concluye con una discusión sobre algunas implicaciones del modelo.

2. LA SEPARACIÓN DE PODERES, EL INMOVILISMO Y LA RUPTURA DEMOCRÁTICA

*In framing a government which is to be administered by men over men,
the great difficulty lies in this: you must first enable the government to control the governed;
and in the next place oblige it to control itself*

Madison (1788, Federalist LI)

Los críticos de las democracias presidenciales se han enfocado en el concepto del inmovilismo entre el ejecutivo y el legislativo. Las constituciones presidenciales, al dividir la capacidad de hacer política entre las ramas del gobierno, abren también la posibilidad para el estancamiento en la creación de políticas.³ Una vez que el proceso se estanca, señala el argumento, cada rama del gobierno se ve tentada a imponer unilateralmente su política de preferencia, en un esfuerzo por ignorar la oposición de la otra. Por anticonstitucionales, si estos impulsos se tornan en actos, tienden a ocasionar la intervención de los militares como árbitro y finalizan el juego democrático. Este argumento, sencillo y ampliamente aceptado, se sostiene, tácita o explícitamente, en el núcleo del debate sobre los peligros del presidencialismo, un debate bien representado por un lado en la colección de ensayos contenidos en *The Failure of Presidential Democracy* de Linz y Valenzuela (1994) y, por el otro en las obras de Shugart y Carey (1992) y de Mainwaring y Shugart (1997).

La teoría política lleva por lo menos dos siglos y medio en busca de formas institucionales para restringir la capacidad del gobierno de invadir los derechos civiles. Montesquieu (1748) y Madison (1788), dos hitos en esta tradición intelectual, propusieron argumentos que favorecen la separación de poderes como una forma efectiva de frenar la muy humana inclinación de los gobernantes de abusar de sus gobernados —“*il faut que le pouvoir arrête le pouvoir*” sugería el primero (p.163), “*ambition must be made to counteract ambition*” añadiría el segundo (p. 322). Sin embargo, también reconocían (y detractores como Bagehot, 1867 y Wilson, 1884 lo han enfatizado repetidamente) que el hacer de la política un proceso más representativo implica una pérdida inevitable en la capacidad del gobierno de tomar decisiones (Cox y McCubbins, 1996, p.6).

3 En la literatura, los términos de deadlock (e.g. Lijphart 1984; Shugart y Carey 1992), stalemate (e.g. Linz 1994), gridlock (e.g. Brady y Volden, 1998; Krehbiel, 1996), impasse (e.g. Valenzuela, 1994), immobilism (Cox y McCubbins, 1996; Mainwaring, 1990) suelen usarse de forma intercambiable.



Los constituyentes de las naciones independientes del continente americano parecen haber valorado la representatividad por encima de su disgusto por el inmovilismo político. Optaron por separar las facultades de aprobar y ejecutar leyes en dos ramas gubernamentales distintas y separadas —el legislativo y el ejecutivo— y simultáneamente requirieron que cualquier cambio en política fuese aceptado por ambas (o al menos, no vetado por alguna).⁴ Muchos en la literatura comparada, empezando por Linz (1990), han sugerido una conexión entre la baja estabilidad democrática en la mayoría de los países de América Latina y su estructura constitucional.⁵

Dos diferencias cruciales, en combinación, diferencian a un gobierno parlamentario de uno presidencial (Lijphart, 1984, p.68). Primero, en gobiernos presidenciales, el ejecutivo —casi siempre llamado el Presidente —es electo por un periodo fijo establecido en la constitución, mientras que en los parlamentos, el ejecutivo —usualmente el Primer Ministro— y su gabinete, dependen de la confianza de la legislatura y pueden ser revocados de sus puestos por un voto de censura. En segundo lugar, los ejecutivos presidenciales son electos de forma popular, mientras que los parlamentarios son seleccionados por una mayoría de legisladores y están sujetos a su confianza.

Linz estima el potencial desestabilizador de esta combinación, dando pie a un debate extenso en el campo de la política comparada. La elección separada del presidente y de la legislatura resulta en un sistema de “doble legitimidad democrática” (1994, p.6), y abre un margen para distintos propósitos políticos entre las ramas del gobierno. Peor aún, los periodos fijos hacen al sistema presidencial inherentemente rígido frente a una crisis entre el ejecutivo y el legislativo:

Quién, basándose en principios democráticos, está más legitimado para hablar en nombre de la gente: ¿el presidente, o la mayoría legislativa que se opone a sus políticas? [un] conflicto siempre está latente y en ocasiones puede hacer erupción dramáticamente; no hay un principio democrático que lo resuelva (...) No es, por lo tanto, ningún accidente que en algunas de esas situaciones los militares intervengan como un “poder moderador” (p.7) (...) [C]uando la polarización ha llegado a una intensidad que amenaza con la violencia y una destitución ilegal...un presidente embestido está tentado a, y puede, usar sus poderes de tal manera que sus oponentes puedan no estar dispuestos a esperar hasta el final de su mandato para removerlo (p.10).

4 En adición a la separación de poderes ejecutivo y legislativo, estos frenos y contrapesos también se pueden encontrar en la separación del poder legislativo en dos cámaras que representan electorados distintos, en la ruptura de la creación de políticas de jurisdicción nacional y sub-nacional y al separar la promulgación de la interpretación de la ley (Cox y McCubbins 1996; Tsebelis 1995). Sin embargo el carácter “presidencial” del gobierno que la literatura crítica involucra solamente a las relaciones sostenidas entre el ejecutivo y el legislativo. El argumento puede generalizarse, pero no se pretende hacerlo aquí.

5 Shugart en 1995 minimiza la correlación entre presidencialismo y caída de regímenes democráticos: la evidencia presentada por la mayoría de los detractores del presidencialismo padece de sesgo de selección al no incluir el periodo posterior a la primera guerra mundial, cuando muchísimas democracias parlamentarias fallaron (p.ej. Italia, la República de Weimar, la IIa República Española en los 1920s y 30s; la IVa República Francesa en los 1950s; Grecia, Turquía y algunas naciones africanas en los 1960s).



Estudios de caso han buscado ilustrar la hipótesis de que el conflicto entre ejecutivo-legislativo es un factor crucial para accionar la intervención militar y el colapso democrático en América Latina. Valenzuela (1994), por ejemplo, ha observado que en Chile, durante 1970-73, Allende como un presidente de minoría era incapaz de estructurar una coalición de mayoría en el parlamento para implementar sus políticas, y sin embargo fue capaz de hacer un amplio uso de sus capacidades ejecutivas para implementar muchas de sus medidas. Cuando la legislatura se resistió a cooperar con el presidente, reaccionando fuertemente a lo que veían como una clara usurpación del poder ejecutivo, la constitución chilena no proveyó ningún mecanismo para resolver el *impasse* excepto esperar las próximas elecciones, con la esperanza de que los electores ofrecieran una solución (p. 136).

González y Gillespie (1994) relacionan la faccionalización de los dos partidos principales de Uruguay:

(...) imposibilitó la formación de mayorías legislativas estables. Esto, en efecto, fue el caso antes de las caídas de los regímenes democráticos en 1933 y 1973 (...). El inmovilismo que resultó puede presentar un riesgo muy serio para la estabilidad democrática; el caso uruguayo ilustra algunas de esas circunstancias. Las dos caídas del régimen ocurrieron cuando hombres con poca fe democrática llegaron a la presidencia. Aunque estos hombres tenían el apoyo personal y directo de sólo una cuarta parte del electorado o menos, sintieron que el sistema bloqueaba sus derechos y obligaciones presidenciales y comenzaron a ignorar las reglas, abriendo el camino al autoritarismo (p. 166).

El inmovilismo puede definirse como una situación en la que el statu quo no puede ser reemplazado por una política alternativa ya que el presidente objeta cualquier cambio aceptable a la legislatura y viceversa. Con esta definición, las citas anteriores⁶, sugieren que una afirmación encontrada comúnmente en la literatura comparativa de relaciones ejecutivo-legislativo diría algo así como “la separación de poderes entre las ramas del gobierno ha llevado, en varias ocasiones, a una situación de inmovilismo, que a su vez ha desembocado en el colapso democrático”; o en la versión abreviada, “la separación de poderes (X) en varias ocasiones, ha llevado al colapso (Y).” Para poder entender mejor cuándo X conduce a Y, y cuándo lleva a no-Y, encuentro conveniente separar esta afirmación en dos argumentos relacionados aunque distintos: (1) ¿bajo qué condiciones la separación de poderes conduce al inmovilismo? y (2) ¿cuál es la conexión entre inmovilismo y el colapso democrático? lo que en forma esquemática aparece como a continuación:

- (1) SEPARACIÓN DEL PODER + OTRAS CONDICIONES Á INMOVILISMO
- (2) INMOVILISMO + OTRAS CONDICIONES Á RUPTURA DEMOCRÁTICA.

⁶ Citas similares también pueden ser encontradas en Santos (1986) sobre Goulart en Brasil; Suárez (1982) sobre Perú, etc.



Este artículo sólo atiende la primera de estas preguntas para ofrecer algunas de las condiciones bajo las cuales ocurre el inmovilismo. Mainwaring (1993) sugirió que los riesgos del presidencialismo quizás sean el resultado del multipartidismo, y no del presidencialismo *per se*. El tamaño del partido del presidente en la legislatura es un indicador operacional (imperfecto, como veremos más abajo) del inmovilismo: el inmovilismo es más fácil de evitar cuando el partido del presidente sostiene una mayoría en la legislatura porque esto unificaría a los propósitos políticos de ambas ramas gubernamentales. Un aumento en el número efectivo de partidos en la asamblea reduce la probabilidad de que el partido del presidente (o cualquier otro partido) goce de una mayoría en la misma. Democracias presidenciales estables (excluyendo a Chile) tienen en promedio entre 1.9 y 2.6 partidos legislativos efectivos, y en todos ellos el partido del presidente suele comandar a una mayoría en la asamblea (p. 213). Mainwaring llevó el argumento sobre los peligros del presidencialismo un paso lógico hacia atrás al buscar condiciones que afectaran la probabilidad de inmovilidad-como-colapso. M. Jones (1995) lo llevó otro paso más hacia atrás al introducir una larga explicación de la relación entre cuatro reglas electorales clave, y la propensión relativa del sistema de proveerle suficiente apoyo partidista al presidente en la legislatura. La sección siguiente sigue los ejemplos de Mainwaring y Jones para llenar algunos huecos lógicos en la argumentación sobre los peligros del presidencialismo.

3. UN MODELO ESPACIAL DE SEPARACIÓN DE PODERES

El instrumento principal para analizar la relación ejecutivo-legislativo es la analogía espacial de la política. Los modelos de esta tradición han dependido de — y, por supuesto también extendido— el trabajo seminal de Hotelling (1929) y han sido usados extensamente en la disciplina por varias décadas. El “teorema del elector mediano” de Downs (1957) es probablemente la primera conclusión ampliamente publicitada en la ciencia política obtenida a partir de una analogía espacial. La literatura de elección social (Schwartz, 1987 es un breve repaso general), así como muchos estudios de dinámica electoral (p.ej. Cox, 1990) y el análisis de las relaciones inter-camerales de las legislaturas bicamerales (Tsebelis y Money, 1997) han dependido de modelos espaciales para deducir sus conclusiones teóricas. Las relaciones entre ramas, en regímenes de poderes separados, son otra instancia en la que la analogía espacial puede ser utilizada como instrumento de análisis. De hecho, ha sido usada en estudios sobre el presidente, la legislatura y la corte (p.ej. McNollgast, 1994); sobre la legislatura y la burocracia ejecutiva (Calvert, McCubbins y Weingast, 1989); sobre el presidente, la legislatura y el senado (Tsebelis y Lin, s.f; Brady y Volden, 1998); y sobre el presidente y la legislatura (p.ej. Kiewiet y McCubbins, 1988; Krehbiel, 1996; Cameron, 1996).

Un modelo espacial es una simplificación muy burda del mundo. En el proceso de simplificación, mucha (si no es que toda) de la sustancia de la historia se omite en pos de retener los elementos que se cree son más relevantes al proceso que se examina en el presente trabajo. Esta



pérdida de detalles, sin embargo, conlleva la ventaja de simplificar la deducción lógica de una amplia gama de proposiciones verificables. Esta es una ventaja que explica, al menos en parte, la popularidad de la analogía espacial en la ciencia política contemporánea. El poder explicativo de los modelos espaciales, por supuesto, debe ser evaluado y contrastado con evidencia empírica.

3.1 LOS INGREDIENTES

Todos los modelos espaciales tienen al menos los siguientes tres elementos. Primero, reducen el mundo a un “espacio” que representa el conjunto de todas las posibles alternativas de política pública. Los modelos varían en el número de dimensiones que permiten que tenga el espacio político, pero todas comparten esta forma de representar los resultados de la negociación política. Una versión bi-dimensional, por ejemplo, puede consistir en un plano cartesiano donde el eje de las abscisas mide la voluntad de que el gobierno regule los asuntos económicos mientras el eje de las ordenadas mide la voluntad de que regule los asuntos morales. Un partido de izquierda común ocuparía una posición horizontal alta (intervención de la economía para promover la redistribución) pero una posición vertical baja (no intervención en temas como el matrimonio homosexual). Uno de derecha ocuparía posiciones contrarias en ambas direcciones. Un libertario clásico ocuparía posiciones bajas en ambas dimensiones. Los modelos espaciales permiten añadir o restar dimensiones para representar los ejes de conflicto activados políticamente en cada país. Aunque muchos modelos en la literatura extienden sus argumentos a cualquier escenario multidimensional, yo opté por mantenerme en la versión bidimensional que, al poder ser “dibujada” en una página con dos dimensiones, es más fácil de entender y no requiere de una derivación matemática.

El segundo elemento común a todos los modelos espaciales es la noción de *puntos ideales*: se asume que cada jugador tiene preferencias específicas en las dimensiones consideradas y la combinación de éstas se interseca en un solo punto del espacio político. Esta intersección representa el *punto ideal* del jugador, aquella ubicación en el espacio donde él o ella preferiría que se situara la resolución política final. El modelo considerará a tres jugadores políticos, cada uno con su punto ideal en el espacio: un presidente (con punto P), la legislatura (cuyo punto ideal es L) y el pivote que supera el veto (de forma abreviada pivote y etiquetado con la letra V). A menudo me referiré a estos jugadores por las etiquetas de sus puntos ideales: P, L y V.

El tercer y último elemento común a los modelos espaciales es el mecanismo que le permite a cada jugador comparar cualquier par de políticas alternativas y establecer una *relación de preferencia* entre ellas. Típicamente se asume que los jugadores en estos modelos son instrumentales, en tanto que únicamente les importa qué tan cerca a su punto ideal se sitúa la resolución



final.⁷ Un mecanismo simple de preferencias —preferencias euclidianas o de un solo pico (*single-peaked*), ampliamente utilizadas en la literatura— consiste en asumir que un jugador prefiere la alternativa A a la B si, y sólo si, la alternativa A se sitúa más cerca de su punto ideal que B, sin importar la dirección desde donde la distancia del punto ideal es considerada. Este mecanismo simple produce curvas de indiferencia circulares para cada jugador: en la Figura 1, por ejemplo, todas las alternativas que recaen sobre el círculo centrado en L le confieren a la legislatura la misma utilidad. Note que el círculo en cuestión pasa por el punto SQ, que denota el statu quo, de modo que la legislatura es indiferente ante cualquier alternativa sobre el círculo y SQ. Por extensión, todos los puntos al interior del círculo son preferidos por la legislatura a SQ (porque se aproximan más a su punto ideal) pero SQ es preferido a todos los puntos fuera del círculo (porque se alejan más del ideal).

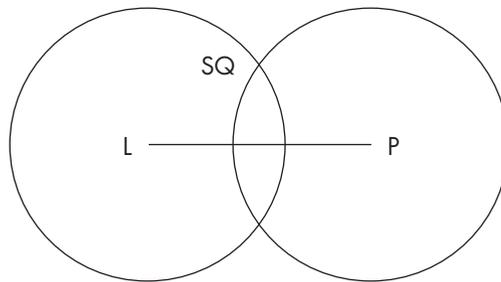
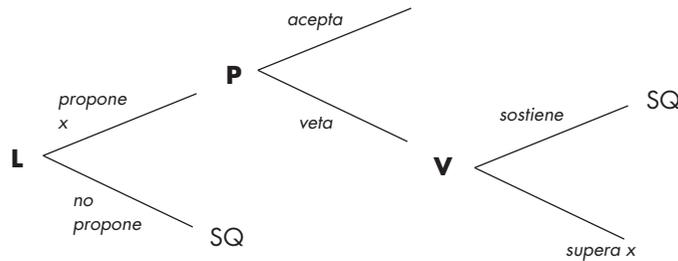


Figura 1. Presidente y legislatura con margen de negociación

Estos tres ingredientes son la base del modelo de relaciones ejecutivo-legislativo que introduzco aquí. Para capturar el juego de separación de poderes, cada jugador tiene un punto ideal que puede o no coincidir con el de otro(s) jugador(es), algo esperable con ramas de gobierno separadas. Introduzco además reglas específicas para cambiar la política pública: (a) cualquier cambio en el statu quo requiere del consentimiento de la legislatura y de al menos otro jugador; y (b) la secuencia de juego es: la legislatura puede proponer un cambio en el statu quo, el presidente puede vetar la propuesta, el pivote puede superar el veto presidencial. El Árbol del Juego ilustra la regla de decisión del juego de poderes separados (*cf.* Kiewiet y McCubbins, 1988). El juego comienza con la decisión de la legislatura de retener el statu quo o de tratar de cambiarlo a través de una nueva propuesta (llamada x , puede tomar cualquier valor en el espacio político). El presidente luego es confrontado con la decisión de aceptar a x como una nueva política o vetarla. En caso de ser vetada, el pivote puede después *sostener* el veto (reteniendo a SQ como la resolución final) o *superarlo* (estableciendo x como la resolución final).

7 Se asume que los factores que no pueden ser representados en el espacio político no son considerados por los actores en la determinación de sus puntos ideales. Cualquier factor que tenga un impacto en las preferencias de un jugador debería, como tal, ser considerado como una dimensión adicional en el modelo.



Árbol del juego de separación de poderes

3.2 CONDICIONES BÁSICAS PARA OBSERVAR INMOVILISMO

Derivo ahora algunas proposiciones del modelo. Para empezar, la separación de poderes no es una condición suficiente para el inmovilismo en la Figura 1. El inmovilismo, como se definió, es una situación en la cual el statu quo no puede ser reemplazado por una política alternativa porque la legislatura o el presidente bloquean el cambio. Por ejemplo, si en la figura la legislatura quisiera cambiar el statu quo a su punto ideal L, el presidente vetaría la propuesta para retener al preferible SQ (ya que L se encuentra fuera del círculo centrado en P que atraviesa SQ). Sin embargo, la figura también permite observar que existe una serie de propuestas que dejan tanto al presidente como a la legislatura en una mejor situación que el statu quo. El pétalo que se forma en la intersección de ambos círculos en la figura representa el conjunto de puntos que caen más cerca que SQ a los puntos ideales de *ambos* jugadores. Cualquier punto dentro del pétalo incrementaría el bienestar de ambos, y por lo tanto no sería opuesto por ninguno. El pétalo, entonces, representa el margen de negociación del juego de poderes separados.

El siguiente paso en el argumento consiste en preguntarse bajo qué condiciones la negociación entre la legislatura y el presidente sería obstaculizada por un *impasse*. Tal *impasse* —que corresponde a la situación de inmovilismo que definí— *se obtiene cuando el pétalo de compromiso es un conjunto vacío*. En la Figura 1, siempre que el statu quo se encuentre en el segmento recto que conecta a los puntos ideales del ejecutivo y del legislativo, necesariamente el pétalo de compromiso estará vacío; esto porque SQ es el punto en donde las curvas de indiferencia se tocan tangencialmente. Tal escenario, ilustrado en la Figura 2, elimina la posibilidad de llegar a un acuerdo que beneficie a ambos. Esta situación es caracterizada entonces por una de conflicto puro entre el ejecutivo y el legislativo —un juego de suma cero o una situación Pareto óptima— en donde el beneficio de un jugador viene en detrimento del bienestar del otro jugador.

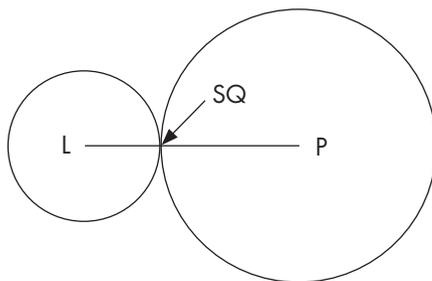


Figura 2. Presidente y legislatura sin margen para negociar
(condiciones iniciales para en inmovilismo)

La Figura 2 permite introducir dos condiciones necesarias para que el inmovilismo resulte del juego de poderes separados. La primera de estas condiciones es que *debe existir una sola dimensión de conflicto que sea más importante que todas las demás*.⁸ La segunda condición es que *el statu quo debe caer en esa dimensión, entre los puntos ideales del presidente y la legislatura*. Hay momentos en los que los políticos no están dispuestos a hacer concesiones entre esta y otras dimensiones. Cuando tal polarización ocurre, el mundo de la política puede ser caracterizado efectivamente por una única dimensión que abruma a todas las demás.

Adicionalmente a la condición de unidimensionalidad, el statu quo necesita caer entre los puntos ideales de los jugadores. De no ser así –como ocurriría si SQ cayera sobre la línea pero a la izquierda de L o a la derecha de P en la Figura 2– existirá un conjunto de propuestas que ambos jugadores prefieren a SQ, el cual rompe el inmovilismo.

Un breve regreso a la Figura 1 permite observar cómo la violación de unidimensionalidad socava la posibilidad de inmovilismo. Cualquier movimiento que aleje a SQ del segmento LP aumenta la no-vacuidad del pétalo de negociación, lo cual permite que se llegue a algún compromiso entre los jugadores.

3.3 LA SUPERACIÓN DEL VETO

Una mirada más cercana a las reglas que rigen las políticas del veto permite derivar una condición adicional para el inmovilismo. Recordemos que en la secuencia de juego, después de que la legislatura haya emitido una propuesta y que el presidente haya optado por vetarla, el pivote tie-

⁸ Ésta no necesariamente es una dimensión que “tiene sentido”. Podría ser, por ejemplo, una recta de 45° en un plano bidimensional, esto es una combinación lineal de otras dimensiones.



ne que decidir entre sostener el veto presidencial o superarlo. Aquí extendiendo el modelo para que incluya la posibilidad de superar vetos. Esta adición es de interés particular, porque la facultad legislativa de superar vetos presidenciales —una facultad típicamente presente en constituciones de poderes separados— ha sido ignorada con mucha frecuencia en la literatura comparada (con excepciones, Shugart y Carey, 1992; Mainwaring y Shugart, 1997). Ignorar esto introduce un sesgo en favor del inmovilismo.

Las constituciones típicamente le otorgan la última palabra a la legislatura después del veto presidencial. Si una mayoría calificada —típicamente dos tercios de la asamblea, aunque varía— acuerda mantener una propuesta que ha sido vetada, esa propuesta prevalecerá. Si, por otra parte, la propuesta no es apoyada por una mayoría calificada, el veto presidencial se sostiene, la propuesta es eliminada y el statu quo sobrevive.

La consideración acerca de los vetos superados traerá restricciones adicionales a los reclamos del inmovilismo, porque un jugador adicional (posiblemente influyente) —con sus propias preferencias sobre las resoluciones— es introducido a la historia: el pivote que supera vetos. Se trata del fiel de la balanza: el último legislador necesario para conformar la mayoría calificada capaz de superar un veto. Si no se consiguiera convencer a este legislador de la virtud de la propuesta, el veto será sostenido a favor de SQ. La superabilidad del veto puede modelarse de forma análoga, introduciendo un jugador adicional en el juego de poderes separados (Kiewiet y McCubbins 1988).⁹ La ubicación del punto ideal del pivote se convierte en un elemento adicional que debe ser considerado al determinar el equilibrio del juego: algunas propuestas rechazadas por el presidente son simplemente a prueba de vetos. Esto ocurre cuando la propuesta es simultáneamente preferida por L y el pivote V.

En particular, esto permite establecer una condición adicional para el inmovilismo. Para demostrarlo, comencemos asumiendo que las condiciones para inmovilismo mencionadas anteriormente se cumplen: (1) que el ejecutivo y el legislativo se encuentran separados, (2) que una sola dimensión domina el conflicto y (3) que SQ se localice entre los puntos ideales de la legislatura y el presidente. Con la posibilidad de que el veto sea superado el inmovilismo aún puede evitarse. En la Figura 3, muestro cómo la localización del punto ideal de V determina si el veto presidencial se sostiene o se supera. Esto a su vez determina si la resolución es una nueva propuesta o si se queda el statu quo.

⁹ En la figura 5, los miembros 4 y 6 representan pivotes de super-mayoría al usar el requerimiento de mayoría calificada de 2/3. El análisis sólo debe enfocarse en el jugador pivotal, que puede asociarse con el presidente (i.e. si se ubica en el mismo lado del legislador mediano que el punto ideal del presidente) y en contra de la legislatura.

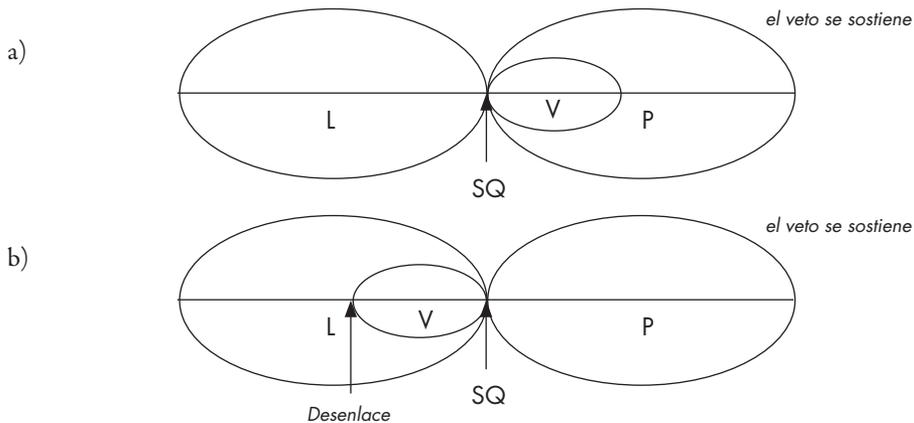


Figura 3. La ubicación del pivote determina el desenlace de un veto

Si como en la Figura 3.a, el pivote y el presidente se encuentran del mismo lado del statu quo, los vetos presidenciales siempre serán sostenidos porque cualquier propuesta aceptable para la legislatura deja peor parado no sólo al presidente, sino al pivote también. El pivote puede rechazar tal propuesta y retener el statu quo preferido *sosteniendo* el veto presidencial. Si por el contrario, el pivote se localiza del mismo lado del statu quo que la legislatura, como en la Figura 3.b, existe una solución diferente. Bajo este escenario no todas las propuestas aceptables para la legislatura son inaceptables para el pivote. Existe un conjunto de resoluciones que son preferidas por la legislatura y por el pivote simultáneamente – en la Figura 3.b, el conjunto de puntos ubicados entre el SQ y su proyección simétrica sobre V. Los vetos presidenciales de propuestas en este rango siempre serán superados. El legislador podrá obtener una resolución preferible al statu quo (aunque no alcance a llegar a su ideal) si propone el punto más cercano a su ideal L dentro del círculo de indiferencia del pivote V.

La Figura 3 satisface las condiciones iniciales de inmovilismo; sin embargo, al romperse, éste sugiere una condición adicional para el inmovilismo ocurra. *Los vetos sólo serán sostenidos cuando los puntos ideales del pivote y del presidente se localizan en el mismo lado del statu quo.* Violar esta condición tiene como resultado la superación de vetos presidenciales lo cual rompe la situación de inmovilismo. Mas aún, si el punto ideal del pivote está más cercano al punto ideal del legislativo que al statu quo, la legislatura puede inclusive obtener su política ideal en equilibrio, porque tal propuesta es a prueba de vetos.

Recapitulando, el modelo introducido ha permitido identificar cuatro condiciones necesarias para observar inmovilismo en una versión estilizada del proceso legislativo en sistemas de separación de poderes. Las condiciones son las siguientes:



Condición 1. Los poderes del gobierno se encuentran separados.

Condición 2. El conflicto está dominado por una sola dimensión.

Condición 3. El statu quo se localiza entre los puntos ideales del presidente y la legislatura.

Condición 4. Tanto el punto ideal del pivote, como el del presidente se encuentran del mismo lado del statu quo.

La violación de *cualquiera* de estas condiciones resultará en el fin del inmovilismo.¹⁰

4. CONCLUSIÓN

Los ingenieros institucionales tienen una tendencia a compartir creencias. Si los pensadores liberales del siglo XVIII encontraban razones comunes para desear constituciones con poderes separados para proteger al ciudadano de los caprichos tiránicos de los gobernantes, el debate en el siglo XX parecía encontrar, al menos al principio, un terreno común en la dirección opuesta: la separación de poderes conduce a la inestabilidad del régimen por el riesgo inherente que presenta el inmovilismo. Este artículo ha aislado la parálisis de la ruptura democrática para ir en busca de los determinantes del inmovilismo. Un modelo espacial permitió derivar las condiciones que subyacen al inmovilismo en un sistema de separación de poderes. Las condiciones se resumen en la unidimensionalidad de la política pública, la polarización del presidente y la asamblea en torno al statu quo, y la existencia de una minoría favorable al ejecutivo lo suficientemente grande para poder impedir la superación del veto en la asamblea. Se trata de condiciones relativamente restrictivas, sobretodo la unidimensionalidad y la polarización en torno al statu quo. El modelo muestra que basta con relajar una de ellas para que se termine la parálisis.

Esto plantea nuevas interrogantes. ¿Por qué la literatura comparada ha tenido esa obsesión con el inmovilismo? Una posibilidad es que las condiciones no sean después de todo tan restrictivas. Otra es que sí lo sean pero el modelo aquí descrito, y común para explicar el caso de EE.UU., carezca de relevancia en Latinoamérica y otros sistemas presidenciales. Con respecto a lo primero, ¿puede decirse que las estructuras políticas de los países latinoamericanos de los 1960s y 70s (cuando fracasaron el grueso de las democracias) se caracterizaban por una sola dimensión de conflicto y con un presidente que confronta a una legislatura del lado opuesto al statu quo? En esos años predominó ciertamente la dimensión redistributiva, cuando las clases urbanas populares, más y mejor organizadas, amenazaron con frustrar el balance de poder que existía entre facciones de la oligarquía (Collier y Collier 1991). La activación política de estos sectores populares aumentó la prominencia del tema redistributivo, lo cual hizo parecer a la política como un juego de suma cero. ¿Acaso estos temas convirtieron el espectro de política

10 En este modelo sólo dos “jugadores de veto” (en el sentido de Tsebelis, 1995) interactúan, el presidente y la legislatura, con un tercer actor que se involucra bajo ciertas circunstancias. Considero que aumentar el número de vetos permite al inmovilismo mantenerse en escenarios multidimensionales, mientras existan más jugadores de veto que dimensiones.



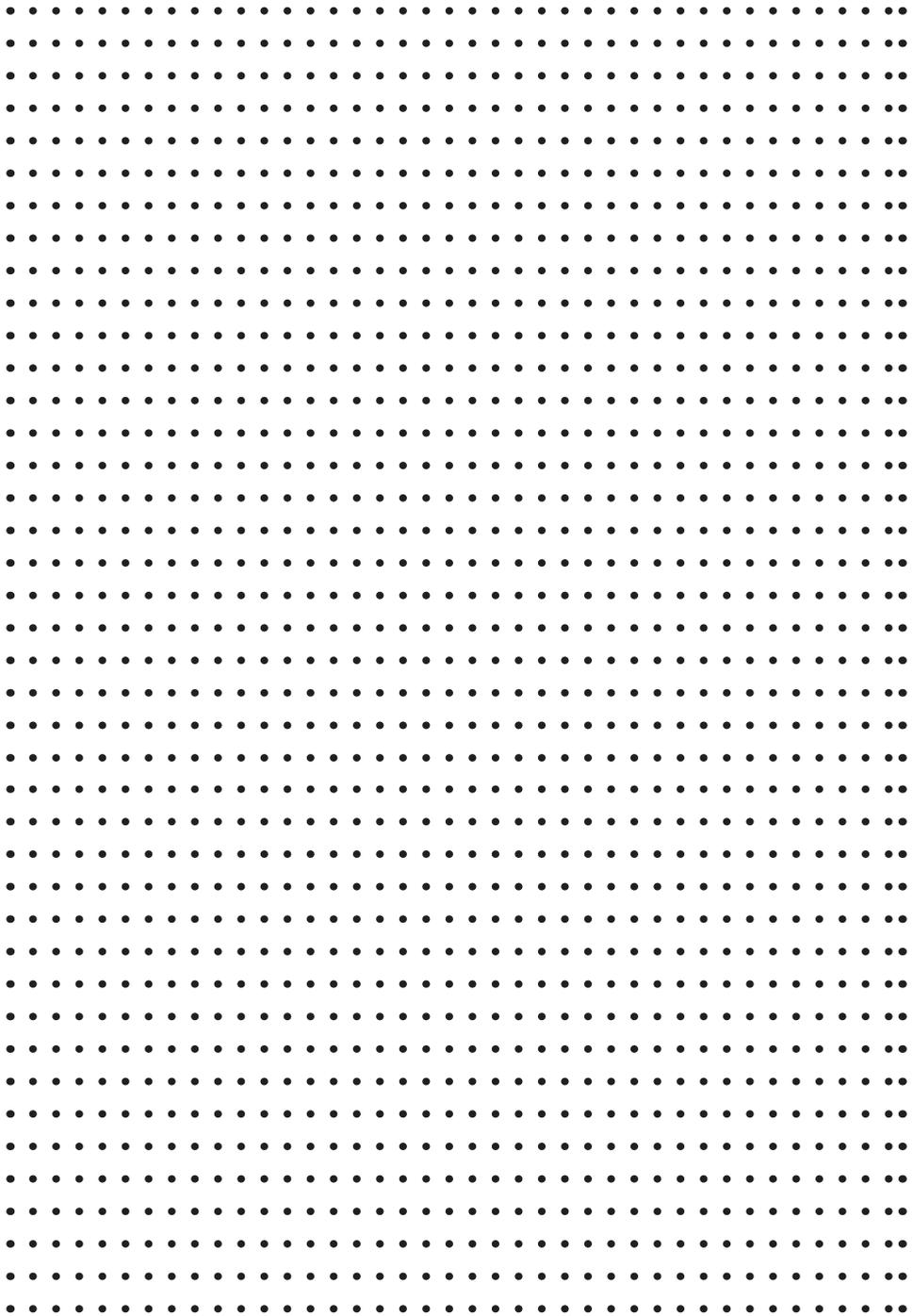
pública a una configuración unidimensional en las décadas de 1960 y 1970? ¿Es hoy menos prevalente la unidimensionalidad con polarización? Otra posibilidad es que el modelo deje de lado importantes consideraciones que orillan a los políticos a no negociar a pesar de la existencia de un margen de negociación. Elementos como la impaciencia de los actores, la incertidumbre, o la presencia de pagos no derivados de legislación son candidatos obvios para sofisticar el modelo. En cualquier caso, este texto sienta las bases para desarrollar una discusión empírica y teórica sobre la relevancia del inmovilismo y sus causas. Una vez que hayamos adquirido una mejor comprensión del inmovilismo podremos tratar de esclarecer la conexión difusa entre éste y el colapso democrático. Esto cerraría una importante agenda de investigación sobre de los peligros de la democracia presidencial.

BIBLIOGRAFÍA

- Bagehot, W. (1867 [1992]). *The English constitution: the cabinet*. En Lijphart, A. (Ed.) *Parliamentary versus Presidential Government*, Oxford: Oxford University Press.
- Brady, D. y Volden, C. (1998). *Revolving gridlock: politics and policy from Carter to Clinton*. Boulder: Westview.
- Calvert, R., McCubbins, M. y Weingast, B. (1989). *A theory of political control and agency discretion*. *American Journal of Political Science*. 33(3), 588-611.
- Cameron, C. (1996). *Veto bargaining: presidents, congress, and the system of separated powers*. Manuscrito: Columbia University.
- Collier, D. y Collier, R. (1991). *Shaping the Political Arena. Critical Junctures, the Labor Movement, and Regime Dynamics in Latin America*. Princeton: Princeton University Press.
- Cox, G. (1990). *Centripetal and centrifugal incentives in electoral systems*. *American Journal of Political Science*, 34, 903-35.
- Cox, G. y McCubbins, M. (1996). *Structure and policy: the institutional determinants of policy outcomes*. Manuscrito: University of California, San Diego.
- Downs, A. (1957). *An economic theory of democracy*. New York: Harper & Collins.
- González, L. y Gillespie, C. (1994). *Presidentialism and democratic stability in Uruguay*. En Linz, J. y Valenzuela, A. (Eds), *The failure of presidential democracy: comparative perspectives*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Hotelling, H. (1929). *Stability in competition*. *The Economic Journal* 39,41-57.
- Jones, Mark P. 1995. *Electoral laws and the survival of presidential democracies*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- Kiewiet, R. y McCubbins, M. (1988). *Presidential influence on congressional appropriations.* *American Journal of Political Science* 32, 713-36.
- Krehbiel, K. (1996). *Institutional and partisan sources of gridlock: a theory of divided and unified government*. *Journal of Theoretical Politics* 8(1), 7-40.
- Lijphart, A. (1984). *Democracies: Patterns of Majoritarian and Consensus Government in Twenty-One Countries*. New Haven: Yale University Press.
- _____. (1992). *Introduction*. En Lijphart, A. (Ed.), *Parliamentary versus presidential government*. Oxford: Oxford University Press.
- _____. (1994). *Presidentialism and majoritarian democracy: theoretical observations*. En Linz, J. y Valenzuela, A. (Ed.), *The failure of presidential democracy: comparative perspectives*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.



- Linz, J. (1990). The perils of presidentialism. *Journal of Democracy* 1, 51-69.
- _____. (1994). Presidential or parliamentary democracy: does it make a difference? En Linz, J. y Valenzuela, A. (Eds.), *The failure of presidential democracy: comparative perspectives*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Madison, J. (1788 [1961]). *The Federalist* LI. Nueva York: Penguin.
- Mainwaring, S. (1990). Presidentialism in Latin America. *Latin American Research Review*, 25, 157-79.
- _____. (1993). Presidentialism, multipartism, and democracy: the difficult combination. *Comparative Political Studies*, 26(2), 198-228.
- Mainwaring, S. y Shugart, M. (1997). Presidentialism and democracy in Latin America: rethinking the terms of the debate. En Mainwaring, S. y Shugart, M. (Eds.) *Presidentialism and democracy in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- McNollgast. (1994). Legislative intent: the use of positive political theory in statutory interpretation. *Law and Contemporary Problems*, 57(1), 3-37.
- Montesquieu, C. (1748 [1956]). *De l'esprit des lois*. Paris: Garnier Frères.
- Powell, G. Jr. (1982). *Contemporary democracies: participation, stability, and violence*. Cambridge: Harvard.
- Riggs, F. (1988). The survival of presidentialism in America: para-constitutional practices. *International Political Science Review*, 9(4), 247-278.
- Santos, W. (1986). *Sessenta e quatro: anatomia da crise*. São Paulo: Vértice.
- Schwartz, T. (1987). Votes, strategies, and institutions: an introduction to the theory of collective choice. En McCubbins, M. y Sullivan, T. (Eds.), *Congress: structure and policy*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Shugart, M. (1995). Parliaments over presidents? *Journal of Democracy*, 6(2), 168-72.
- Shugart, M. y Carey, J. (1992). *Presidents and assemblies: constitutional design and electoral dynamics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Suárez, W. (1982). El poder ejecutivo en América Latina: su capacidad operativa bajo regímenes presidencialistas de gobierno. *Revista de Estudios Políticos*, 29, 109-44.
- Stepan, A. y Skach, C. (1994). Presidentialism and parliamentarism in comparative perspective. En Linz, J. y Valenzuela, A. (Eds.), *The failure of presidential democracy: comparative perspectives*. Baltimore: Johns Hopkins.
- Tsebelis, G. (1995). Decision making in political systems: veto players in presidentialism, parliamentarism, multicameralism and multipartism. *British Journal of Political Science*, 25, 289-325.
- Tsebelis, G. y Lin, J. s.f. *Veto players and the American constitution*. Manuscrito no publicado. University of California, Los Angeles.
- Tsebelis, G. y Money, J. (1997). *Bicameralism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Valenzuela, A. (1994). Party politics and the crisis of presidentialism in Chile: a proposal for a parliamentary form of government. En Linz, J. y Valenzuela, A. (Eds.), *The failure of presidential democracy: comparative perspectives*. Baltimore: Johns Hopkins.
- Wilson, W. (1884 [1992]). *Committee or cabinet government*. En Lijphart, A. (Ed.) *parliamentary versus presidential government*. Oxford: Oxford University Press.



DIMENSIONES ESPACIALES DE VOTACIÓN LEGISLATIVA EN LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS DE LA LX LEGISLATURA, 2006-2009



Gustavo Adolfo Robles Peiro¹

En este trabajo, se estiman los puntos ideales de los legisladores de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura. Se plantean modelos en una y dos dimensiones para evaluar la importancia y contenido de dichas dimensiones. Utilizando el algoritmo Estimación Nominal Ponderada en Tres Etapas (Weighted Nominal Three-Step Estimation, Whominate), se encuentra que el modelo unidimensional explica la gran mayoría de las votaciones individuales de los legisladores (96.7%). Sin embargo, al menos una segunda dimensión es necesaria para explicar la reforma electoral realizada en el 2007, así como la división interna del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. De esta manera, mientras que la primera dimensión divide a los legisladores respecto a temas relacionados con desarrollo económico y comercial, finanzas públicas, y temas laborales y de seguridad social; el contenido de la segunda dimensión se relaciona con temas de competencia electoral y de barreras a la entrada de nuevos partidos. Esta última dimensión muestra una división entre los partidos menores, a quienes perjudicaba al reforma y los mayores, a quienes beneficiaba.

1. INTRODUCCIÓN

Desde la constitución del Congreso mexicano moderno en 1917, el Poder Legislativo del país ha cambiado en su estructura institucional y en sus facultades, tanto escritas como fácticas, debido al proceso de consolidación de las instituciones del país y a la gradual apertura democrática que sucedió a finales del siglo XX.

Con la creación del Partido Nacional Revolucionario, el poder se concentró en el Ejecutivo y se enfocaron los esfuerzos para tener control absoluto sobre el Legislativo. A partir de entonces, el Congreso se volvió una figura simbólica que legitimaba los actos del presidente en funciones.

A partir de que el PRI perdió la mayoría calificada en la Cámara de Diputados (en 1988) y la mayoría absoluta (en 1997), el Congreso de la Unión fue recuperando su importancia insti-

¹ Egresado de las Carreras de Economía y Ciencia política del ITAM. Actualmente cursa el doctorado en Economía Política en la escuela de negocios de Stanford. E-mail: grobles@stanford.edu



tucional, su poder y sus facultades legislativas. A partir de entonces, la actividad parlamentaria se ha incrementado de manera vertiginosa. Los legisladores se han convertido en los principales actores en la creación de normatividad y en el proceso de toma de decisiones, en México.

Gracias a este proceso de apertura política y de mayor transparencia, se hizo indispensable publicar las votaciones individuales de los diputados y senadores a partir de 1998. Aunque se cuenta con información de más de 10 años de votaciones, se han realizado pocos estudios sobre votación legislativa en el Congreso de la Unión.

El objetivo del presente trabajo es estimar el mapa espacial de votación legislativa, a partir del análisis de las votaciones individuales, de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura (2006-2009). En particular, se utiliza el algoritmo de Estimación Nominal Ponderada en Tres Etapas (*Weighted Nominal Three-Step Estimation, Wnominate*) desarrollado por Poole y Rosenthal (1997). En la segunda parte de este trabajo, se analiza la dimensionalidad del mapa generado y se identifica el contenido temático e ideológico de dichas dimensiones.

2. LA TEORÍA ESPACIAL DE VOTACIÓN

Entre las aplicaciones más importantes para analizar votaciones en cuerpos legislativos y judiciales, destacan los modelos espaciales de votación. Estos modelos tienen como base la teoría del espacio básico de ideología desarrollada en psicología, economía y ciencia política durante los últimos 50 años y son una herramienta para entender la construcción e interpretación de los mapas espaciales.

La teoría espacial de votación plantea que las dimensiones del espacio de votación representan temas o aspectos de política pública. Cada legislador tiene una posición preferida en cada dimensión y este vector de posiciones es el punto ideal del votante en el espacio. Cada legislador también tiene una función de utilidad, centrada en su punto ideal, que asigna una utilidad a cada punto en el espacio. Mientras más lejos se encuentre un punto del punto ideal del votante, más baja es su utilidad. Los resultados de política pública (*statu quo* o reforma) tienen también una posición en cada dimensión y, por lo tanto, también son representados por puntos en el espacio. Cada legislador votará por el resultado de política pública más cercano, al menos de forma probabilística, a su punto ideal. Estos puntos forman un mapa espacial que resume las votaciones y representa visualmente el modelo espacial de votación de la legislatura.

Típicamente, las votaciones dividen a los legisladores en coaliciones, en su mayor parte definidas por partidos políticos, como lo es el caso de las votaciones analizadas en este trabajo. Al respecto, Poole y Rosenthal (2007) señalan que cuando las coaliciones de votación son estables, un modelo parsimonioso simple puede encapsular las coaliciones y explicar mejor los patrones de voto que los modelos que tratan con la sustancia de cada votación en aislamiento, como lo son



algunos modelos puramente económicos. Una completa explicación del método se presenta en el anexo.

Bajo la teoría de votación espacial, subyace el supuesto de que los votantes tienen un sistema de creencias congruente. Es decir, la posición de un votante en una variedad de temas específicos puede ser capturada por su postura en pocas dimensiones fundamentales básicas o “ideológicas” como, por ejemplo, liberalismo-conservadurismo. La cercanía de dos legisladores en un mapa muestra qué tan similares son sus votaciones, y la distribución de los legisladores muestra cuáles son las dimensiones de disenso relevantes.

Davis, Hinich y Ordeshook (1970) señalan que, además de estas dimensiones fundamentales o “ideológicas”, existe un segundo espacio de acciones (*action space*) de alta dimensionalidad que contiene temas contemporáneos de política pública y gobierno. Al respecto, Carmines y Stimson (1989) señalan que “algunos temas particulares vienen a influir la vida de un sistema político, no tanto porque son fundamentales al sistema, sino porque se ajustan fundamentalmente bien a una oportunidad provista por el sistema político en evolución”. Estos temas son generalmente de corto plazo mientras que otros permanecen y configuran el sistema de partidos que los produjo.

Los estudios de mapas espaciales de votación parlamentaria se han realizado desde inicios de los ochenta en Estados Unidos, y señalan que el número de dimensiones necesarias para representar los puntos ideales es usualmente pequeño. Por ejemplo, Poole y Rosenthal (2007) señalan que para la mayor parte de la historia parlamentaria estadounidense, la estructura de votación es unidimensional y básicamente representa el conflicto sobre la redistribución económica y muestran que una segunda dimensión normalmente captura los temas sociales o regionales contemporáneos, sobre los cuales se construyen coaliciones estables de votación.

Por otra parte, Moreno (1999) señala que en democracias de reciente creación o en proceso de consolidación, existe un clivaje democrático-autoritario que en algunas ocasiones llega a ser incluso una dimensión de conflicto más importante que el conflicto socioeconómico. Numerosos estudios hechos sobre el electorado mexicano han señalado la importancia del clivaje democrático-autoritario, especialmente en las elecciones federales de las décadas de los ochenta y noventa (Moreno, 1999; Domínguez, 1999; Domínguez y McCann, 1995; Klesner, 2001).

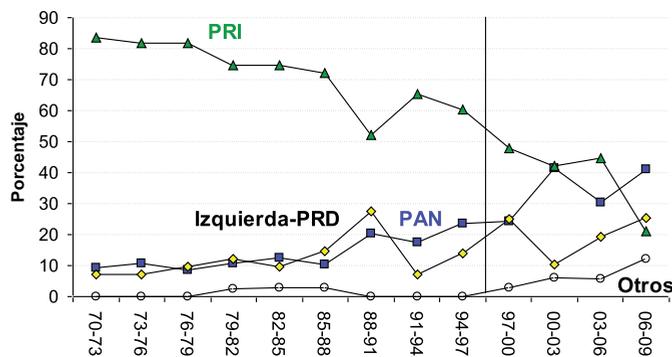


3. DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS

3.1 LA COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA

La Cámara de Diputados de la LX Legislatura establece un precedente histórico desde la creación del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En las elecciones federales de 2006², el PRI termina en tercer lugar tanto en la elección de presidente como en la de diputados (Ver Figura 1). Como resultado, el partido recibe el menor porcentaje de escaños desde su fundación (21.2% de 500 curules), casi la mitad de los ganados por el Partido Acción Nacional (PAN) y 21 asientos menos que los asignados al Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Figura 1. Composición partidista la Cámara de Diputados (1970-2009)



Fuente: Campos (1996) de 1970-1997. Elaboración propia de 1997-2009.

3.2 LAS VOTACIONES REALIZADAS EN LA LX CÁMARA DE DIPUTADOS

Los votos nominales utilizados para el análisis fueron realizados de septiembre de 2006 a abril 2009. Durante este periodo, 598 votaciones nominales fueron registradas. Más del 60% fueron aprobadas por unanimidad.³

De conformidad con los artículos 148 y 152 del Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, un voto nominal, es decir, un voto para el cual se lleva registro de las votaciones individuales de los diputados, es llevado a cabo para cualquier votación con la finalidad de aprobar un proyecto de ley en lo general o en lo particular. Adicio-

² El candidato presidencial panista, Felipe Calderón, derrotó al candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador, por un margen menor a 250,000 votos (0.58% del total de votos).

³ Las votaciones están disponibles en la versión electrónica de la Gaceta Parlamentaria, disponible en la página de Internet de la Cámara de Diputados <http://gaceta.diputados.gob.mx/>.



nalmente, se realiza una votación nominal si el margen de victoria es de tres votos o menos, o bien, a petición de al menos seis diputados. En contraste, en las votaciones económicas los diputados votan levantando la mano y no se lleva ningún registro, por lo que es imposible contar con la información individual de estas votaciones.

De las 598 votaciones incluidas en el análisis, 416 corresponden a iniciativas de Ley votadas en lo general y particular⁴, 55 corresponden a permisos al Ejecutivo y a ciudadanos de usar condecoraciones foráneas o de prestar servicios diplomáticos en el extranjero, 32 son reformas constitucionales, 32 corresponden a puntos de acuerdo, 29 son propuestas de modificación a iniciativas de Ley suscritas en el Pleno por algún legislador y 6 son votaciones respecto de observaciones realizadas por el Ejecutivo a alguna iniciativa aprobada por la Legislatura.

Con respecto a la importancia de la legislación aprobada, es importante mencionar que, durante la primera mitad de la Administración de Felipe Calderón, se sometieron varios paquetes de reformas sustanciales al marco legal vigente. Entre las reformas aprobadas más importantes, se encuentran las siguientes⁵:

- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- Reforma Fiscal.
- Reforma Electoral.
- Reforma Energética.
- Reformas en materia de Seguridad Pública.

3.3 COALICIONES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LX LEGISLATURA

Ya sea como partidos gobernantes o como oposición, el PRI y el PAN han formado la coalición más exitosa en el Congreso desde 1988. Esta coalición ha permitido implementar algunas de las más importantes reformas de los últimos cuatro presidentes. Esta legislatura no fue la excepción. De septiembre de 2006 a mayo de 2009, el PAN y el PRI votaron en el mismo sentido en más del 95% de las votaciones nominales.

Las elecciones de 2006 polarizaron el espectro ideológico del sistema de partidos. Después de dicha elección, el Frente Amplio Progresista confrontó abiertamente al partido en gobierno

4 En el proceso legislativo de la Cámara de Diputados, todas las iniciativas de ley, excepto aquellas con un solo artículo, son debatidas en dos etapas, en lo general y en lo particular. El debate en lo general enfrenta a la iniciativa contra el *statu quo*. En el debate en lo particular, los artículos específicos de la iniciativa son discutidos en el orden en el que aparecen en la iniciativa. Una descripción detallada de las implicaciones que tiene este debate en dos etapas puede encontrarse en Heller y Weldon (2003).

5 Para mayor información sobre el contenido de las reformas aprobadas, ver Robles (2009).



desde el Congreso, a tal grado que el PAN y el PRD no votaron juntos en una sola iniciativa en la que el PRI no haya formado parte de la coalición. A pesar de lo anterior, el PRI, el PAN y el PRD votaron en el mismo sentido en el 72.9% de las votaciones nominales.

El PRI ha sido el mayor beneficiario de esta polarización y ha consolidado su posición en el centro del espectro ideológico. Este poder de negociación permitió que el partido estuviera en la coalición ganadora prácticamente en todas las votaciones de mayoría simple (99.6%) y en la gran mayoría de votaciones de mayoría calificada (81.4%). Lo anterior es un indicador de que existe un espectro ideológico del sistema de partidos en el que el PRI tiene la posición del votante mediano. Gracias a su alianza con el PRI, el PAN ha estado en la coalición ganadora el 97.4% de las votaciones de mayoría simple y en un notable 96.6% de las votaciones de mayoría calificada.

Como último punto del presente apartado, se analizan las coaliciones partidistas por contenido temático de las iniciativas. Se clasificaron las 598 votaciones nominales realizadas en 13 grandes áreas temáticas. Para realizar dicha clasificación se tomaron en cuenta criterios como la ley o artículo de la constitución que se reformaba, la comisión dictaminadora u actor que presentó la iniciativa a votación del Pleno y el contenido mismo de la Iniciativa. Aunque esta clasificación pudiera contener errores debido a la complejidad y variedad de aspectos que se modifican en cada iniciativa, provee un buen panorama de las grandes áreas de consenso o disenso entre los partidos políticos.



Tabla 1. Coaliciones ganadoras en la Cámara de Diputados de la LX Legislatura

Votaciones nominales*

Coalición	Mayoría Simple		Mayoría Calificada		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Coalición Todos los Partidos	319	59.2%	25	42.4%	344	57.5%
PRI PAN PRD PVEM PT CONV PNA PSD	319	59.2%	25	42.4%	344	57.5%
Coalición Partidos Grandes	80	14.8%	12	20.3%	92	15.4%
PRI PAN PRD	2	0.4%	0	0.0%	2	0.3%
PRI PAN PRD CONV	1	0.2%	0	0.0%	1	0.2%
PRI PAN PRD PT	1	0.2%	0	0.0%	1	0.2%
PRI PAN PRD PT PSD	0	0.0%	2	3.4%	2	0.3%
PRI PAN PRD PT CONV PSD	1	0.2%	0	0.0%	1	0.2%
PRI PAN PRD PT CONV PNA PSD	3	0.6%	0	0.0%	3	0.5%
PRI PAN PRD PVEM	1	0.2%	0	0.0%	1	0.2%
PRI PAN PRD PVEM PNA	4	0.7%	0	0.0%	4	0.7%
PRI PAN PRD PVEM PNA PSD	9	1.7%	1	1.7%	10	1.7%
PRI PAN PRD PVEM CONV PNA	2	0.4%	3	5.1%	5	0.8%
PRI PAN PRD PVEM CONV PNA PSD	14	2.6%	2	3.4%	16	2.7%
PRI PAN PRD PVEM PT PSD	1	0.2%	0	0.0%	1	0.2%
PRI PAN PRD PVEM PT PNA PSD	6	1.1%	0	0.0%	6	1.0%
PRI PAN PRD PVEM PT CONV PSD	9	1.7%	2	3.4%	11	1.8%
PRI PAN PRD PVEM PT CONV PNA	26	4.8%	2	3.4%	28	4.7%
Coalición PRI-PAN	124	23.0%	5	8.5%	129	21.6%
PRI PAN	2	0.4%	0	0.0%	2	0.3%
PRI PAN PSD	1	0.2%	0	0.0%	1	0.2%
PRI PAN CONV PNA PSD	1	0.2%	0	0.0%	1	0.2%
PRI PAN PVEM	19	3.5%	1	1.7%	20	3.3%
PRI PAN PVEM PSD	3	0.6%	0	0.0%	3	0.5%
PRI PAN PVEM PNA	50	9.3%	1	1.7%	51	8.5%
PRI PAN PVEM PNA PSD	16	3.0%	0	0.0%	16	2.7%
PRI PAN PVEM CONV PSD	1	0.2%	0	0.0%	1	0.2%
PRI PAN PVEM CONV PNA	8	1.5%	2	3.4%	10	1.7%
PRI PAN PVEM CONV PNA PSD	15	2.8%	0	0.0%	15	2.5%
PRI PAN PVEM PT	1	0.2%	0	0.0%	1	0.2%
PRI PAN PVEM PT PNA	2	0.4%	0	0.0%	2	0.3%
PRI PAN PVEM PT CONV PNA	1	0.2%	1	1.7%	2	0.3%
PRI PAN PVEM PT CONV PNA PSD	4	0.7%	0	0.0%	4	0.7%
Coalición PAN-PRD	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
PAN PRD	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Coalición PRI-PRD	14	2.6%	0	0.0%	14	2.3%
PRI PRD PVEM PT CONV	3	0.6%	0	0.0%	3	0.5%
PRI PRD PVEM PT CONV PSD	1	0.2%	0	0.0%	1	0.2%
PRI PRD PVEM PT CONV PNA PSD	10	1.9%	0	0.0%	10	1.7%
Coalición PAN-Partidos Chicos	2	0.4%	0	0.0%	2	0.3%
PAN PNA	1	0.2%	0	0.0%	1	0.2%
PAN PVEM	1	0.2%	0	0.0%	1	0.2%
Veto PAN			10	16.9%	10	1.7%
PAN			10	16.9%	10	1.7%
Veto PRI PAN			5	8.5%	5	0.8%
PRI PAN PVEM			5	8.5%	5	0.8%
Veto PRI PRD			1	1.7%	1	0.2%
PRI PRD PVEM PT CONV PSD			1	1.7%	1	0.2%
Veto PRD			1	1.7%	1	0.2%
PRD PT CONV PSD			1	1.7%	1	0.2%
Total	539	100.0%	59	100.0%	598	100.0%

* Se cuenta como veto cuando un partido vota en contra de una votación de mayoría calificada y prevalece su postura. Si todos los miembros de un partido estuvieron ausentes, el partido no se considera como parte de la coalición.



La Tabla 2 presenta dos grandes grupos con tal de distinguir aquellas votaciones que están directamente relacionadas con la aprobación, enmienda, modificación, suspensión o inclusión en el orden del día de alguna iniciativa de ley o reforma constitucional de aquellas votaciones no relacionadas con alguna iniciativa de ley o reforma constitucional en particular. Asimismo, se calcula el porcentaje de votaciones del área en la que hubo unanimidad o disenso (para cada área), conforme a la coalición de partidos grandes formada.

Tabla 2. Coaliciones partidistas por principales temas
Cámara de Diputados de la LX Legislatura*

Área Temática / Coalición Ganadora	Todos	% fila	PRI PAN PRD	% fila	PRI PAN	% fila	PRI PRD	% fila	Veto PAN	% fila	Veto PRD	% fila	Total	% Columna
Legislación														
Administración, Fiscalización y Transparencia	25	69.4%	5	13.9%	4	11.1%	2	5.6%					36	7.2%
Desarrollo Económico y Comercial	24	37.5%	12	18.8%	27	42.2%	1	1.6%					64	12.8%
Desarrollo Humano	71	74.7%	14	14.7%	8	8.4%	2	2.1%					95	19.0%
Elecciones	1	6.7%	10	66.7%	4	26.7%							15	3.0%
Finanzas Públicas	38	50.0%	9	11.8%	25	32.9%	4	5.3%					76	15.2%
Gobernabilidad y Relaciones Exteriores	26	72.2%	4	11.1%	5	13.9%					1	2.8%	36	7.2%
Laboral y Seguridad Social	10	29.4%	1	2.9%	22	64.7%			1	2.9%			34	6.8%
Legislación Mixta			1	100.0%									1	0.2%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	18	75.0%	5	20.8%	1	4.2%							24	4.8%
Nombramientos, permisos y conmemoraciones													0	0.0%
Organización Interna y Procedimientos	11	73.3%	4	26.7%									15	3.0%
Seguridad y Estado de Derecho	55	72.4%	9	11.8%	12	15.8%							76	15.2%
Sistema Financiero	22	81.5%	3	11.1%	2	7.4%							27	5.4%
Subtotal Legislación	301	60.3%	77	15.4%	110	22.0%	9	1.8%	1	0.2%	1	0.2%	499	100.0%
Otras Votaciones														
Administración, Fiscalización y Transparencia					1	100.0%							1	1.0%
Desarrollo Económico y Comercial	1	25.0%			1	25.0%			2	50.0%			4	4.0%
Desarrollo Humano							3	50.0%	3	50.0%			6	6.1%
Elecciones					1	100.0%							1	1.0%
Finanzas Públicas													0	0.0%
Gobernabilidad y Relaciones Exteriores	2	8.3%	1	4.2%	16	66.7%	2	8.3%	3	12.5%			24	24.2%
Laboral y Seguridad Social						0.0%	1	100.0%					1	1.0%
Legislación Mixta													0	0.0%
Medio Ambiente y Recursos Naturales					1	50.0%			1	50.0%			2	2.0%
Nombramientos, permisos y conmemoraciones	37	78.7%	8	17.0%	2	4.3%							47	47.5%
Organización Interna y Procedimientos	3	30.0%	6	60.0%	1	10.0%							10	10.1%
Seguridad y Estado de Derecho					1	33.3%			2	66.7%			3	3.0%
Sistema Financiero													0	0.0%
Subtotal Otros	43	43.4%	15	15.2%	24	24.2%	6	6.1%	11	11.1%	0	0.0%	99	100.0%
TOTAL	344	57.5%	92	15.4%	134	22.4%	15	2.5%	12	2.0%	1	0.2%	598	100.0%

*Se cuenta como veto cuando un partido vota en contra de una votación de mayoría calificada y prevalece su postura. Si todos los miembros de un partido estuvieron ausentes, el partido no se considera como parte de la coalición.

Respecto de las votaciones con un efecto directo en la legislación, la mayoría de las votaciones relacionadas con administración, fiscalización y transparencia; desarrollo humano; gobernabilidad y relaciones exteriores; medio ambiente y recursos naturales; seguridad y estado de derecho, y regulación del sistema financiero, fueron aprobadas por unanimidad. En contraste,



gran parte de las iniciativas con un efecto directo en la legislación, en las que el PRD votó de forma contraria a la coalición PRI-PAN, se refieren a temas relacionados con desarrollo económico y comercial, finanzas públicas y temas laborales y de seguridad social. Además, existió disenso entre los partidos menores y mayores en temas electorales.

Respecto a las votaciones sin efecto directo en la legislación, destaca el disenso del PRD respecto a la coalición PRI-PAN en votaciones relacionadas con gobernabilidad y relaciones exteriores, las cuales incluyen todos los permisos al Ejecutivo de viajar y usar conmemoraciones. Asimismo, sobresale el desacuerdo de los partidos chicos en varias votaciones relacionadas con la organización interna del Congreso y con procedimientos.

4. RESULTADOS

4.1 MODELO UNIDIMENSIONAL

Se ajustó un modelo unidimensional que utiliza la información de los votos nominales emitidos por los 581 diputados que emitieron al menos 20 votos a favor o en contra en el periodo de estudio. Se incluye la información de 81 diputados suplentes que entraron en funciones para reemplazar a diputados que solicitaron licencia.

Asimismo, de las 598 votaciones emitidas, se incluyó en el análisis solamente aquellas votaciones en que los porcentajes de disenso fueran mayores al 1%. El porcentaje de disenso se calcula como el mínimo entre los votos a favor y los votos en contra dividido entre la suma del número de votos a favor y los votos en contra. Usando este criterio, 242 votaciones fueron incluidas en el análisis. Las abstenciones no fueron consideradas en este análisis.

El Wnominate ubicó a los partidos en el siguiente orden de izquierda a derecha: PT, PRD, Convergencia, PSD, PNA, PVEM, PRI y PAN (Figura 2). Este resultado indica que existe una primera dimensión dominante y bien definida con el Frente Amplio Progresista a la izquierda y el PSD en el centro izquierda, el PAN a la derecha, y el PRI en el centro del espectro ideológico, junto con el PNA, y el PVEM⁶. Se presentan también aquellos legisladores que cambiaron de partido entre septiembre 2006 a mayo 2009. El color de su punto ideal es blanco y su leyenda se presenta como SWT.

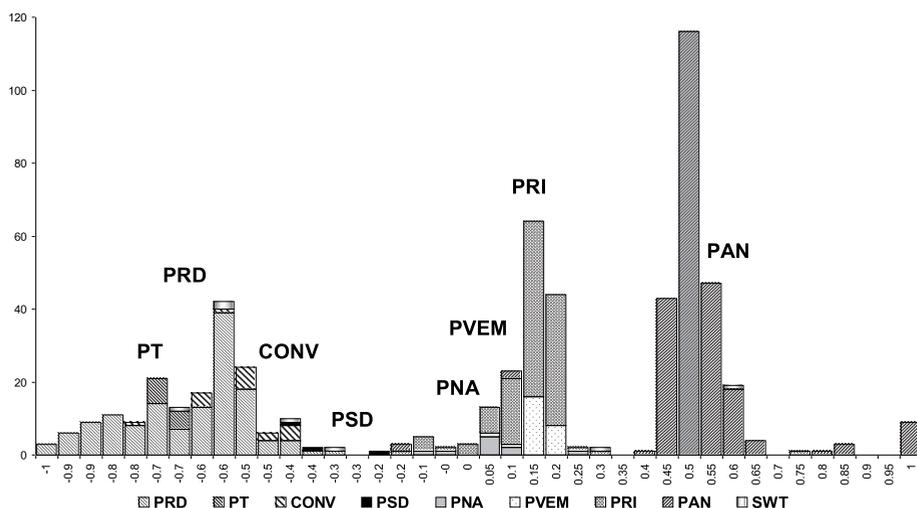
El Wnominate ubica al PRI en el centro de la primera dimensión, pero mucho más cercano al PAN que al PRD. También sobresale que el PRD tiene una dispersión mayor en la primera

⁶ Se realizó el mismo ejercicio con otros métodos populares de estimación de puntos ideales y se obtuvieron resultados similares. Ver Robles (2009).



dimensión que el PRI y el PAN, cuyos puntos ideales están concentrados en un rango menor. En el histograma se puede apreciar un segmento extremo de perredistas presumiblemente relacionados con el grupo de Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Por ejemplo, Valentina Batrés, identificada con el grupo de Andrés Manuel, está en la posición -1.0, mientras que Ruth Zavaleta, quien fuera presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados durante el segundo año de Sesiones, está en el otro extremo del partido (-0.5). Esta legisladora fue acusada por el grupo de Andrés Manuel de ser “traidora de los principios del PRD”.

Figura 2. Histograma de los puntos ideales. Modelo unidimensional.



4.2 MODELO EN DOS DIMENSIONES

El criterio comúnmente utilizado para determinar el número de dimensiones relevantes de votación es el valor de los valores propios –o eigenvalores– relacionados con los eigenvectores que conjuntamente explican la varianza de los datos observados. Mientras más grande sea la magnitud del s eigenvalor, más relevante es la dimensión s para explicar la variación en los datos. Usando este criterio, se observa en la Tabla 4 que la votación en la Cámara de Diputados de la 60 Legislatura es de baja dimensionalidad⁷.

⁷ Extraídos de la matriz de consenso doble centrada de votaciones a través del método de componentes principales. Ver Robles (2009).



De conformidad con los datos observados, la primera dimensión explica el 21.6% de la variación de los datos. Si bien este porcentaje es relativamente bajo en comparación con otras legislaturas, lo anterior no quiere decir que la estructura de votación en la Cámara de Diputados sea de alta dimensionalidad. Como se verá más adelante, el modelo unidimensional clasifica correctamente, en promedio, el 96.7% de las observaciones, porcentaje más alto que el promedio observado en el Congreso de los Estados Unidos en dos dimensiones (entre el 85.2% y 86.8%, lo cual depende de la Cámara y el modelo empleado) reportado por Poole y Rosenthal (2007).

Tabla 4. Valores propios de la matriz de votaciones

Dimensión	Eigenvalores	Porcentaje explicado de variación	Variación explicada total
1	48.8	21.6%	21.6%
2	7.7	3.4%	25.1%
3	5.1	2.3%	27.3%
4	4.1	1.8%	29.1%
5	3.3	1.5%	30.6%
6	2.9	1.3%	31.9%
7	2.7	1.2%	33.1%
8	2.6	1.1%	34.2%
9	2.2	1.0%	35.2%
10	2.0	0.9%	36.1%

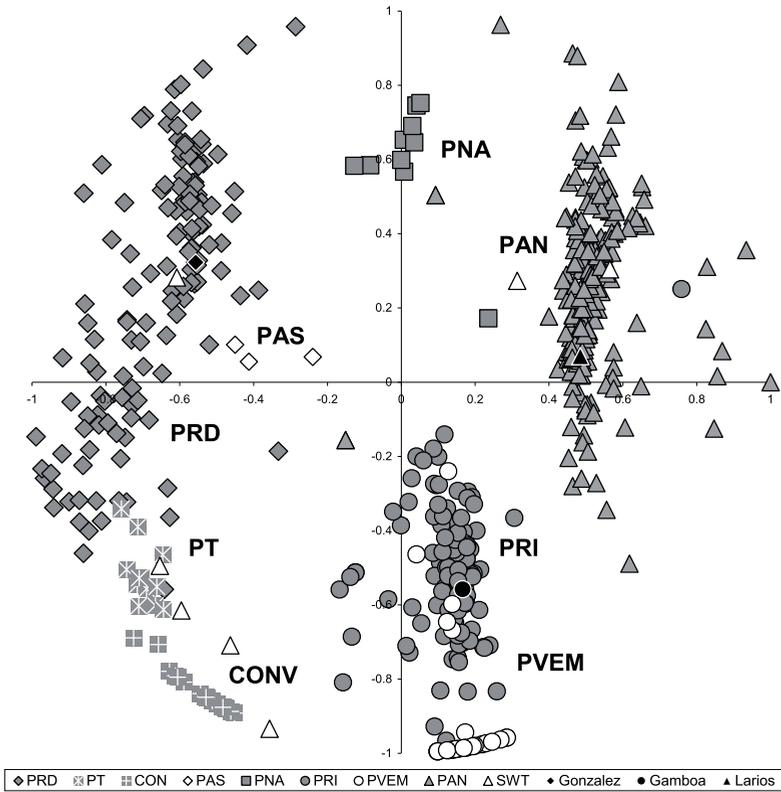
La magnitud y el porcentaje de la variación explicada por el segundo y tercer eigenvalor sugieren que agregar una segunda dimensión y, posiblemente, hasta una tercera dimensión, podría contribuir a una mejor interpretación de los datos aunque la aportación de dichas dimensiones es considerablemente menor que la primera dimensión. Dado lo anterior, se utilizó el Wnominante para ajustar un modelo en dos dimensiones. El orden de los partidos en la primera dimensión se asemeja al orden de los partidos cuando se utiliza una sola dimensión. Respecto a la segunda dimensión, el Wnominante ubica al PRD y al PAN en la parte media superior del cuadrante y al PRI en la parte inferior. Asimismo, el algoritmo ubica a Convergencia, al PT y al PVEM en la parte inferior de la segunda dimensión, al PSD en la parte media y al PNA en la parte superior de la dimensión.

Tabla 1. Medianas por partido en el modelo de dos dimensiones

Dimensión	PT	PRD	CON	PSD	PNA	PVE	PRI	PAN
Primera dimensión	- 0.71	- 0.62	- 0.53	- 0.41	0.02	0.15	0.15	0.50
Segunda dimensión	- 0.54	0.31	- 0.85	0.07	0.62	- 0.98	- 0.52	0.24



Figura 3. Estimadores del Wnominatc
Modelo de dos dimensiones





4.3 AJUSTE GENERAL DE LOS MODELOS

El modelo unidimensional predice correctamente el 97.6% de los datos (87,360 votaciones individuales), lo que es un claro indicador de que la estructura de votación del Congreso se explica principalmente en una dimensión. Sin embargo, existen diferencias importantes en el ajuste para cada uno de los partidos. En general, el peor ajuste en cuanto a votos correctamente predichos corresponde a Convergencia (83.0%), el Partido Nueva Alianza (84.8%) y el Partido Socialdemócrata (88.1%). Por su parte, los ajustes en el modelo unidimensional para el PAN (entre 99.0%), el PRI (entre 97.2%) y el PRD (entre 95.5%) son similares y superiores respecto al ajuste de cualquier otro partido.

Tabla 6. Porcentaje de votos correctamente predichos en una y dos dimensiones.

Dimensión	PAN	PRD	PRI	PVE	CON	PT	PNA	PSD	SWT	Total
Modelo Unidimensional	99.0%	95.5%	97.2%	93.6%	83.0%	91.8%	84.8%	88.1%	90.7%	96.7%
Modelo en dos dimensiones	99.2%	96.0%	97.4%	95.3%	94.0%	94.4%	90.9%	88.1%	92.9%	97.5%

Al ajustar una segunda dimensión, el número de votos correctamente predichos aumenta menos de punto porcentual (97.5%). Respecto a los votos correctamente predichos por partido, los partidos más beneficiados al considerar una segunda dimensión son Convergencia (94%) y el PNA (90.9%).

Otra medida comúnmente usada para evaluar el ajuste general de los modelos es la Reducción Proporcional Agregada del Error (*Aggregate Proportional Reduction in Error*, APRE). Esta medida compara el modelo estimado contra un modelo base que predice que todos los legisladores votarán en el mismo sentido. El número de errores de clasificación en este modelo base es igual a los votos en minoría, y el porcentaje máximo de errores de clasificación es siempre mayor al 50%. En este sentido, el APRE indica la mejoría del modelo propuesto respecto a este supuesto. Esta medida es calculada como la diferencia entre el número de votos de minoría y los errores totales de clasificación, dividida entre el número de votos en minoría. Para el Wnominate, el indicador fue de 89.1% en el modelo unidimensional y de 91.5% en dos dimensiones.

5. INTERPRETACIÓN DE LAS DIMENSIONES

En los resultados obtenidos se puede observar que la Cámara de Diputados de la LX Legislatura se explica en su gran mayoría con una sola dimensión debido a la estabilidad que muestran las coaliciones partidistas en el Congreso, con el PRD, PT, Convergencia y PSD en la izquierda del espectro, el PRI, el PNA y el PVEM al centro de la primera dimensión y el PAN a la derecha de la primera dimensión.



Lo anterior es congruente con lo que menciona la literatura académica sobre clivajes en el electorado y la forma en que dichas líneas de conflicto se replican en el sistema de partidos. Al respecto, Moreno (1999) señala que la más importante y tradicional de las dimensiones de conflicto dominantes en la sociedad y sobre la cual se centra la competencia política es la dimensión económica, la cual se refiere a temas económicos específicos como el papel del Estado en la economía y la obtención y distribución de los recursos públicos.

En términos técnicos, la primera dimensión simplemente describe las coaliciones más comunes en el Congreso (PRI-PAN, FAP, partidos de oposición contra partido en gobierno, etc.), por lo que cualquier tema en el que se formen dichas coaliciones será explicado en la primera dimensión, sin necesariamente ser un tema de distribución de recursos. Sin embargo, como se muestra en la Tabla 2, la mayor parte de las iniciativas que dividen a los partidos, de conformidad con su orden en la primera dimensión, se refiere a temas relacionados con desarrollo económico y comercial, finanzas públicas y temas laborales y de seguridad social. En otras palabras, existe un amplio conjunto de temas con contenido común en los cuáles las posiciones de los partidos y coaliciones son estables y predecibles.

Si la primera dimensión clasifica correctamente en promedio el 96.7% de los datos, una pregunta interesante es analizar el contenido temático de la segunda dimensión. Un criterio que se propone para analizar el contenido de la segunda dimensión es identificar aquellas votaciones que presentaron los mejores ajustes al incluir una segunda dimensión en el modelo. En la siguiente tabla, se muestran los errores de clasificación en el modelo de una y dos dimensiones de aquellas votaciones con mejores ajustes al agregar una segunda dimensión:

Tabla 9. Votaciones con la mayor disminución de errores de clasificación al ajustar una segunda dimensión en $W_{nominate}$

Fecha	SI	NO	ABS	Tema	Partidos mayores en coalición	Partidos fuera de la coalición	EC 1ra Dim	EC 2da Dim	Dif
05-Feb-09	137	160	3	Tratado de Tlatelolco (Censura al Ejecutivo)	PAN	PRI PRD PVEM PT CON	50	15	35
11-Dic-07	351	86	4	COFIPE	PRI PAN PRD	PRD PT CONV PNA	54	24	30
14-Sep-07	408	33	9	Reforma Electoral	PRI PAN PRD	PVEM CONV PNA (abs)	33	3	30
13-Sep-07	314	95	4	Reforma Electoral	PRI PAN PRD	Partidos Pequeños	78	49	29
14-Sep-07	361	30	11	Reforma Electoral	PRI PAN PRD	PVEM CONV PNA (abs)	30	2	28
14-Sep-07	42	335	14	Reforma Electoral	PRI PAN PRD	PVEM CONV PNA (abs)	42	17	25
24-Abr-07	274	107	3	Transparencia	PRI PAN	PRD PT PNA	25	2	23
11-Dic-08	330	24	1	Elección de Comisión Permanente	PRI PAN PRD	PT CONV	25	5	20
12-Nov-08	56	360	11	Presupuesto 2009 (Moción Suspensiva)	PRI PAN PRD	PRD PT (abs) CONV	24	5	19
19-Abr-07	303	97	5	Sanidad Vegetal	PRI PAN	PRD	19	1	18

Con este criterio, es claro que las votaciones de la Reforma Electoral, incluyendo las votaciones hechas realizadas para aprobar un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), son explicadas principalmente en la segunda dimensión. Más aún, tres de las cuatro votaciones con las líneas de corte de menor pendiente corresponden a enmiendas constitucionales relacionadas con la reforma electoral.



Al respecto, no hay otro grupo de votaciones relacionadas con el mismo tema que sea mejor explicado en una segunda dimensión. En la Figura 4, se muestran las líneas de corte estimadas por el Wnominatede las reformas más importantes aprobadas durante la primera mitad de la Administración de Felipe Calderón y la aprobación de los Presupuestos de Egresos de 2007, 2008 y 2009.

Retomando lo expuesto en apartados anteriores y siguiendo el planteamiento de Poole y Rosenthal (1997), Wnominatede permite recuperar la posición de los resultados de política pública de la iniciativa propuesta y del statu quo, así como el punto medio de la línea que une dichos resultados. Con estos estimados, es posible calcular la línea de corte que es perpendicular a la línea que une los resultados de política pública y que pasa por el punto medio. Cada línea de corte divide a los legisladores en dos grupos y permite identificar las predicciones de votos a favor y en contra.

5.1 LA REFORMA ELECTORAL COMO DIMENSIÓN DE VOTACIÓN

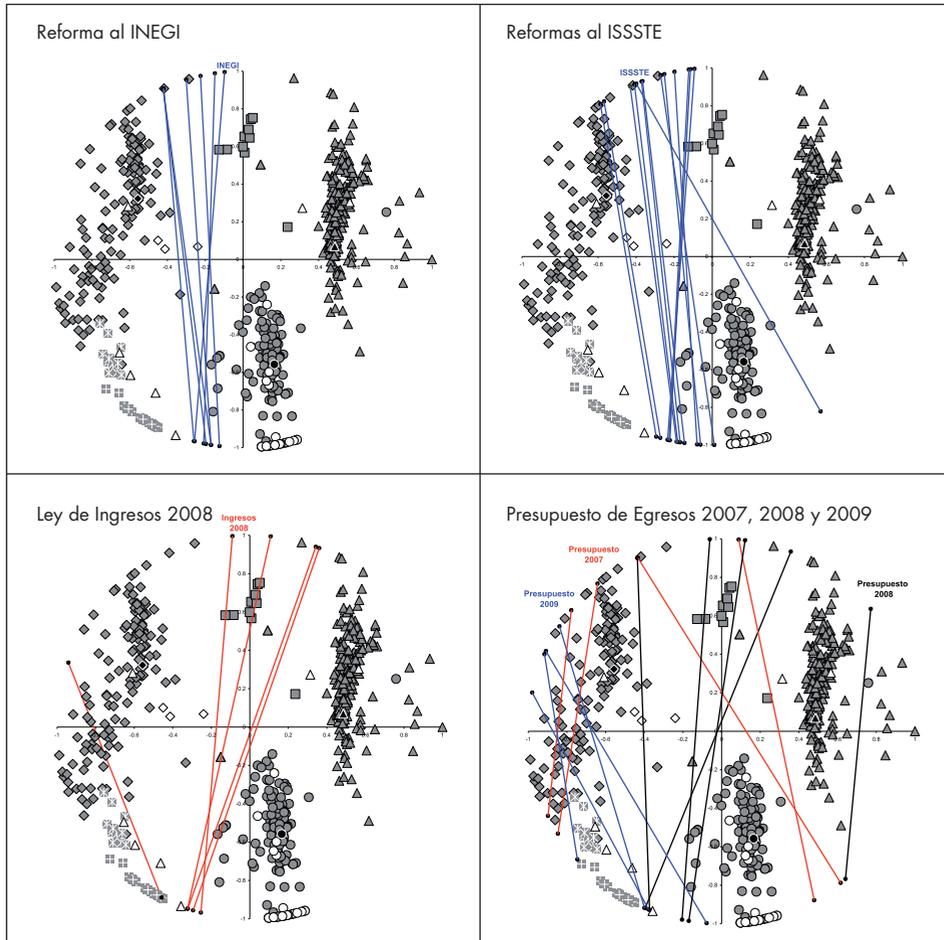
La reforma electoral de 2007 tiene sus orígenes en la forma en que las elecciones presidenciales de 2006 fueron celebradas. Importantes campañas negativas en medios de comunicación fueron dirigidas contra ambos candidatos. Una de las campañas más importantes fue financiada y contratada por el Consejo Coordinador Empresarial, un organismo integrado por asociaciones del sector privado, dirigida contra Andrés Manuel López Obrador, acusándolo de ser un “peligro para la nación”.

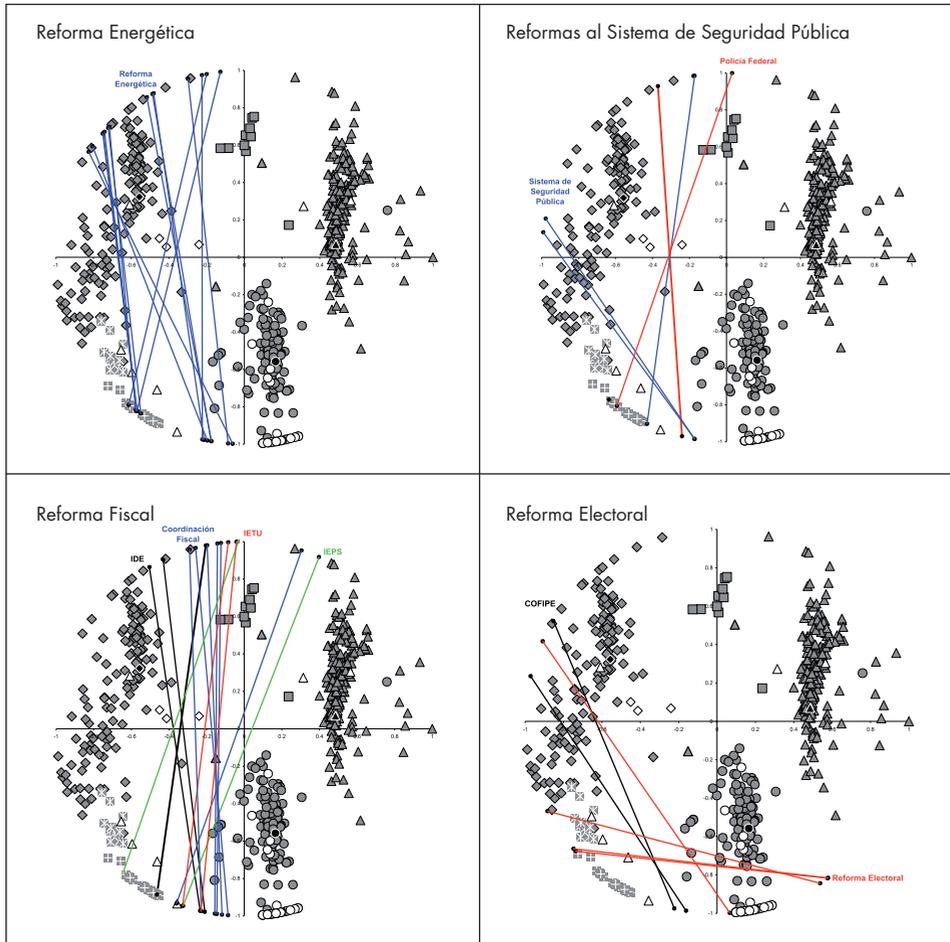
Como resultado de la negociación entre el PRI, PAN y el PRD, la reforma electoral tuvo como principal objetivo regular la contratación de espacios en radio y televisión y sancionar el contenido de los promocionales o *spots*. Algunas de las reformas constitucionales más importantes aprobadas en septiembre de 2007 incluyen:

1. La reducción de la longitud de las campañas electorales y del financiamiento público de las mismas.
2. Límites menores al financiamiento privado.
3. La introducción de regulación de precampañas.
4. La prohibición a cualquier tercero para contratar propaganda en radio y televisión con el objetivo de influir en las preferencias electorales o para favorecer o atacar a cualquier partido político o candidato.
5. La prohibición a los partidos políticos de contratar propaganda en radio y televisión. Se estableció que el Instituto Federal Electoral (IFE) sería el responsable de administrar dichos tiempos.
6. La fórmula para la distribución de los spots, la cual estableció que el 30% de los tiempos serían distribuidos en partes iguales y el 70%, de conformidad con el porcentaje de votación para diputados federales de la elección anterior.
7. La prohibición a los partidos políticos de utilizar en su propaganda expresiones que denigren a las instituciones o calumnien a las personas.



Figura 4. Líneas de corte del algoritmo Wnominat de las reformas más importantes aprobadas por la Cámara de Diputados de la LX Legislatura septiembre 2006-abril 2009







La Reforma Electoral no fue apoyada por el PVEM, Convergencia y el PNA. Algunos de sus argumentos fueron que dichos partidos no habían sido considerados en la discusión y que la prohibición de contratar promocionales en radio y televisión los colocaba en desventaja, debido a que la distribución de spots iba a ser monopolizada por los partidos mayores a través del IFE. En particular, la principal crítica del PVEM fue que la prohibición de contratar promocionales durante periodos no electorales iba a limitar severamente las posibilidades de los partidos menores para competir electoralmente.⁸

Para hacer operativa la reforma constitucional aprobada en diciembre de 2007, se aprobó un nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales que incluyó las siguientes cláusulas controversiales:

1. Cada partido que forme parte de una coalición tendrá que competir por separado en la boleta electoral y los votos se contarán también por separado para cada partido, aunque el total sea sumado para el candidato de coalición.
2. El partido de una coalición que obtenga al menos el 1% de la votación pero que no obtenga el 2% necesario para mantener el registro, podrá acordar con otro miembro de la coalición la transferencia de los votos necesarios para satisfacer este requisito.
3. Cada miembro de la coalición tendrá que registrar su propia lista de candidatos para la distribución de los asientos por el principio de representación proporcional.
4. Se eliminó el financiamiento a las Agrupaciones Políticas Nacionales (APN) ⁹.

Un grupo importante de legisladores del PRD y los 5 partidos menores votaron en contra de la nueva regulación de coaliciones. Más aún, los 5 partidos menores solicitaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación declarar inconstitucional el régimen de coaliciones. Paradójicamente, el 3 de julio de 2008 la Suprema Corte concluyó que el único artículo que infringía la Constitución era precisamente la nombrada “Cláusula de la Vida Eterna”.

La reforma electoral, aunque fue positiva en varios aspectos, contiene regulación que puso en desventaja a los partidos chicos. La prohibición de contratar tiempos de radio y televisión afecta a todos los partidos dado que la distribución que realice el IFE podría no ser la óptima. Sin embargo, dicha prohibición es aún más desfavorable para los partidos nuevos, ya que son los que más necesitan contratar de forma estratégica tiempos en radio y televisión, dada su mayor necesidad de exposición en medios y sus menores recursos para contratar dicha publicidad.

8 Algunos de estos argumentos pueden ser encontrados en las actas de las sesiones plenarias disponibles en la página de Internet de la Cámara de Diputados: <http://cronica.diputados.gob.mx/>.

9 De conformidad con el COFIPE, las agrupaciones políticas nacionales son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada. La creación de una APN es considerada como el primer paso para la creación de un partido político.



Por otra parte, el nuevo régimen de coalición de partidos redujo significativamente el poder de negociación del que se beneficiaron tanto el PVEM, PT y Convergencia en elecciones anteriores. El nuevo régimen los obliga a competir por su cuenta y sólo es posible la transferencia de votos en el caso de que no hayan llegado al 2% y hasta ese porcentaje. La decisión de la Suprema Corte de declarar este artículo inconstitucional elimina por completo los incentivos de partidos medianos (PVEM, PT y Convergencia) de participar en una coalición.

Las votaciones electorales y su correspondiente representación gráfica pueden ser interpretadas, respecto a la división partidista que se observó alrededor de estas iniciativas, en términos de barreras a la entrada y de competencia electoral. Los partidos en la parte superior de las líneas de corte apoyan condiciones más estrictas de competencia política, mientras que los partidos en la parte más baja favorecen condiciones más flexibles para partidos nuevos o de reciente registro.

La ubicación del Partido Nueva Alianza (PNA) es problemática, ya que aparece en la parte superior de la segunda dimensión. La razón de dicha ubicación es que en las reformas constitucionales relacionadas a la Reforma Electoral, el PNA se abstiene de votar, por lo que el método de estimación utilizado registra esa información como faltante. Asimismo, el número de votaciones en las que el PNA votó en el mismo sentido que el PAN (88.3%) es mayor al número de votaciones en las que el PNA votó con Convergencia (73.2%), el PT (66.7%) o el PVEM (87.5%). Más aún, existen tres votaciones en las que el PAN votó con el PNA en contra de la pluralidad del PRI y del PRD. Debido a la presencia de dichas votaciones, el Wnominat hace una mejor estimación al ubicar al PNA más cerca del PAN que de los partidos chicos.

A pesar de estas diferencias, las votaciones que presentan el mejor ajuste en dos dimensiones son las relacionadas con la Reforma Electoral. Esto, junto con las coaliciones observadas alrededor de la Reforma, confirma la existencia de una segunda dimensión de votación que permite explicar votaciones relacionadas con temas de competencia electoral de partidos de reciente registro y barreras a la entrada para partidos nuevos.

6. CONCLUSIONES

El presente trabajo tuvo como objetivo principal hacer una aplicación de los modelos espaciales de votación parlamentaria dominantes en la literatura académica para el caso de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura (2006-2009). En particular, se trató de dar respuesta a las siguientes preguntas: (1) ¿cuántas dimensiones de votación son necesarias o relevantes para explicar la información observada? y (2) ¿cuál es el contenido temático o ideológico de dichas dimensiones?

Se ajustaron modelos en una y dos dimensiones en Wnominat. Éstos utilizaron la información de los votos nominales emitidos por los 581 diputados que emitieron al menos 20 votos a



favor o en contra durante el periodo de estudio en votaciones cuyo margen de disenso fue superior al 1%.

El análisis de la dimensionalidad de los datos señala que la primera dimensión explica el 21.6% de la variación de los datos. Si bien este porcentaje es relativamente bajo, destaca que tan sólo el modelo unidimensional clasifica correctamente el 96.7%. Al ajustar una segunda dimensión, se observa un incremento de menos de un punto porcentual en el porcentaje de votos correctamente clasificados (674 votos)¹⁰.

De estos resultados, se concluye que las votaciones realizadas en la Cámara de Diputados de la LX Legislatura se explican en su gran mayoría a través de sola dimensión. Lo anterior es posible gracias a la estabilidad que mostraron las coaliciones partidistas en el Congreso con el PRD, PT, Convergencia y PSD a la izquierda del espectro, el PRI, el PNA y el PVEM en el centro y el PAN a la derecha de la primera dimensión. El análisis del contenido temático de las votaciones señala que la primera dimensión de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura comprende la dimensión socioeconómica izquierda–derecha, que se refiere a temas específicos como el nivel de intervención del Estado en la economía, la propiedad de los medios de producción, el nivel y alcance de las políticas sociales y de bienestar y temas de libertad económica y competencia.

Al analizar la dispersión de los partidos en la segunda dimensión, se observa que dicha dimensión permite reflejar de mejor forma la división intrapartidista del PRD y del FAP como consecuencia de las elecciones presidenciales de 2006 y de las disruptivas elecciones internas celebradas en marzo de 2008.

Respecto al contenido temático, se observa que las votaciones de la Reforma Electoral configuran la segunda dimensión. Las votaciones con las líneas de corte de menor pendiente absoluta así como las votaciones con mayor disminución en los errores de clasificación al ajustar una segunda dimensión corresponden a las enmiendas constitucionales electorales y a las relacionadas con la aprobación del nuevo COFIPE. No se encontró otro grupo de votaciones referentes a un mismo tema que sea mejor explicado en la segunda dimensión.

Si bien la segunda dimensión permite explicar votaciones relacionadas con competencia política y barreras a la entrada, lo anterior no quiere decir que constituya una dimensión básica o ideológica en cuanto a que se muestre consistente a través del tiempo y entre Cámaras (Senado y Cámara de Diputados). Ésta es, más bien, una dimensión que, en términos de Poole y Rosen-

10 En Robles (2009), se comparan estos resultados con otros métodos de estimación de puntos ideales comúnmente utilizados, como el algoritmo Clasificación Óptima desarrollado por Poole (2005), el modelo simple de probabilidad lineal propuesto por Heckman y Snyder (1997) y modelos bayesianos de Teoría de Respuesta al Ítem (IRT) de conformidad con los modelos planteados por Clinton, Jackman y Rivers (2004) y Martin y Quinn (2002).



thal (1997), refleja coaliciones estables alrededor de un tema relevante de la política mexicana que dominó durante el transcurso de la LX Legislatura. Es decir, el orden observado en los resultados constituye el reflejo de un tema político contemporáneo cuyo impacto fue de tal magnitud que configuró nuevas coaliciones que no pudieron ser capturadas por la primera dimensión.

Como agenda de investigación pendiente, se encuentra identificar los principales determinantes de la ubicación de los legisladores al interior de los partidos. Asimismo, los estimadores de puntos ideales abren un área de oportunidad para probar empíricamente modelos de representación política. Finalmente, es esencial realizar un análisis comparativo de las dimensiones de votación en la Cámara de Senadores y en Legislaturas anteriores (LVII, LVIII y LIX) con la finalidad de determinar si las dimensiones de votación legislativa encontradas en el presente trabajo son consistentes a través del tiempo y entre Cámaras.

7. ANEXO: METODOLOGÍA

El algoritmo Estimación Nominal Ponderada en Tres Etapas (*Weighted Nominal Three-Step Estimation, Wnominate*) fue desarrollado por Poole y Rosenthal (1997). Retomando el planteamiento que hacen los autores, existen n número de legisladores ($i=1,\dots,n$), que votan en m votaciones ($j=1,\dots,m$), en s número de dimensiones de política pública ($k=1,\dots,s$). El punto ideal del legislador i es un vector x_i de tamaño s . Para cada votación, existen dos resultados de política pública relacionados con la reforma propuesta y con el statu quo. Dichos resultados son representados por los vectores o_{ij} y o_{jn} de tamaño s . La función de utilidad del legislador i para el resultado y en la votación j , es una función de utilidad aleatoria (*random utility model*), definida como:

$$U_{ijy} = u_{ijy} + \varepsilon_{ijy}$$

El legislador vota a favor si la utilidad que le genera el resultado "Si" es mayor que la utilidad del resultado "No", es decir, si la diferencia entre utilidades es positiva. En otras palabras, el legislador vota a favor, si la diferencia entre los componentes deterministas de la función de utilidad es mayor que la diferencia entre los errores aleatorios. Por lo que la probabilidad de que el legislador vote a favor es igual a

$$P(A_{\text{favor}}) = P(U_{ijy} - U_{ijn} > 0) = P(\varepsilon_{ijn} - \varepsilon_{ijy} < u_{ijy} - u_{ijn})$$

Siguiendo a Poole (1997), el componente determinista de la función de utilidad en Wnominate tiene la forma de una distribución normal con un parámetro fijo que controla por la escala:

$$u_{ijy} = \beta \exp \left[- \frac{\sum_{k=1}^s w_k^2 d_{ijyk}^2}{2} \right]$$

El parámetro β pondera la importancia del componente determinista respecto al componente estocástico (*signal-to-noise ratio*). El parámetro w_k es un ponderador común para todos los individuos. Para la primera dimensión, dicho factor es ajustado para restringir los puntos ideales de los legisladores a que se encuentren dentro del rango $[-1,1]$, lo cual ajusta la escala del mapa espacial. El término d es la distancia euclidiana entre la posición ideal del legislador y el resultado "Si".



La función de distribución del término estocástico es obtenida a partir del logaritmo de una función de distribución exponencial inversa. Poole (2005) muestra que la distribución de $\varepsilon_{ijn} - \varepsilon_{ijy}$ es una distribución logística. Es decir,

$$f(z) = \frac{e^{-z}}{(1 + e^{-z})^2} \quad \text{donde} \quad z = \varepsilon_{ijn} - \varepsilon_{ijy} \quad \text{y} \quad -\infty < z < +\infty$$

La probabilidad de que el legislador i vote por el resultado y en la votación j se calcula integrando $f(z)$ de $-\infty$ a $u_{ijy} - u_{ijn}$, y escribe:

$$P_{ijy} = \frac{e^{u_{ijy}}}{e^{u_{ijy}} + e^{u_{ijn}}}$$

En inferencia estadística clásica, se infieren los valores de los parámetros de la distribución que generó la muestra aleatoria a partir de la información observada. Poole y Rosenthal (1997) estiman los ps parámetros de los legisladores, X_p , los $2qs$ parámetros de resultados de política pública, O_{jy} y O_{jn} , el parámetro β de la función de utilidad y los s ponderadores, w_p , a través del método de máxima verosimilitud. Es decir, se encuentran los valores de los parámetros que maximizan la probabilidad de replicar la información observada.

Sin embargo, Poole (2005) señala que este método tiene dos desventajas: la proliferación de parámetros y las restricciones al valor de los mismos. Por el número de parámetros, las matrices se vuelven técnicamente difíciles de invertir¹¹, además de que, como señala el autor, es probable que matrices de este tamaño sean singulares por alguna combinación lineal accidental entre las filas o columnas.

Por otro lado, se deben imponer restricciones a la ubicación de los legisladores y a los parámetros de las votaciones para que no se estimen valores extremos. Whominate restringe los estimados de la ubicación de los legisladores y a que estén dentro del rango [-1,1]. Los autores señalan que, dadas estas restricciones, es posible que los parámetros estimados no maximicen el logaritmo de la función de verosimilitud.

Debido a los problemas mencionados, Poole y Rosenthal divergen de los métodos convencionales. En su lugar, usan un logaritmo alterante en el que el conjunto de parámetros es dividido en tres subconjuntos. El parámetro β es solamente estimado para la primera dimensión y se mantiene constante¹². En cada dimensión, cada subconjunto de parámetros es estimado mientras los otros dos subconjuntos se mantienen fijos, siguiendo los siguientes tres pasos (2005):

Estimar los parámetros de las votaciones, z_p y d_p .

Estimar los parámetros de los legisladores, x_i .

Estimar el parámetro de la función de utilidad w .

Para pasar de una dimensión a otra, se itera la estimación en una dimensión hasta que los parámetros se correlacionan al 0.99 o más con el conjunto de parámetros estimados en la iteración global previa.

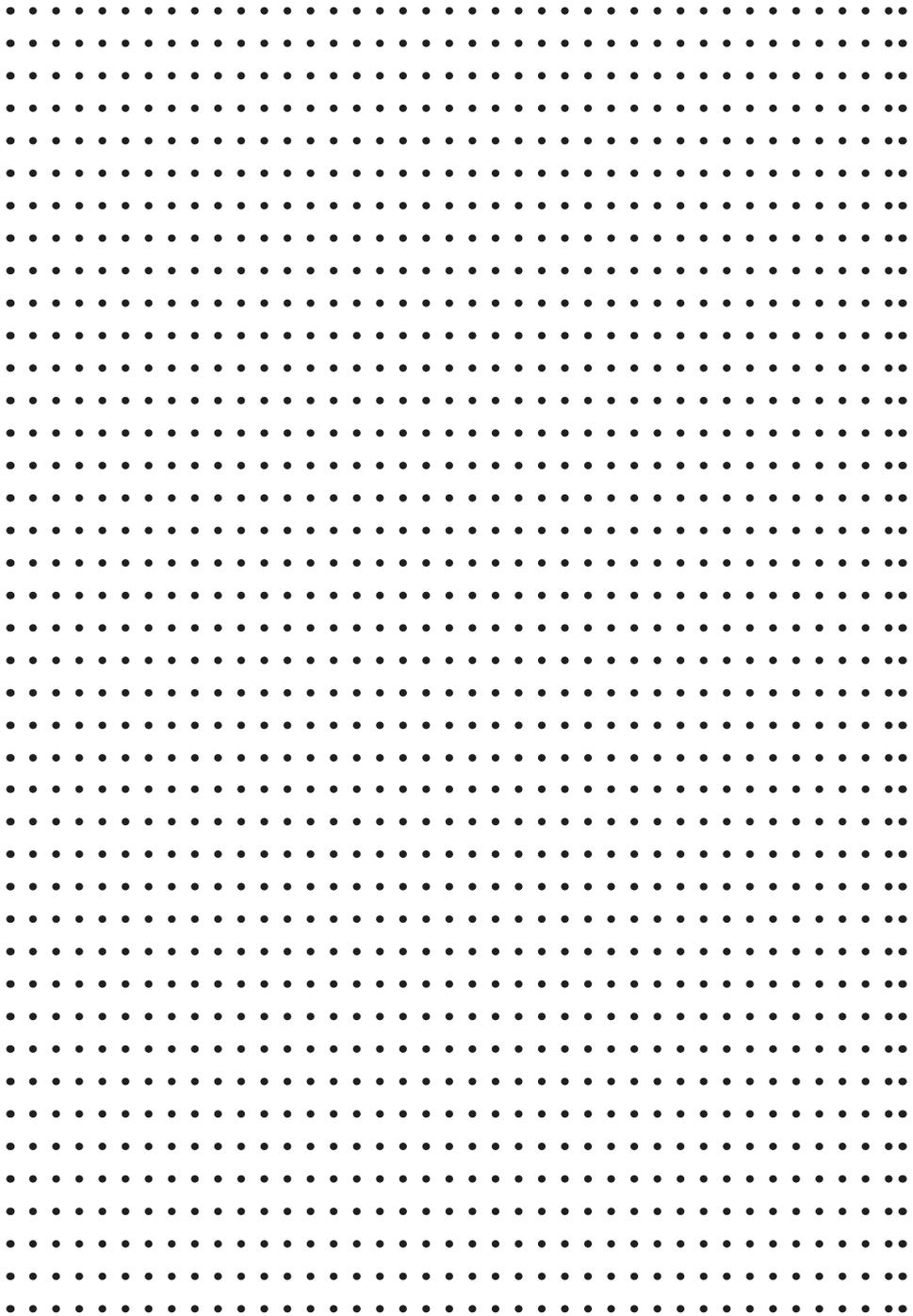
11 Por ejemplo, Poole señala que una muestra de 100 senadores en Estados Unidos que votaron en 500 votaciones generan matrices de tamaño 2,200 x 2,200. Para el caso de la Legislatura 60, se consideran 581 diputados que votan 242 votaciones.

12 Poole y Rosenthal (1997, p. 235) señalan que los parámetros w y β , son altamente colineales.



BIBLIOGRAFÍA

- Campos, E. (1996). Un congreso sin congresistas: la no-reelección consecutiva en el poder legislativo mexicano 1934-1997. Tesis inédita de licenciatura, ITAM, México, D.F.
- Carmines, E. y Stimson, J. (1989). *Issue evolution: race and the transformation of American politics*. Princeton: Princeton University Press.
- Clinton, J., Jackman, S. y Rivers, D. (2004). The statistical analysis of legislative behavior: a unified approach. *American Political Science Review*, 98(2), 355-70.
- Domínguez, J. y McCann, J. (1995). Shaping Mexico's electoral arena: the construction of partisan cleavages in the 1988 and 1991 national elections. *American Political Science Review*, 89(1), 34-48.
- Domínguez, J. (1999). The transformation of Mexico's electoral and party systems, 1988-97. En Domínguez, J. y Poiré, A. (Eds), *Toward Mexico's democratization: parties, campaigns, elections, and public opinion*. Nueva York: Routledge.
- Heckman, J. y Snyder, J. (1997). Linear probability models of the demand for attributes with an empirical application to estimating the preferences of legislators. *RAND Journal of Economics* 28, 142-189.
- Heller, W. y Weldon, J. (2003). Reglas de votación y la estabilidad en la Cámara de Diputados. En Béjar, L. y Rosa Mirón (Eds), *El congreso mexicano después de la alternancia*, México: Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios, Senado de la República.
- Hinich, M. y Munger, M. (1994). *Ideology and the theory of political choice*. Michigan: University of Michigan Press.
- Huber, J. y Inglehart, R. (1995). Expert interpretations of party space and party location in 42 societies. *Party Politics* 1:1, 73-111.
- Klesner, J. (2001). The end of Mexico's one party regime. *Political Science and Politics*. 34(1), 107-114.
- Martin, A. y Quinn, K. (2002). Dynamic ideal point estimation via Markov chain Monte Carlo for the U.S. Supreme Court, 1953-1999. *Political Analysis*, 10(2), 134-153.
- Moreno, A. (1999). *Political cleavages: issues, parties and the consolidation of democracy*. Boulder: Westview Press.
- Poole, K. (2005). *Spatial models of parliamentary voting*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Poole, K. y Rosenthal, H. (1997). *Congress: A political-economic history of roll call voting*. Nueva York: Oxford University Press.
- _____. (2007). *Ideology and congress*. Transaction Publishers.
- Robles, G. (2009). Dimensiones espaciales de votación legislativa en la Cámara de Diputados de la 60 Legislatura del Congreso de la Unión, 2006-2009. Tesis inédita de licenciatura, ITAM, México, D. F.
- Weldon, J. (2000). Voting in Mexico's chamber of deputies, 1988-1999. Presentado en la Reunión de la Latin American Studies Association (Miami).
- _____. (2002). Legislative delegation and the budget process in Mexico. En Morgenstern, S. & Nacif, B. (Eds), *Legislative Politics in Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press.
- _____. (2004). Changing patterns of executive-legislative relations in Mexico. En Middlebrook, K. (Ed), *Dilemmas of political change in Mexico*, Institute of Latin American Studies.



¿AUTONOMÍA EN EL IFE? ¿HASTA QUÉ PUNTO?



Omar E. Alejandro Galaz¹

Desde su fundación en 1990, el Instituto Federal Electoral ha sido blanco de cuestionamientos sobre la autonomía e imparcialidad de sus decisiones. El andamiaje institucional alcanzado para nuestro organismo de administración electoral aún genera dudas sobre sus bondades y defectos. El presente ensayo analiza el tema recurriendo a un extracto de la tesis de licenciatura Autonomía e imparcialidad en el IFE: unanimidad y división en el Consejo General, 1996-2007 (Alejandro, 2008). A partir de un análisis de las votaciones del máximo órgano de dirección del instituto, se encuentra cierta evidencia de parcialidad o partidismo en algunos de los temas discutidos en el pleno del Consejo General del IFE.

EL TORTUOSO CAMINO

En los últimos años, México ha avanzado en el desarrollo de sus instituciones democráticas. El proceso mexicano de cambio de un régimen autoritario de partido hegemónico a uno democrático pluripartidista ha durado varias décadas. A diferencia de lo que ha sucedido en otros países, en México el cambio no ha sido rápido y violento, sino que se ha basado en reformas legales. Destacan, en este aspecto, la ley de acceso a la información, la ley de derechos indígenas (con sus respectivas deficiencias) y, sobre todo, las leyes electorales. Estas últimas incluyen la creación de una agencia burocrática autónoma encargada de organizar los comicios, el Instituto Federal Electoral (IFE).

La causa principal del establecimiento del IFE fue el presunto fraude electoral de 1988, conocido como la “caída del sistema”. Después de las controvertidas elecciones de aquel año, el régimen hegemónico de partido de Estado requería urgentemente una manera de legitimarse en el poder. Paralelamente, los partidos de oposición demandaban desde años atrás una apertura del sistema de partidos así como una mayor equidad en la contienda electoral. Finalmente se articulan las demandas de la oposición con la necesidad de legitimación del régimen en las reformas de 1989-90 que dan origen al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y al Instituto Federal Electoral.

¹ Egresado de la carrera de Ciencia Política del ITAM. Actualmente trabaja en el Área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.



Sin embargo, el IFE que surgió tras esta reforma aún contaba con una amplia injerencia del gobierno en la organización de las elecciones (se mantenía al Secretario de Gobernación como presidente del Consejo General y se incluyeron a seis Consejeros Magistrados nominados por el Presidente de la República). Esto hacía pensar que las decisiones de este órgano colegiado, con una mayoría leal al Partido Revolucionario Institucional (PRI), no eran imparciales.

En este contexto, la holgada victoria priísta en las elecciones intermedias de 1991² generó la percepción de que el PRI había ganado demasiado, por lo que la sociedad y diversos partidos de oposición aumentaron sus presiones en pos de la salida del gobierno de la organización electoral.

No obstante, la estructura de dirección del instituto electoral no cambió sino hasta el irrum-pimiento armado del EZLN en 1994. A pocos días del alzamiento indígena en Chiapas, comen-zaron las negociaciones para aprobar una nueva reforma electoral. Más aún, el mismo día del atentado contra el candidato priísta Luis Donaldo Colosio, la reforma electoral fue votada en la Cámara de Diputados. La reforma contenía el principio de independencia dentro de los pre-ceptos rectores del IFE, incluyendo a seis “Consejeros Ciudadanos” –miembros “distinguidos” de la sociedad– electos por los partidos y ya no por el presidente. La inclusión de los consejeros ciudadanos otorgó al máximo órgano de dirección el contrapeso necesario a la influencia del gobierno. Sin duda, éste fue el eje de la reforma, pues bajo la ley de 1990 la nominación de los Consejeros Magistrados la hacía el presidente de la República.

El consejo ciudadano del IFE organizó apresuradamente el proceso electoral de 1994, el cual resultó mucho más confiable que el de seis años atrás. A pesar del tenso ambiente político, no hubo mayor problema dentro de la organización electoral salvo las inequidades en la contienda en materia de financiamiento y acceso a medios de información que salieron a relucir. Inclu-so Ernesto Zedillo, como presidente electo, reconoció que su elección se había llevado en un contexto de desigualdad entre competidores. Por ello, el nuevo gobierno y las fuerzas políticas representadas en el Congreso impulsaron una nueva reforma político-electoral que se aprobó en 1996 y que, entre otros cambios, transformó la integración del máximo órgano de dirección del instituto, el Consejo General (CGIFE). En esta reforma, se sustituyó la dirección del Consejo General –secretario de Gobernación– por un Consejero Presidente, propuesto por los partidos, y se amplió el número de consejeros, ahora Consejeros Electorales, de seis a ocho.

2 Aunque es importante mencionar que ocho meses antes de dichas elecciones se reformó por primera vez el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo cual dió una ventaja al partido oficial en el reparto de los curules de representación proporcional y en lo que toca a la llamada cláusula de gobernabilidad. También se prohibió la facultad de registrar candidatos comunes y se restableció el registro condicionado para los partidos nuevos con la condición de que no presentaran candidaturas comunes junto con otros partidos nacionales (aunque las fusiones estuvieron permitidas). Con estas medidas, se propició la fragmentación de la oposición, sobre todo de los partidos de izquierda.



El IFE organizó con éxito el proceso electoral de 1997, comicios en los que tampoco hubieron problemas graves y cuyos resultados –en los que el Partido Revolucionario Institucional por primera vez en la historia perdió la mayoría simple en la Cámara de Diputados– fueron dados a conocer de manera transparente y expedita a través del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Más adelante, en el año 2000, el instituto también garantizó certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad en los resultados que presentó al término de la jornada electoral de aquel 2 de julio y castigó ostentosamente a quienes incurrieron en irregularidades durante dichos comicios. De esta manera, el IFE se convirtió en la institución pública civil mejor calificada y, con ello, minimizó las opiniones de parcialidad que hasta entonces de él se tenían.

Por un lado, hay quienes plantean que la reforma de 1996 convirtió al IFE en un organismo autónomo al eliminar al secretario de Gobernación de la dirección del Consejo General, al suprimir el voto de los consejeros partidistas y al ampliar el número de consejeros no partidistas de seis a nueve. Sin embargo, los Consejeros Electorales son nominados por los partidos representados en el Congreso y electos por mayoría calificada en la Cámara de Diputados; este proceso de nominación y selección de “miembros distinguidos de la sociedad” ha hecho que algunos políticos y líderes de opinión manifiesten su descontento en cuanto al desempeño de los Consejeros Electorales. Éstos argumentan que sigue existiendo una dinámica partidista y parcial en el IFE y que éste pasó a ser una identidad autónoma con respecto al gobierno pero atada a los partidos.

A pesar de la confianza ganada por este relativamente nuevo organismo, el proceso de selección de los consejeros electorales del año 2003 –el PRD fue excluido de dicho proceso³– y el manejo de los problemas que surgieron en la contienda electoral del año 2006 minaron la confianza en el instituto. Nuevamente surgieron dudas sobre su desempeño autónomo, transparente e imparcial. Es por esto que un estudio minucioso sobre su funcionamiento es necesario. A continuación se presenta un análisis del comportamiento del Instituto Federal Electoral a través de las votaciones de acuerdos y resoluciones en su Consejo General.

EL COMPORTAMIENTO DE LOS DISTINGUIDOS

El estudio de las votaciones del Consejo General del IFE, además de brindar una perspectiva más amplia que la periodística sobre el desempeño del organismo público autónomo, también provee información sobre los mecanismos institucionales que influyen en la toma de decisiones no sólo en organismos de administración electoral, sino también en otros cuerpos de decisión pequeños. Tal es el caso del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Junta de Co-

3 El PRD declaró que luego de la selección de consejeros en el 2003 no habría “garantía de procesos electorales limpios y transparentes [...]”, los nuevos personeros del IFE sin duda responderán a los intereses del PAN y PRI”. Ver Comunicado del PRD del 1° de noviembre de 2003.



ordinación Política de las cámaras del Congreso o la junta de administración de una empresa. Aunque cada uno de estos cuerpos de decisión integrados por un número reducido de personas pueda tener objetivos distintos, los mecanismos institucionales para su buen funcionamiento pueden ser similares entre sí.

Se ha escrito poco sobre el tema, debido a que el proceso de toma de decisiones en estos grupos es relativamente cerrado y opaco. Además, en muchas ocasiones, el número de decisiones que toman estos grupos es pequeño, por lo que se hace difícil aplicar técnicas estadísticas para su análisis. Así, los órganos generalmente analizados son las comisiones del Congreso, que están formadas por militantes partidistas y las Cortes de Justicia, integradas por jueces hasta cierto punto imparciales.

Para los estudios sobre órganos legislativos (o comisiones legislativas) se toma como principal determinante de la conducta de sus miembros, su ideología y su afiliación partidista. Los miembros de las comisiones buscarán maximizar su beneficio, limitados por ciertas restricciones institucionales como la no reelección, el proceso de selección interna para ser candidato o miembro de determinada comisión o bien las reglas de financiamiento de las campañas electorales (Londregan, 2000; McCubbins, 1987).

Por otra parte, cuando se trata de Cortes de Justicia, debido a la imparcialidad y apego a la ley que se busca en sus integrantes, el análisis de sus acciones se vuelve un poco más complejo. Para este caso, hay diversos estudios que examinan la conducta de los jueces ya sea con base en su ideología o en su apego a la ley. Los estudios con respecto a la ideología de los jueces se realizan considerándolos como miembros partidistas de izquierda o derecha (en un espectro ideológico unidimensional) de forma similar a los estudios de las comisiones legislativas. La diferencia radica en que las restricciones institucionales son distintas: si bien los jueces deben ser imparciales ante preferencias ideológicas, se espera mayor comportamiento “ideológico” de ellos cuando no buscan un cargo más elevado, cuando trabajan en juzgados de alta jerarquía o cuando los jueces disfrutan de cargos vitalicios. El apego a la ley de los jueces, se estudia mediante cambios en la legislación o en jurisprudencias federales o estatales, contrastándolos con cambios en las sentencias que emiten los jueces de distrito; por ejemplo cuando se creó jurisprudencia en la despenalización del aborto en la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos, los juicios posteriores en jurisdicciones más pequeñas se apegaron a dicha decisión (Segal, 2008).

En cambio, los Organismos de Administración Electoral se han categorizado en dos modelos: el del *ombudsman* (representante del pueblo), más apegado a los modelos de las Cortes de Justicia, o bien, según el modelo del *party watchdog* (perro guardián del partido político), más cercano a los modelos de las comisiones legislativas. El primero asume que para que existan elecciones limpias deben haber organismos electorales formados por personas imparciales e independientes a los partidos. El segundo, por su parte, supone que cuando los organismos elec-



torales están formados por representantes de los partidos, éstos se vigilarán mutuamente. Este mecanismo resulta en elecciones limpias y creíbles (aunque, argumentan algunos, este modelo funciona mejor en sistemas bipartidistas) (Molina, 1997).

El diseño institucional del CGIFE incluye elementos tanto del modelo de *ombudsman* como del de *party watchdog* cuyos principios rectores son distintos (imparcialidad y vigilancia partidista recíproca, respectivamente). Por ejemplo, si se consideran únicamente los requisitos para ser Consejero Electoral (no estar afiliado a ningún partido, no tener otro empleo remunerado, etc.) se podría suponer que se trata de un modelo de *ombudsman*, pero al considerar cómo han sido electos (votados por partidos políticos) –sobre todo en la elección de los consejeros del 2003 y la del 2007–, es evidente que también hay elementos del modelo de *party watchdog*.

Algunos trabajos que han estudiado el caso del CGIFE, debido a su metodología estadística, han enfatizado la ideología como principal motor de las decisiones de los consejeros. Estos estudios dejan de lado a la fuerza gravitatoria que, sin duda, tienen las leyes sobre el comportamiento tanto de jueces y consejeros (Alejandre, 2008; Estévez, Magar y Rosas, 2008; Malo y Pastor, 1996). Sin embargo, igualmente existe otra literatura que enfatiza el peso de la ley y los arreglos institucionales (el TEPJF, en específico) en cuanto a su efecto en la conducta de los Consejeros Electorales (Merino, 1999; Schedler, 2000).

En el presente trabajo, se asume que los dos modelos (*ombudsman* y *party watchdog*) influyen en el IFE sin saber aún cuáles son los mecanismos que activan uno u otro. Para entrar a este debate se presenta un modelo de votaciones y se indaga sobre los factores que influyen en la toma de decisiones del Consejo General del IFE.

LAS VOTACIONES DEL CONSEJO GENERAL

Como se mencionó más arriba, la teoría que respalda el funcionamiento de los órganos pequeños de dirección burocrática y los efectos del diseño institucional sobre estos es escasa y la mayoría se ha construido en la base de pruebas empíricas como las votaciones.

Las votaciones son expresiones registradas de las preferencias de los actores que toman una decisión. Cada votación individual indica la posición de cada consejero (a favor o en contra) frente a un acuerdo o resolución determinado. El agregado de estas votaciones brinda finalmente la decisión colectiva sobre una política pública. El análisis de la suma de votos individuales únicamente nos indica si la decisión fue tomada de manera unánime o dividida.

Es posible indagar qué hay detrás de una u otra manera de tomar una decisión colectiva. Para el caso del CGIFE, la unanimidad bien puede ser interpretada como la sustracción de intereses partidarios en pugna y la votación dividida refleja un cierto grado de partidismo en el que los



intereses de unos prevalecen sobre los de otros. Sin embargo, existen dos tipos de unanimidades: aquellas en las que nadie hace uso de la palabra antes de la votación y en las que existe discusión. Las primeras, representa acuerdos sobre el cotidiano funcionamiento burocrático del IFE o sobre el transcurso de la sesión –muchas de ellas son la aprobación del orden del día, recesos en la sesión o la dispensa de lectura de los documentos que se circulan antes de cada sesión–, por lo que se puede pensar que hay una aplicación irrestricta de la ley que ningún actor dentro del consejo se atreve a cuestionar, ni siquiera a comentar. Por otro lado, las segundas son vistas como decisiones colectivas de los consejeros, tomadas por encima de las disputas de los partidos en pugna.

Por eso, es importante indagar en el debate previo a cada votación. En el periodo de octubre de 1996 a enero del 2008, de las 2,437 votaciones del CGIFE (ver Cuadro 1), el 36.56% (891) fueron unánimes y nadie hizo uso de la palabra antes de que fueran hechas, o sea que fueron votaciones en las que podría pensarse que hubo aplicación indiscutible de la ley. Este dato puede fortalecer el argumento del IFE como un organismo autónomo que trabaja en piloto automático, es decir, que sigue determinados procedimientos al pie de la letra y que las decisiones que ahí se toman son unánimes y sin fricción. Sin embargo, en el 62.44% de las votaciones hubo intervenciones en el debate previo a la votación o fueron votaciones divididas. Este tipo de votaciones son terreno fértil para hacer un análisis sobre los factores que influyen en el comportamiento de los consejeros electorales. Es por esto que en el modelo que se presenta a continuación se excluyen las votaciones unánimes sin fricción⁴, enfocándose en aquellas en las que hubo intervenciones de consejeros y partidos antes de tomar una decisión.

Cuadro 1. Votaciones unánimes y divididas

Votaciones (Porcentaje)	Woldenberg (1996-2003)	Ugalde (2003-2008)	11 años (1996-2008)
Unanimidad sin intervenciones	511 (33.86%)	380 (40.95%)	891 (36.56%)
Unanimidad con intervenciones	372 (24.65%)	354 (38.15%)	726 (29.79%)
Votaciones divididas	626 (41.48%)	194 (20.91%)	820 (33.65%)
TOTAL	1,509 (100%)	928 (100%)	2,437 (100%)

4 En este análisis se presenta una selección más extensa de la que se hace en el estudio de Estévez, Magar y Rosas (2008) en el que, al presentar exclusivamente votaciones divididas, se encuentra partidismo en el Consejo General, excluyendo de entrada a un amplio número de votaciones en las que podría haber comportamiento unificado e imparcial.



Además de la dinámica del debate, en este modelo se incluyen otro tipo de variables para analizar qué factores activan el mecanismo del modelo del *ombudsman* y cuáles el del *party watchdog*. En primer lugar, aparecen las variables que tratan características de la sesión en cuestión⁵: tipo de sesión, agenda y punto de la agenda a discusión. En segundo lugar, las relativas a los ciclos políticos de renovación de consejeros y procesos electorales: año electoral y cercanía a la renovación de Consejo General. Tercero, aquéllas que diferencian las peculiaridades de los acuerdos o resoluciones a discusión: si fue modificado o no, si fue votado en bloque, si se trata de un acuerdo o resolución, si se trata de un tema de fiscalización, prerrogativas u organización electoral. Finalmente se hallan las referentes a los asuntos directamente vinculados a los partidos (promoción por partidos). Asimismo, al final del análisis se incluye una variable más: Woldenberg/Ugalde, para diferenciar al consejo presidido por José Woldenberg del que más adelante encabezaría Luis Carlos Ugalde. Las votaciones tienen el valor cero cuando pertenecen a la etapa de 1996 a 2003 y uno cuando tomaron lugar en el periodo de 2003 a 2008. Entonces, para ver qué factores afectan la unanimidad en el Consejo General del IFE se utiliza un modelo *logit* dicotómico con variable dependiente Unanimidad (1) contra División (0) y con las variables independientes que se acaban de explicar.

Así, las variables que tienen un efecto significativo positivo en la unanimidad del Consejo General del IFE para los once años de análisis son cinco: las votaciones de acuerdos o resoluciones en bloque (*logrolls*), las votaciones con modificaciones en el pleno, las votaciones que se llevan a cabo en años electorales, las que tiene que ver con la organización electoral y la renovación del Consejo General. El signo de esta última nos indica que mientras más meses falten para la renovación total del Consejo General del IFE, mayor es la probabilidad de una votación unánime. Lo mismo ocurre con los conjuntos de resoluciones o acuerdos aprobados en bloque. Es más probable que haya unanimidad en este tipo de votaciones, ya que generalmente se separan los asuntos más polémicos para su votación individual, por lo que se dejan los menos conflictivos para su votación en conjunto. De igual forma, los acuerdos y resoluciones modificados en la discusión del pleno antes de ser votadas tienen mayor probabilidad de ser aprobadas de manera unánime. Esto puede deberse a que correcciones de última hora, tal vez, evitan tomar una decisión parcial.

5 Varias de las variables que incluyen Malo y Pastor (1996) como la modificación de acuerdos en el pleno o el tiempo a la elección son incluidas en este modelo. Las influencias partidistas en este estudio se analizaron por la autoría de los acuerdos y resoluciones y por el sentido de la votación de los representantes del Poder Legislativo. Así que la falta cohesión de los Consejeros Ciudadanos indicaba que alguno de ellos estaba siguiendo la línea partidista de alguno de los representantes del Poder Legislativo y/o Ejecutivo.



Cuadro 2. Unanimidad en el Consejo General del IFE

Variable/Periodo (Error estándar)	11 Años (1996-2008)	Woldenberg (1996-2003)	Ugalde (2003-2008)
Tipo de sesión	-0.055	0.363*	-0.753**
	(.163)	(.210)	(.312)
Agenda	-0.003	-0.002	-0.007
	(.003)	(.003)	(.006)
Punto de la agenda	-0.026**	-0.028*	-0.034
	(.013)	(.016)	(.033)
Año Electoral	0.262*	0.525**	-0.164
	(.141)	(.186)	(.280)
Renovación del CG	0.023**	0.026**	-0.001
	(.003)	(.004)	(.009)
Modificación	0.250*	0.405**	0.045
	(.144)	(.177)	(.274)
Logroll (votación en bloque)	1.603**	1.243**	3.016**
	(.337)	(.427)	(1.133)
Acuerdo/Resolución	-0.413*	-0.204	-0.832**
	(.238)	(.297)	(.365)
Fiscalización y quejas	-1.257**	-1.641**	-0.510
	(.278)	(.378)	(.401)
Prerrogativas y regulación a partidos	-0.549**	-0.623**	-0.533
	(.232)	(.308)	(.396)
Organización Electoral	0.451**	0.267	0.853**
	(.183)	(.222)	(.380)
Intervienen Consejeros en el debate	-0.096**	-0.133**	-0.070**
	(.016)	(.026)	(.026)
Intervienen Partidos en el debate	0.012	0.044	0.007
	(.026)	(.037)	(.046)
Promueve PAN	-0.238	0.412	-0.487
	(.326)	(.475)	(.454)



Promueve PRI	-0.861**	-0.829*	-0.699**
	(.306)	(.428)	(.412)
Promueve PRD	-0.421*	-1.034**	0.224
	(.239)	(.389)	(.414)
Contra PAN	0.336	0.501	-0.122
	(.300)	(.485)	(.409)
Contra PRI	-0.627**	-0.469	-0.972**
	(.258)	(.387)	(.433)
Contra PRD	-0.182	-0.324	-0.126
	(.265)	(.441)	(.423)
Woldenberg/Ugalde	1.115**	-	-
	(.177)	-	-
Constante	-0.265	-0.488	2.739**
	(.243)	(.307)	(.746)
N	1546	998	548
R ²	0.26	0.27	0.20
Casos clasificados correctamente	74.90%	76.05%	75.00%
*p<0.1			
**p<0.05			

Asimismo, las votaciones realizadas en años electorales tienen mayor probabilidad de ser aprobadas por unanimidad; esto se debe a dos factores: en primer lugar, por la imagen de unidad, fortaleza y autonomía que el instituto ha querido mostrar, sobre todo durante los procesos electorales, pero también porque es en esos periodos cuando más decisiones de rutina se toman⁶. Esto también es muestra del signo positivo y la significancia estadística de la variable de asuntos referentes a la organización electoral. El signo de esta variable nos indica que, frente a los temas

⁶ De hecho, sólo hay sesiones especiales durante estos periodos exclusivamente para votar algunos de estos acuerdos rutinarios. Cabe mencionar que esta variable se probó únicamente con las votaciones de seis meses previos a la elección y se obtuvo el mismo resultado: signo positivo y significancia estadística.



de fiscalización o prerrogativas, la organización de elecciones es un tema poco conflictivo⁷.

El resto de las variables tiene un efecto negativo en la unanimidad del Consejo General del IFE. En primer lugar, los datos muestran que los primeros puntos en el orden del día normalmente no generan disputas, mientras que los últimos suelen ser los más conflictivos; eso explica el signo negativo de la variable. Asimismo, las resoluciones (las cuales toman el valor de 1) indican cuándo el Consejo General actúa como juez y suelen generar más conflicto que los acuerdos de carácter más burocrático-administrativo (los cuales toman el valor de 0). Por otra parte, cuanto más intervienen los consejeros en el debate, menores son las probabilidades de alcanzar la unanimidad. En este punto, se puede inferir que, cuando hay un gran número de intervenciones de consejeros, hay un desacuerdo entre ellos que los hace votar en sentido distinto. Igualmente, en los temas más controversiales discutidos en el IFE, en los cuales hay multas y restricciones de por medio para los partidos políticos, así como en los asuntos que éstos directamente promueven, la probabilidad de llegar a acuerdos unánimes es menor.

CONCLUSIONES

A pesar de que estos resultados no distan mucho de los encontrados previamente en otros estudios, resulta claro que este tipo de análisis sólo se enfoca en el aspecto ideológico de la toma de decisiones y deja de lado el peso de la ley, cuya fuerza indiscutible moldea la conducta de los tomadores de decisiones. El análisis presentado muestra un Consejo General predominantemente autónomo, es decir, que sigue el modelo del *ombudsman* en algunas decisiones, en particular en las de tipo administrativo y rutinario. Esto se puede constatar tanto en el amplio número de votaciones unánimes sin discusión en el pleno del CGIFE, como en la diferencia de los signos entre las votaciones de temas de organización electoral y las de temas de fiscalización y prerrogativas a partidos. Esto es visible también en el signo positivo y significativo de la variable Acuerdo/Resolución. Sin embargo, el análisis también muestra ciertos factores que fomentan el comportamiento de *party watchdog*. Tal es el caso de la variable Renovación del CG, la cual indica que mientras más se acerca la renovación del órgano máximo de dirección, los consejeros serán más propensos a romper la unanimidad, sobre todo en resoluciones con temas distintos a los burocrático-administrativos⁸.

7 Sin embargo, resulta importante mencionar que, si se toman exclusivamente las votaciones del primer periodo con José Woldenberg al frente del instituto, es decir, antes de diciembre del año 2000 cuando salieron del consejo Juan Molinar y Emilio Zebadúa, la variable organización electoral aparece con signo negativo, o sea que anteriormente este tipo de discusiones también generaban conflicto entre los miembros del CGIFE.

8 Para un análisis más completo de los "mecanismos de control" sobre el comportamiento de los consejeros (que incluye la señalización, el tribunal de última instancia y el que aquí se presenta, las recompensas alternas) y las diferencias que hay entre consejeros nominados por el PRI, PAN y PRD ver Alejandro (2008).



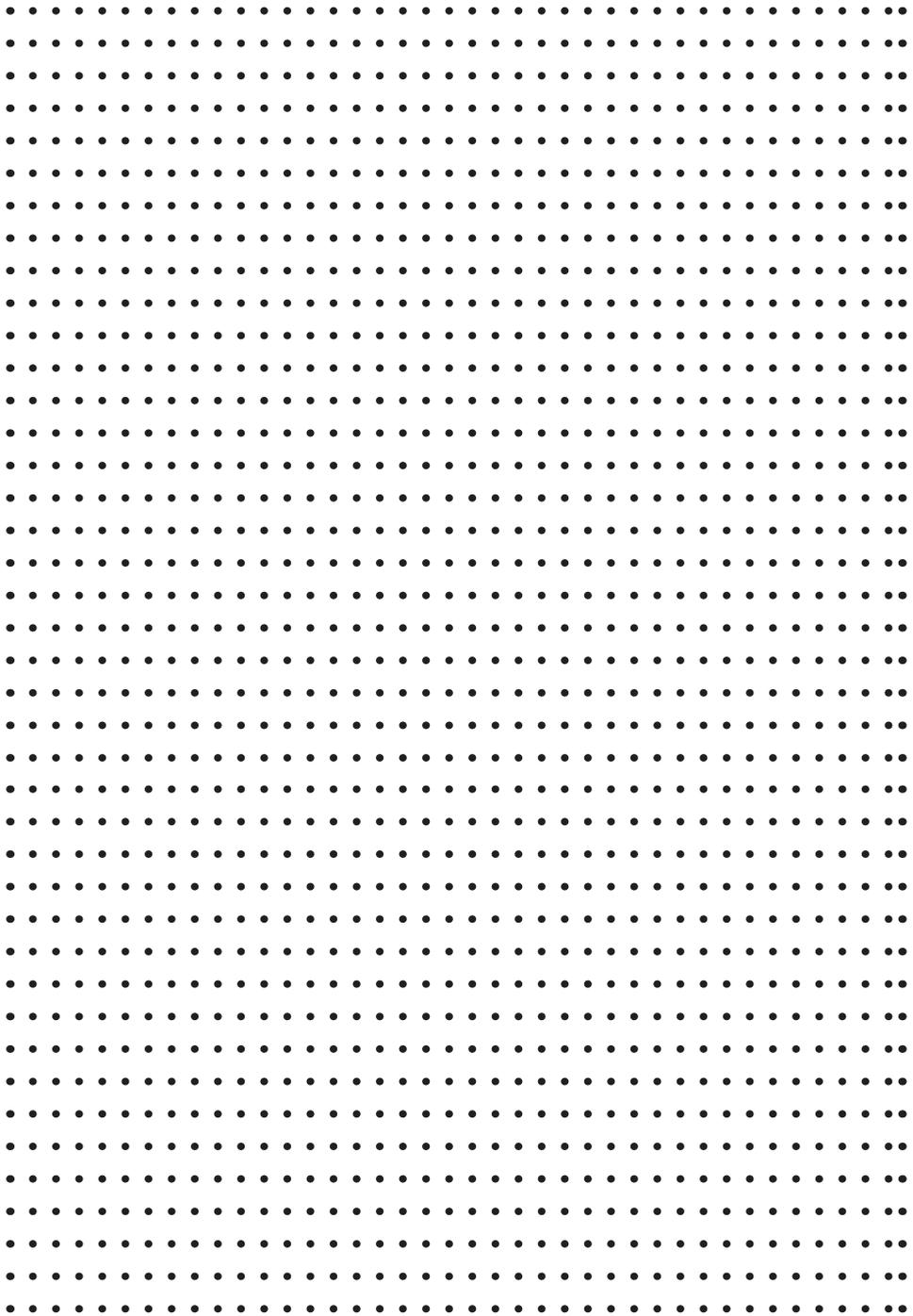
Cabe mencionar que, aunque se ha demostrado el partidismo de los consejeros en votaciones divididas (Estévez, Magar y Rosas, 2008), difícilmente se puede calificar al Consejo General del IFE en su conjunto como un organismo partidista con base en este tipo de votaciones exclusivamente. Los resultados presentados en este texto muestran a un CGIFE predominantemente autónomo, aunque se reconocen ciertos indicios de partidismo que son estudiados con mucho mayor detalle (al igual que la relación agente-principal entre consejeros y partidos) en la tesis *Autonomía e imparcialidad en el IFE: unanimidad y división en el Consejo General, 1996-2007*. Con base en los resultados de la aproximación obtenidos en dicha tesis, no cabe duda de que, para tener un mejor órgano de administración electoral, aún queda mucho por hacer en materia de regulación a partidos y fiscalización.

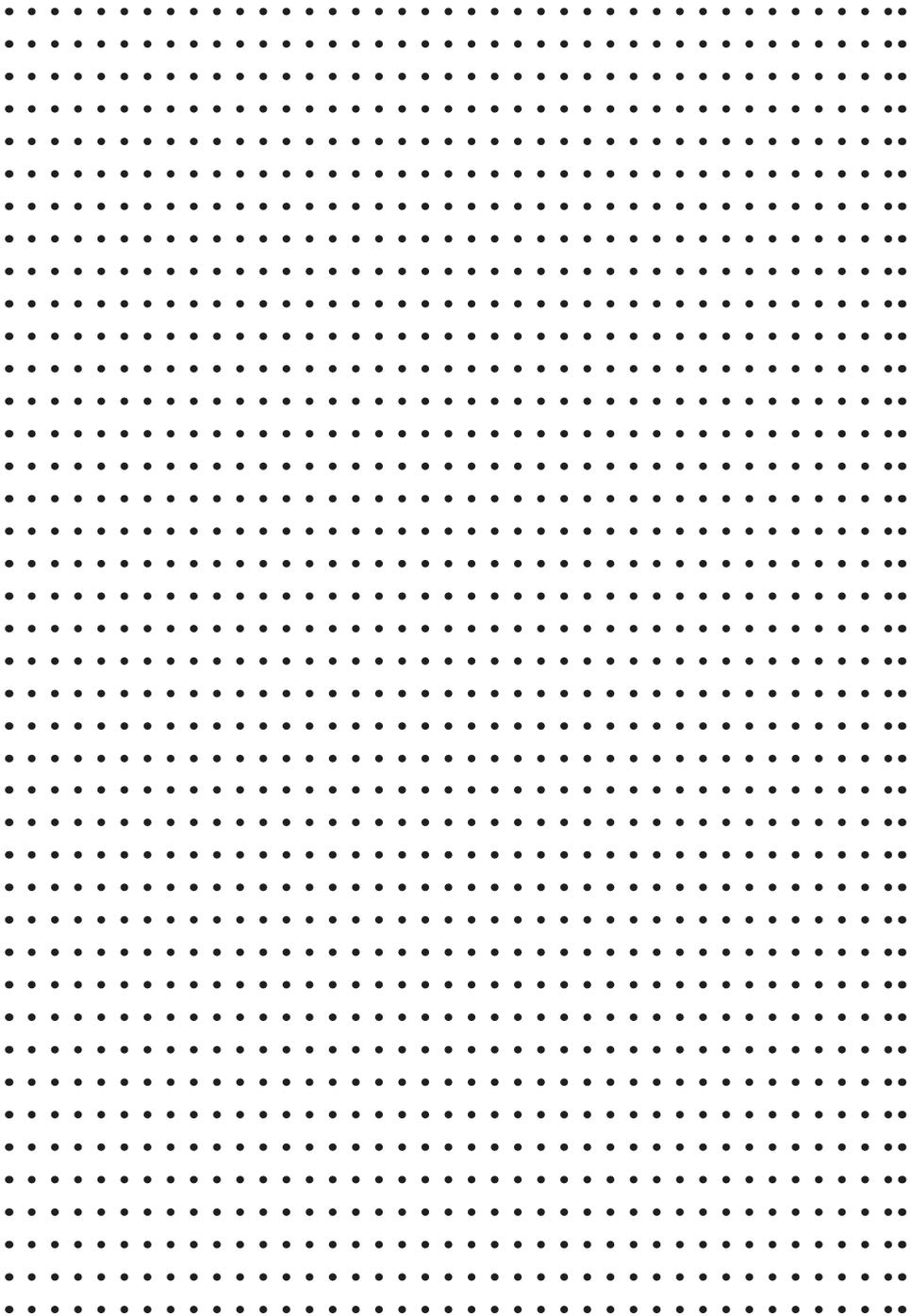
BIBLIOGRAFÍA

- Ackerman, J. (2007). *Organismos autónomos y democracia: El caso de México*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Siglo XXI.
- Alcocer, J. (1995). 1994: Diálogo y reforma. Un testimonio. En J. Alcocer V. (Ed.), *Elecciones diálogo y reforma. México 1994*, (Vol. 1) México: Nuevo Horizonte.
- Alejandro Galaz, O. (2008). Autonomía e imparcialidad en el IFE: unanimidad y división en el consejo general 1996-2007, Tesis inédita de Licenciatura, ITAM, México D.F.
- Arrow, K. (1985). The economics of agency. En J. Pratt, y R. Zeckhauser (Eds.), *Principals and agents: the structure of business*. Boston: Harvard Business School Press.
- Becerra Chávez, P. J. (1995). El sistema electoral mexicano: las reformas de 1994. En M. Larrosa y L. Valdés (Eds.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1994*. México: UAM.
- Becerra, R., Salazar P. y Woldenberg J. (2000). *La mecánica del cambio político en México: elecciones partidos y reformas*. México: Cal y Arena.
- Cox, G. y McCubbins M. (1993). *Legislative leviathan*. Berkeley: University of California Press.
- Eisenstadt, T. (2003). Thinking outside the (ballot) box: informal electoral institutions and Mexico's political opening. *Latin American Politics and Society*, 45(1).
- Estévez, F., Magar E. y Rosas G. (2008). Partisanship in non-partisan electoral agencies and democratic compliance: Evidence from Mexico's Federal Electoral Institute. *Electoral Studies*, 27.
- Kiewiet, R. y McCubbins, M. (1991). *The logic of delegation*. Chicago: University of Chicago Press.
- Lehoucq, F. (2002). Can parties police themselves? Electoral governance and democratization. *International Political Science Review*, 23(1).
- Londregan, J. (2000). *Legislative institutions and ideology in Chile's democratic transition*, Nueva York, NY: Cambridge University Press.
- Malo, V. y Pastor J., (1996). Autonomía e imparcialidad en el consejo general del Instituto Federal Electoral, 1994-1995, Tesis inédita de Licenciatura, ITAM, México D.F.
- McCubbins, M. y Page, T. (1987). A theory of congressional delegation. En McCubbins, M. y Sullivan T. (Eds.), *Congress: structure and policy*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Merino, M. (1999). Divisiones públicas, consensos internos. *Enfoque*, Suplemento de *Reforma*, 25 de abril.



- Miller, G. (2005). The political evolution of principal-agent models. *Annual Review of Political Science*, 8.
- Moe, T. (1990). The neglected side of the story. *Journal of Law Economics and Organization*, 6 (número especial).
- _____. (1995). The politics of structural choice: towards a theory of public bureaucracy. En Williamson, O. (Ed.), *Organization Theory: From Chester Barnard to the Present and Beyond*. Nueva York: Oxford University Press.
- Molina, J. (1997). Organismos electorales, transparencia y legitimidad democrática. *Cuestiones Políticas*, 19.
- Molina, J. y Hernández J. (1999). La credibilidad de las elecciones en Latinoamérica y sus factores. El efecto de los organismo electorales, el sistema de partidos y las actitudes políticas. *Cuadernos del Cendes*, 41.
- North, D. y Weingast, B. (1989). Constitutions and commitment: the evolution of institutions governing public choice in the seventeenth century England. *Journal of Economic History*, 49 (4).
- Prud'homme, J.F. (1996). La negociación de las reglas del juego: tres reformas electorales (1988-1994). *Política y Gobierno*, 3(1).
- Schedler, A. (1999). Las comisiones y la pirámide: notas sobre la conflictiva recentralización de poder en el IFE. *Política y Gobierno*, 1(6).
- _____. (1999). The path dependent logic of delegation, Documentos de trabajo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México.
- _____. (2000). Incertidumbre institucional e inferencias de imparcialidad: el caso del Instituto Federal Electoral. *Política y Gobierno*, 7(2).
- _____. (2001). La conflictiva construcción de la confianza electoral: el Consejo General del Instituto Federal electoral 1999-2000. En Meyenberg, Y., *El dos de julio: reflexiones posteriores*, México : Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Segal, J. (2008). Judicial behavior. En Whittington, K., Kelemen D y Caldeira G., *The Oxford Handbook of Law and Politics*, Oxford: Oxford University Press.
- Villavicencio, L. (1993). La figura del Consejero Magistrado y del Consejero Ciudadano, en Castro, I. y Villavicencio L., *Reforma Electoral 1993, contribución al debate*. México: Fundación Friederich Ebert.
- Woldenberg, J. (2006). El cambio electoral. Casi 30 años. En Attili A. (Coord.), *Treinta años de cambios políticos en México*. México: UAM / Porrúa.





ACTITUDES ANTI-INMIGRANTES: FACTORES INDIVIDUALES Y ESTRUCTURALES DEL RECHAZO A LOS EXTRANJEROS



Lucía M. Jardón Mtz.*

“Detrás del término inseguridad se ocultan muchas cosas, es un término codificado para referirse al miedo a que la Seguridad Social no pueda protegernos en el futuro; de evocar el miedo al inmigrante sin aparecer como un racista; de referirse a la angustia que provoca el vacío ideológico; de hablar también, claro está, de la delincuencia.”

Emmanuel Todd

Este trabajo pretende encontrar los principales factores individuales y estructurales que provocan actitudes anti-inmigrantes a través del análisis de los datos presentes en la Encuesta Mundial de Valores de 2005. Dicho análisis, expande la literatura existente pues eleva la importancia del factor país en cuanto a las actitudes de rechazo a nivel individual. Además, por primera vez se utiliza en temas de actitud anti-inmigrante la Encuesta Mundial de Valores, que permite incluir una mayor cantidad de países de diferentes regiones del mundo. Lo anterior permite derivar una teoría con mayor grado de generalización. Los resultados del análisis indican, por un lado, que las variables individuales, como educación y tipo de empleo, explican gran parte de las actitudes anti-inmigrantes. Por otro lado, salvo el factor país, las variables estructurales, como crecimiento económico o tasa de migración, tienen un menor impacto en la explicación de estas actitudes.

1. INTRODUCCIÓN

La migración es un fenómeno mundial de creciente importancia que afecta económica y socialmente a países expulsores y receptores. El estudio de las actitudes que toma la población frente a este tema es materia impostergable: hacia el 2005, había más de 190 millones de migrantes internacionales (ONU, 2006), alrededor del 3% de la población mundial. Al respecto, el mayor problema es el de la concentración de migrantes en los países desarrollados y en los países en vías de desarrollo¹.

* Estudiante de la carrera de Ciencia Política del ITAM

¹ Alrededor del 60% de los migrantes se concentran en estos países (ONU, 2006).



Conviene recalcar que el estudio de la migración se ha realizado de manera fragmentada y que sólo existen estudios de caso o por regiones puesto que “la migración es muy diversa y multifacética para ser explicada por una sola teoría” (Arango, 2000). Este tema se ha dividido en dos principales vertientes de estudio. En primer lugar nos encontramos con la perspectiva que trata de explicar las causas de la migración –que ha sustentado mayor desarrollo– y propone mejoras a los países expulsores y soluciones para detener la pérdida de mano de obra. La segunda perspectiva - a partir de la visión de los países receptores- envuelve el problema de integración de los migrantes. En particular, el principal objeto del presente estudio es tratar este último elemento, es decir, buscar identificar los factores que determinan el rechazo a los inmigrantes.

De esta forma, el presente análisis trata de encontrar los principales factores individuales y estructurales que provocan actitudes anti-inmigrantes y, además, cuantifica la importancia del factor país y su efecto sobre las actitudes de rechazo a nivel individual. Para ello, se utiliza por primera vez en este tema la Encuesta Mundial de Valores lo que permite incluir una mayor cantidad de países en la muestra y estudiar diferentes regiones del mundo. Lo anterior permite derivar una teoría más generalizable.

2. LITERATURA EXISTENTE

2.1 BASES TEÓRICAS DEL RECHAZO A INMIGRANTES

De acuerdo a John Turner, un grupo social se define como dos o más individuos con una identidad social compartida (Turner, 1982). Esta definición es importante para entender por qué existe una diferenciación y trato distinto hacia los inmigrantes en la vida cotidiana respecto al propio grupo.

Las diversas definiciones de grupo social coinciden en un aspecto clave: la identidad de grupo siempre se da en relación a otros grupos: *in-group*, en este caso el grupo receptor de migrantes, y *out-group*, el grupo migrante. Los miembros de un grupo se definen como “mejores que” o “peores que” los miembros de otro grupo con base en su membresía. Por su parte, la identidad del grupo se puede definir con base en diferencias de todo tipo, pero a través de la historia han predominado las diferencias religiosas, étnicas y las referentes a identidades nacionales. Por ello, basta con que se perciba la existencia de diferencias de este tipo para desatar conductas de discriminación o de competencia entre grupos (Tajfel y Turner, 2004). Debe aclararse que la existencia de diferentes grupos no necesariamente implica un enfrentamiento. El conflicto estará determinado por la intensidad de la identidad y las actitudes negativas entre grupos (Huddy, 2003). Esto quiere decir que sólo existirá conflicto si hay una lucha por los recursos existentes de forma tal que las actitudes y el comportamiento de un grupo frente a los otros funcione como un mecanismo de protección o mantenimiento del mismo.



Por otro lado, el enfrentamiento entre grupos también se explica por el prejuicio entre éstos. Prejuicio puede definirse como “antipatía acompañada por una generalización deficiente” (Pettigrew, 1980). La definición anterior contiene un componente emocional (antipatía) y un componente irracional (generalización deficiente). De esta forma, el prejuicio es una reacción defensiva ante la amenaza espacial, cultural y económica del *out-group*. Así, en un modelo de competencia los individuos pertenecientes a la mayoría mantienen una visión de suma cero respecto del grupo minoritario y desarrollan actitudes negativas hacia los individuos del otro grupo (Bobo, 1993).

Según Herbert Blumer (1958), el prejuicio es fundamentalmente un asunto de las relaciones entre grupos: la conciencia de pertenencia a cierto grupo es la base de la formación de una idea respecto al grupo externo, lo que sucede inevitablemente en términos de las relaciones intergrupales. De esta forma, si la relación entre ambos grupos es positiva habrá un prejuicio positivo. Por otro lado, si la relación con el otro grupo es conflictiva o competitiva existirá un prejuicio negativo.

John Duckitt (1992) señala que existen tres componentes diferentes del prejuicio y éste depende de la existencia de categorizaciones al interior de la sociedad. El primer componente es el estereotipo (componente cognoscitivo) y podemos observarlo en la imagen que se forma de los inmigrantes. Algunos de estos estereotipos están relacionados con la religión. Un ejemplo es el hecho de que los musulmanes sean considerados sinónimos de terroristas. En segundo lugar, el componente sentimental se refiere a los sentimientos negativos que ciertos grupos pueden tener hacia otros. Esto se manifiesta al favorecer sentimientos de competencia entre grupos. En reacciones racistas esto se manifiesta cuando el grupo considera a los migrantes un grupo extraño al que hay que sacar del entorno por ser una amenaza para el *in-group*. El tercer componente es el de comportamiento y se refiere a la conducta que se tiene hacia el *out-group*. Esto se puede traducir en situaciones tan diversas como la formación de partidos anti-inmigrantes, actos de violencia racial, aumento de barreras hacia el inmigrante, etc.

Ahora bien, mientras más fuerte sea el conflicto entre grupos más probable es que el comportamiento intragrupal se deba exclusivamente a una cuestión de identidad grupal y no personal (Tajfel and Turner, 2004). En este caso, la xenofobia se manifiesta en la división de los grupos definidos como “extranjeros”, generalmente inmigrantes de países menos desarrollados, y “nacionales”, personas cuya identidad coincide con la nación del país receptor. Debe enfatizarse la sutileza del término “extranjero” pues implica la no pertenencia al país receptor y, por lo tanto, implica la ausencia de derechos de permanencia y goce de privilegios. Parte del peligro de señalar de esta manera a los inmigrantes, es que mientras mayores sean las diferencias percibidas y la hostilidad hacia “los extraños” más se les percibirá como amenaza. Cuando esto sucede, los grupos internos tendrán más solidaridad entre ellos y mayor será el rechazo al “extraño” (Hubby, 2003). Las connotaciones negativas en la imagen del *out-group* llevan un proceso cognitivo a que el gru-



po en cuestión sea denotado con características infrahumanas, que permiten la diferenciación del yo como persona y conducen finalmente a la discriminación (Duckitt, 2003).

2.2 MODELO TEÓRICOS DE RECHAZO A INMIGRANTES

El modelo de Blumer (1958) reúne las características individuales y las colectivas. Éste indica un posicionamiento del individuo dentro de su propio grupo y también la posición del grupo frente al grupo externo, por lo que incorpora componentes individuales y colectivos a su modelo. Blumer identifica cuatro elementos principales en la identificación del individuo: (1) la creencia de la superioridad del grupo propio creada de forma cultural, histórica o a través de los discursos de los líderes; (2) los miembros del grupo ven a los grupos externos como “extraños o diferentes”; (3) el sentido de posición del grupo envuelve supuestos de propiedad sobre ciertos derechos o territorios; finalmente, (4) el miedo o la sospecha de que los miembros del *out-group* tratan de quitar los privilegios o derechos a los miembros del *in-group*. Esta teoría incorpora el elemento de competencia a las relaciones grupales y el estatus del individuo dentro del propio grupo. Así, se convierte en la base de teorías que tratan de relacionar los elementos colectivos con los elementos individuales y éstos, a su vez, con las actitudes hacia los extranjeros que son vistos como el *out-group*.

Para Stephen Castles (2002), la globalización ha cambiado el contexto migratorio y estableció nuevas categorías de migración: migración de personas altamente calificadas; migración de personas poco calificadas; migración forzada por razones de seguridad (refugiados) y otros tipos menos frecuentes de migración que han surgido más recientemente como la migración circular (o temporal); la migración de retiro y el fenómeno del astronauta, en el que toda la familia se muda a un país que ofrece una mejor calidad de vida, pero el sostén familiar se queda en el país de origen. En particular, el tipo de migración hacia la que se percibe mayor hostilidad es la de personas poco calificadas, ya que la mayoría de los extranjeros realizan trabajos que no requieren mucha capacitación y amenazan el trabajo de las personas de niveles socioeconómicos bajos en el país receptor. Por otro lado, las personas conservadoras pueden sentirse amenazadas de forma cultural, ya que la incorporación de los extranjeros provoca cambios dentro del propio grupo. En este aspecto, su mayor temor es ser absorbidos por *el out-group* y perder tanto el dominio de su propiedad (territorio, derechos) como la identidad del grupo.

Según Lawrence Bobo (Bobo y Hutchings, 1996) existen cuatro modelos que explican las amenazas competitivas y pueden ser considerados como complementarios. El primero, denominado de *interés propio*, indica que los individuos del *in-group*, que tienen que luchar por beneficios sociales y económicos contra los individuos del *out-group*, tienden a tener mayores prejuicios y sentir mayor hostilidad hacia el grupo externo. Los individuos que se sienten más amenazados son los desempleados, los de bajos ingresos, los de ocupaciones de bajo estatus, o quienes viven en vecindarios con conformación étnica cambiante. Según este modelo podemos



predecir que la satisfacción financiera estará relacionada negativamente con la probabilidad de estar de acuerdo con la prioridad a los nacionales. Es decir, mientras más satisfacción financiera tenga el individuo, menos probable será el sentimiento hostil hacia los migrantes, dado que no sentirá una competencia económica real por parte de los extranjeros.

El segundo modelo es el de *prejuicio clásico* que podría ser señalado como el más opuesto al de interés propio, pues el énfasis recae en el aprendizaje social de las ideas culturales y respuestas afectivas hacia grupos particulares. El individuo deriva, de bases psicológicas y de socialización principalmente, el trato o prejuicio hacia otros grupos, pero de forma individual. (Kinder y Sears, 1985; Duckritt, 1992). De esta forma, el prejuicio se conforma con elementos adquiridos por socialización y factores como educación y mayor información que pueden atenuar el componente previo de socialización y disminuir los elementos anti-inmigrantes en el individuo.

El tercer modelo se denomina de *estratificación de creencias* e implica que las creencias grupales respecto a los “valores principales” son lo que forma la visión del individuo respecto a los otros grupos. Esto es, en un contexto donde los valores individualistas son más importantes no habrá tanta discriminación como en una sociedad donde se cree que la clase social, el género o la raza importan en mayor medida para lograr ascender en la pirámide social. En este modelo, la sociedad y los valores que se consideran más importantes son determinantes de las actitudes hacia el *out-group*. En otras palabras, el énfasis de este modelo está en los factores estructurales.

El cuarto modelo de *posición grupal*, argumenta que los sentimientos de competencia y hostilidad hacia los migrantes dependen de la posición histórica y el juicio colectivo acerca del orden social que los miembros del *in-group* deben ocupar respecto a los miembros del *out-group*. Este modelo incorpora elementos de alienación racial y pertenencia de derechos históricos, lo que explica la discriminación de un grupo hacia el otro por las diferencias estructurales percibidas. Dichas diferencias son magnificadas por los miembros más vulnerables del grupo.

2.3 ESTUDIOS EMPIRICOS DE ACTITUDES ANTI-INMIGRANTES

La mayoría de los estudios sobre el tema explican las actitudes anti-inmigrantes como resultado de factores individuales. Éstos muestran que aquellos individuos quienes no cumplen con estándares socialmente aceptados, se sienten más afectados por la presencia de minorías o manifiestan un mayor rechazo hacia los migrantes, lo que provoca actitudes discriminatorias con mucha mayor probabilidad (Rajman, Seymonov, y Schmidt 2003). En la mayoría de los casos, estos estudios se limitan a observar un solo país.

Por otro lado, existen estudios que toman en cuenta las características individuales. Éstos realizan comparaciones entre países e introducen variables estructurales como el tamaño del *out-group*, las condiciones económicas del país, las condiciones políticas e ideológicas y el contexto



legal que hacen que los sentimientos negativos hacia el *out-group* emerjan y crezcan. (Quillian, 1995; Scheepers et al. 2002; Evans y Need, 2002; Kunovich, 2004). Dichos estudios comparten la perspectiva de que las actitudes anti-inmigrantes son producto de factores individuales así como estructurales. De esta manera, proponen como principales variables estructurales el tamaño de la población minoritaria y las condiciones económicas recientes del país. Estos factores de competencia entre grupos detonan o exacerban las actitudes de discriminación hacia extranjeros. Igualmente, arguyen que los factores individuales influyen en el tipo de prejuicio o en el nivel de discriminación que desarrolla cada individuo con respecto a la minoría.

3. MODELO

3.1 DATOS

Para el modelo desarrollado, se tomaron en cuenta todos los países presentes en la quinta edición de la Encuesta Mundial de Valores, eliminándose algunos por la falta de variables en sus cuestionarios.²

La Encuesta Mundial de Valores se realiza en algunos países cada 5 años y en otros cada 10 años. A la par, existe un comité que selecciona las preguntas que deben realizarse a nivel mundial. Sin embargo, los realizadores en cada país –que por lo general son encuestadores independientes– deciden qué cuestionario se aplica en su país. También pueden modificarlo, si así lo creen conveniente, al agregar, cambiar o remover preguntas de acuerdo a sus propios contextos. Se pretende que en todos los países se realice en las mismas fechas; sin embargo, hay diferencia incluso de años en la aplicación, por lo que la versión 2005 de la encuesta se realizó entre los años 2005 a 2008. Los resultados de todas las encuestas se encuentran en una sola base de datos disponibles públicamente desde octubre del 2008 en la página web de la Encuesta Mundial de Valores³.

3.2 MODELO LOGIT MULTINOMIAL

Se desarrolló un modelo logit multinomial ya que la variable dependiente tenía tres posibles respuestas. Asimismo, se utilizaron las variables independientes que se describen posteriormente. Este modelo nos permite medir el efecto de las variables independientes de forma individual en las diferentes respuestas de la variable dependiente. Se utilizó la respuesta *disagree* (en desacuerdo) como control para poder estimar de mejor manera y directamente esta respuesta versus la respuesta de *agree* (de acuerdo), lo que significa confrontar a personas que están a favor o en contra

2 Los países eliminados fueron: China, Rusia, Perú, Colombia, Nueva Zelanda, Iran, Irak y Malasia.

3 www.wvs.org



de los inmigrantes de forma directa y observar qué características individuales y/o estructurales favorecen cada una de las respuestas de la variable dependiente.

Se realizaron diferentes regresiones para poder medir de forma individual el efecto de las variables independientes individuales y el efecto de las variables independientes estructurales, así como de ambos grupos de variables en conjunto.

La expresión general del modelo es la siguiente:

$$\Pr ob(Y_i = 0) = \frac{1}{1 + \sum_{j=1}^{J-1} e^{\beta_{ij} X_{ij}}} \text{ para } j = 0$$

$$\Pr ob(Y_i = j) = \frac{e^{\beta_{ij} X_{ij}}}{1 + \sum_{j=1}^{J-1} e^{\beta_{ij} X_{ij}}} \text{ para } j = 1, 2, \dots, (J-1)$$

La ecuación anterior indica la probabilidad de que la variable dependiente (Y) tome alguno de los diferentes valores dadas las diferentes variables explicativas (X) y mide el efecto de estas variables con las Betas (β) para cada individuo de la encuesta. En este caso, la primera ecuación representa el hecho de que la variable dependiente tome el valor de *disagree* ($Y=0$) y lo compara contra los otros valores que puede tomar la variable dependiente en la segunda ecuación (*agree*, *neither*).

Para poder ver el efecto por país, se realizó un *cluster* robusto por país, lo que permite ver a cada uno de los países como variables *dummies* e identificar su efecto individual en la regresión. Lo anterior evitó la necesidad de hacer una regresión por cada país, pues reduce en gran medida el número de casos. Al realizar las pruebas del modelo no existió una colinealidad significativa entre las variables independientes utilizadas, por lo que todas pudieron utilizarse.

Para facilitar el análisis y la interpretación de los resultados, las variables independientes se introdujeron al modelo como variables de intervalo. Esto implica el supuesto de que existe la misma distancia entre las respuestas posibles a cada una de estas variables. En otras palabras, el entrevistado identifica la misma distancia entre las opciones, pues se reduce la escala de medición de cada una de las variables.

3.3 VARIABLE DEPENDIENTE

Como variable dependiente se tomó la respuesta a la pregunta: ¿Los empleadores deben dar prioridad a los nacionales sobre los extranjeros? de la Encuesta Mundial de Valores. Eso sirve como *proxy* para observar en qué países hay un mayor rechazo a los migrantes (“*agree*”), en cuáles hay aceptación (“*disagree*”) y en cuáles no está presente el tema migratorio (“*neither*”). La ventaja de éste *proxy* es que la pregunta fue incluida en más países que las potenciales preguntas alternativas.



3.4 VARIABLES INDEPENDIENTES

3.4.1 VARIABLES INDIVIDUALES

Importancia de la religión: Ya que en algunos países el tema religioso es el que causa mayor división y rechazo hacia los migrantes debido a las diferencias de valores derivadas de concepciones del mundo distintas y en consecuencia comportamientos diferentes, se puede tomar la religiosidad como un factor fundamental en el rechazo a los migrantes, principalmente a los que profesan otra religión (Fennema et al. 2000). Esperamos que mientras más importante sea para una persona la religión, más estará en contra de extranjeros, ya que la religiosidad puede ser un signo de conservadurismo.

Satisfacción financiera: Mediante esta variable queremos observar si la satisfacción financiera (o insatisfacción) está presente en el rechazo a los migrantes, a quienes puede culparse por el estado económico personal, principalmente en las personas menos capacitadas, que son a quienes pueden sustituir los migrantes (Clark y Legge, 1997).

Auto posicionamiento político: Puede pensarse que las personas que se posicionan en la derecha política tenderán a estar más en contra de los migrantes, pero ¿qué puede esperarse en las democracias nuevas, en donde la derecha presenta teorías de libre mercado y movilidad social, y la izquierda se posiciona a favor de la protección del mercado laboral interno? El rechazo a los migrantes puede no necesariamente verse aumentado por las personas de derecha, aunque tradicionalmente se espera sea un factor que promueva el rechazo en las democracias ya establecidas (The Pew Research Center, 2005)⁴.

Orgullo de la nacionalidad: Primero puede pensarse que las personas más nacionalistas quieren tener una mayor diferenciación entre ellos y los migrantes, lo que los puede llevar a estar más en contra de ellos. Además, puede ser que los más nacionalistas desean proteger a su país y sus costumbres de “los extranjeros que vienen a cambiar las cosas”. Por lo tanto, se espera que mientras más nacionalismo manifieste una persona, mayor será su rechazo hacia los migrantes.

Nivel educativo: La teoría dice que las personas más educadas tienden a manifestar menor rechazo hacia los inmigrantes ya que, por su educación, tienen menos posibilidades de perder su empleo y son, en general, menos adversos al riesgo. De la misma forma, las personas más educadas tienen el aspecto de tolerancia hacia lo no conocido y una menor probabilidad de participar en actos anti inmigrantes (Fennema et al. 2000).

4 The 2005 Political Typology.



Tipo de trabajo: Mientras menos calificado sea, el trabajador sentirá una mayor competencia por parte de los extranjeros. Por ello, podría esperarse que mientras más manual sea el trabajo que desarrolla una persona, más competencia sentirá y, por lo tanto, tendrá un mayor rechazo hacia los migrantes.

Seguridad laboral: Las personas más adversas al riesgo y que demandan mayor seguridad social (contra la pérdida del empleo), independientemente de su nivel educativo o tipo de trabajo, manifiestan un mayor rechazo hacia los inmigrantes, ya que éstos representan un factor de pérdida de empleo o de reducción de trabajo. Para crear esta variable se considera solamente a las personas para quienes lo más importante en un empleo es que sea seguro y que no exista el riesgo de desempleo, aún a expensas de un ambiente agradable de trabajo o un mayor salario.

3.4.2 VARIABLES ESTRUCTURALES

Porcentaje de población inmigrante: Las investigaciones que usan variables estructurales incluyen como primera variable estructural el tamaño del *out-group*. Algunos argumentan que el porcentaje de población no nacida en el país es un buen estimador porque es el dato más accesible y también el que nos da mejor idea del tamaño real de la población migrante (Schneider, 2007). Otros prefieren usar mediciones alternas para tratar de evitar a los refugiados y a los migrantes no laborales, además de los extranjeros que ya obtuvieron su ciudadanía. Sin embargo, el índice más usado es el porcentaje de inmigrantes (o población no nacida en el país) debido a su facilidad conceptual. Es decir, aunque alguien posea la nacionalidad, puede ser considerado extranjero en la percepción de la población nativa.

Tasa de migración neta: La fase del ciclo migratorio en que se encuentra el país es un buen indicador del rechazo, ya que un país que tiene una alta tasa de migración probablemente tenga un mayor rechazo a inmigrantes pues es probable que la constante llegada de extranjeros al país les de la percepción de ser invadidos. Esta medición no ha sido utilizada, pues, en general, se usa una medición cualitativa del ciclo migratorio del país. Sin embargo, éste puede no ser medido de forma regular en todos los países, mientras que la tasa de migración neta es mucho más comparable.

Índice de fraccionalización etnolingüística (ELF): Es difícil encontrar una medida de diferencia cultural, pues la teoría indica que a mayor distancia cultural, mayor será el rechazo hacia el *out-group*. Esta medida indica históricamente la conformación de los países y el conflicto latente en cada uno de ellos. En el caso de las exrepúblicas soviéticas que se han separado o dividido en varios países (Yugoslavia) se ha utilizado la medida existente para su antecesor histórico como país, es decir, el país que existía en el mismo territorio.



Crecimiento del PIB: Esta medida es un indicador general del crecimiento económico del país. Se podría pensar que el crecimiento económico general da una percepción de bienestar a los habitantes y aminora los sentimientos de amenaza que pueden surgir entre los nacionales con la llegada de extranjeros. Se realizó una medición del crecimiento del PIB en los tres años previos a la realización de la encuesta para tener una mejor aproximación a la percepción general de la economía.

País: Esta variable se utiliza para ver el efecto del grupo en las actitudes individuales. Es necesario saber si el tema de migración es importante o no en el país así como la probabilidad de que haya predisposición en contra de los inmigrantes por el contexto social en que se vive. Para la medición del efecto país se incluyeron variables *dummies* por país, con lo que se espera que mientras mayor sea el rechazo hacia los extranjeros, mayor será el efecto visto en cada país.

4. RESULTADOS DEL MODELO

Se plantearon distintos modelos (ver Anexos, Tabla 3), para observar los efectos que produciría en las variables dependientes la presencia y ausencia de las independientes. Esta comparación permite observar si el efecto de una variable es anulado, disminuido o aumentado en presencia de otras, en los diferentes países. En ocasiones se puede observar que al remover alguna variable, puede cambiar el sentido de la relación, como en el caso de Ucrania: la relación que guarda este país con la variable dependiente es negativa sólo cuando no están presentes las variables individuales. Es decir, la probabilidad de mostrar sentimientos anti-inmigrantes disminuye al omitir las variables individuales. Esto se puede deber a que alguna de estas variables registre algo que en Ucrania contribuye altamente a estar a favor de los migrantes. Esto puede ser el nivel educativo, que es en promedio bastante alto, o la posición política, ya que en este país las personas tienden a estar más a favor de la izquierda⁵.

Para ver el efecto del contexto del individuo en el estudio, se introdujeron las variables de país. Al realizarse pruebas de residuos con las diferentes respuestas de la variable dependiente y los países, no se encontró que los residuos estuvieran distribuidos sistemáticamente, ni en regresiones de prueba, en donde se eliminaron los casos de residuos extremos. No se observaron modificaciones en los signos o en las magnitudes, por lo que las respuestas no estaban distribuidas de una forma sistemática.

En la Tabla 3, al compararse las regresiones, puede observarse que no existen mayores diferencias en los resultados y que los signos se mantienen de la forma esperada⁶. En este modelo, se

⁵ De la misma forma, puede existir algún factor individual que esté altamente relacionado con los otros países que cambiaron su signo al sacar las variables individuales: Turquía, India, Argentina.

⁶ No se documentan los resultados de la respuesta "Neither" (ninguna), ya que no son relevantes para el tema en cuestión. En las regresiones se consideran las respuestas de Disagree vs. Agree. Neither se toma como otra respuesta con su propia regresión vs. Disagree.



pueden ver los efectos del grupo en las variables por país, las cuales son en su mayoría significativas⁷. En los resultados se observa que los países que necesitan la mano de obra de los migrantes han creado programas eficientes de integración o tienen programas que invitan a los migrantes (Suecia, Suiza, Holanda) y tienen mayor probabilidad de estar a favor de los nacionales en el mercado laboral. En cambio, en los países menos en los países que tienen problemas para integrar a los extranjeros, existe una mayor probabilidad de estar en contra de migrantes (Italia, Alemania, Estados Unidos). Por otro lado, los países en vías de desarrollo o expulsores (México, Polonia, Egipto) tienen una probabilidad mucho mayor de presentar sentimientos anti-inmigrantes dentro del mercado laboral debido al alto grado de competencia, pues incluso en su propio país no existen condiciones económicas adecuadas incluso para ellos. .

Las condiciones económicas han sido reconocidas como el mayor determinante de sentimientos negativos hacia el *out-group* tanto a nivel individual como a nivel grupal. Coenders y otros (2004) encuentran que las condiciones económicas afectan las actitudes anti inmigrantes mostrándose más pronunciadas en países con peores condiciones económicas. De igual forma, el estar desempleado aumenta significativamente la probabilidad de manifestar rechazo hacia los extranjeros (Semyonov et al., 2006). Kunovich (2003) revela en su estudio que las personas con mayor desventaja económica (cuello azul, desempleados, autoempleados) son más afectados por la presencia de extranjeros que las personas con posiciones económicas estables o que esperan algo mejor en su futuro (cuello blanco, estudiantes). Lo anterior implica que el estatus dentro del propio grupo afecta en gran medida la percepción hacia el *out-group* provocando menores niveles de prejuicio, ya que su estatus los protege de la competencia y no se sienten amenazados. Esta variable es medida con el tipo de trabajo –que resulta significativo– y aunque el efecto no es muy grande resulta que mientras más cognitivo sea el trabajo que desarrolla una persona, disminuye su probabilidad de estar en contra de los migrantes.

El factor económico va ligado en gran medida a la educación. Las personas más educadas tienden situarse en mejores posiciones económicas y a desligarse de su grupo, asimismo, poseen valores más cosmopolitas y mayores niveles de tolerancia, además de no tener un problema de competencia por la presencia de extranjeros. Lo anterior puede verse en la variable de nivel de estudios que resulta significativa y negativa, lo que indica que mientras más estudios tenga una persona, su probabilidad de presentar actitudes anti-inmigrantes disminuirá considerablemente. En cuanto a los factores estructurales, es importante notar que el crecimiento del PIB esta relacionado de forma positiva con el sentimiento anti-extranjero, aunque el coeficiente es muy débil. Lo anterior puede ser porque los países con mayores tasas de crecimiento del PIB no son los países más desarrollados –quienes a su vez reciben una mayor cantidad de migrantes– los cuales

7 El efecto de España como país fue capturado por la Tasa de Migración Neta, dada la alta correlación entre ésta y España. Al eliminar esta variable del modelo (en el modelo 2) es posible ver el efecto que tiene el ser español en el rechazo hacia los migrantes extranjeros.



crecen al 1 o 2% anualmente. Sin embargo, puesto que los países que más crecen son los países en vías de desarrollo y éstos presentan una alta tasa de expulsión de migrantes (China, India, Brasil), el crecimiento nacional no está necesariamente relacionado con el rechazo a los migrantes de forma directa.

Ahora bien, el tamaño del *out-group* no tiene un efecto muy pronunciado en el rechazo a los migrantes, incluso tiene un signo negativo que indica que a mayor número de inmigrantes en total habrá mayor probabilidad de estar a favor de ellos. El resultado puede deberse a la presencia simultánea de un número muy grande de inmigrantes, por ejemplo, debido a la necesidad de mano de obra en algún periodo, como lo fue el caso de los turcos en Alemania tras la guerra, quienes en la actualidad son vistos como una fuerza necesaria en el país.

El Índice de Fraccionalización Etnolingüística (ELF) parece tener un fuerte efecto en el rechazo a inmigrantes, lo que nos hace pensar en un efecto grupal y de identidad mucho más fuerte en la competencia laboral. Este efecto disminuye considerablemente al quitar las variables de país, debido a que cuando esta variable aumenta, captura en gran medida el efecto de cada país en el rechazo a los extranjeros. De forma que el conflicto étnico y la distancia cultural pueden ser dos de los principales detonantes de la discriminación hacia extranjeros.

El factor político también tiene gran influencia en el desarrollo del prejuicio hacia los extranjeros. Puede pensarse que las personas que se posicionan en la derecha tenderán a ser más hostiles a los migrantes, lo cual es cierto y significativo según el modelo. Esto indica que mientras más a la derecha se auto posicione una persona, más serán sus probabilidades de manifestar actitudes anti-inmigrantes. Sin embargo, lo anterior puede cambiar en las nuevas democracias en donde la derecha presenta teorías de libre mercado y movilidad social, y la izquierda se posiciona a favor de la protección del mercado laboral interno. Por tanto, en el sector económico la izquierda puede tomar una posición más nacionalista.

En el modelo, el nacionalismo es estadísticamente significativo y aumenta la probabilidad de que una persona muestre un mayor rechazo hacia los extranjeros mientras más nacionalista sea. El rechazo a los migrantes no necesariamente debe verse aumentado por las personas de derecha, aunque tradicionalmente se espera sea un factor que promueva el rechazo en las democracias ya establecidas (The Pew Research Center, 2005)⁸. Lo anterior, aunado a campañas en contra de extranjeros, puede causar que el prejuicio se refuerce e intensifique las repercusiones del discurso y las acciones de discriminación dentro de la sociedad.

8 The 2005 Political Typology.



Ya que en algunos países el tema religioso es el que causa mayor división y repudio hacia los *out-groups*, se puede tomar la religiosidad como un factor fundamental en el rechazo a los migrantes. (Fennema et al. 2000). Este factor de rechazo se da, con mayor frecuencia, en sociedades tradicionalistas que buscan la conservación de sus valores, lo que acentúa el rechazo hacia el *out-group*. Sin embargo, en la regresión, esta variable no resulta significativa, lo que indica que la religiosidad no afecta positiva ni negativamente el sentimiento hacia los extranjeros en los países incluidos en la investigación.

5. CONCLUSIÓN

Los factores individuales pueden ser el detonante de la intensidad con la se identifica al grupo extraño como competencia y aumentan en gran medida las probabilidades de que una persona se encuentre a favor o en contra de los extranjeros. Sin embargo, aunque explican en gran medida el comportamiento de una persona, es necesario ver el contexto y el grupo del que dicho individuo es parte para poder explicar un fenómeno internacional y complejo como es la migración y el rechazo hacia los migrantes..

En el presente estudio se encontró que los factores individuales, como la satisfacción financiera, el nacionalismo, el tipo de trabajo que desarrolla el individuo, así como la posición política y factores ligados al nivel educativo del individuo, afectan en gran medida la probabilidad de que una persona se encuentre a favor o en contra de los inmigrantes, principalmente, por un sentimiento de competencia económica y de inseguridad social. Este resultado abre el camino a una investigación más detallada que comprenda casos individuales en los que el rechazo ha disminuido debido a una adecuada inserción de los migrantes al mercado laboral o aquellos en los que ha aumentado por el cambio en el ciclo migratorio, (en el que un país que era expulsor se ha convertido en receptor al modificarse sus condiciones políticas y económicas como es el caso de España).

Por otro lado, los factores estructurales pueden explicar parte del rechazo hacia los migrantes, principalmente el efecto del país y el ELF, ya que el crecimiento del PIB y la tasa de migración neta no tuvieron un impacto sustancial en el aumento de la probabilidad de rechazo a inmigrantes. Esto implica que los factores de socialización son más importantes en la explicación estructural. Finalmente, se puede observar que las variables individuales explican gran parte de las actitudes anti-inmigrantes. Sin embargo, el factor país, que podría estar correlacionado en gran medida con algunas variables estructurales, puede tener gran peso en la explicación de estas actitudes en los individuos de cada país dependiendo del contexto social en el que se encuentra inmersa cada persona.



6. ANEXO

Gráfica 1. Distribución de la variable dependiente
(Empleadores deberían dar prioridad a nacionales sobre extranjeros) por país

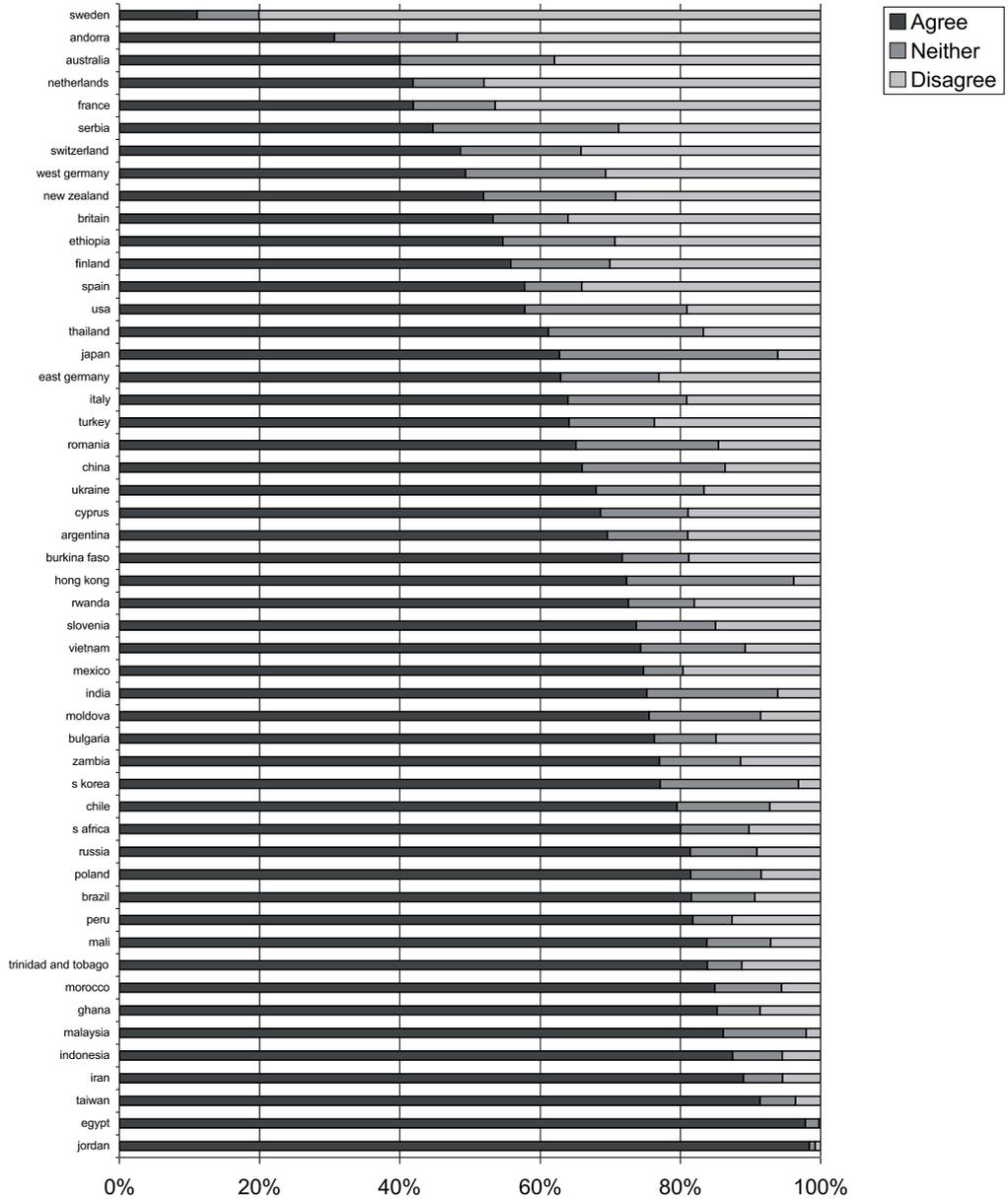




Tabla 1. Variables utilizadas en el modelo.

Variable	Pregunta o Fuente	Respuesta
Employers should... (Dependiente)	¿Los empleadores deben de dar prioridad a los nacionales sobre los extranjeros? (WVS) ¹	De acuerdo, no me importa, en desacuerdo.
Religiosity Importancia de la Religión	¿Qué tan importante es la religión en su vida? (WVS)	Muy importante, Algo importante, No muy importante, Nada importante.
Financial Satisfaction Satisfacción Financiera	¿Qué tan satisfecho está con la situación financiera de su hogar? (WVS)	Escala de 1 a 10, 1 es nada satisfecho y 10 totalmente satisfecho.
Political Position Auto posicionamiento Político (Izquierda-Derecha)	En asuntos políticos, la gente habla de “izquierda y derecha”; ¿Cómo se posicionaría en esta escala, hablando generalmente? (WVS)	Escala de 1 a 10, 1 es Izquierda y 10 es Derecha.
Nationalism Orgullo de la Nacionalidad	¿Qué tan orgulloso está usted de ser (nacionalidad)? (WVS)	Muy orgulloso, algo orgulloso, poco orgulloso, nada orgulloso.
Educative Level Nivel Educativo	¿Cuál es el nivel educativo más alto al que asistió? (WVS)	No educación formal, Primaria, Secundaria, Preparatoria, Universidad, Posgrado.
Manual-Cognitive Work Trabajo Manual vs. Cognitivo	¿Las tareas que usted desarrolla son principalmente manuales o cognitivas? (WVS)	Escala de 1 a 10, 1 es principalmente tareas manuales, 10 es principalmente tareas cognitivas
Laboral Security Seguridad Laboral	Dummy creada a partir de la pregunta ¿Qué es lo más importante cuando busca un trabajo? (WVS)	1: Un trabajo que no tenga el riesgo de quebrar o de estar desempleado 0: Un buen ingreso, trabajar con gente agradable, realizar un trabajo importante.
% Migrant Population Porcentaje de Población Inmigrante	Datos obtenidos para 2006 de la población migrante como porcentaje de la población total del país. (UN, Population Division, 2006) ²	Para algunos países existen los datos directos, para otros se realizan imputaciones mediante un modelo de población.
Net Migration Rate Tasa de Migración Neta	Datos para 2006 de la División de Población de la ONU. El número de inmigrantes menos el número de emigrantes por cada 1000 habitantes.(UN)	Para algunos países existe el dato real y para otros se realizó una estimación.
ELF Índice de Fraccionalización Etnolingüística	Índice creado por Philip G. Roeder para medir el grado de divisiones sociales de un país, hecho en 1985. ³	Mientras más alto sea el índice, que va de 0 a 1, mayor fraccionalización existirá en el país.
GDP Growth Crecimiento del PIB	CAGR (Compound Anual Gdp Rate) para 3 años (2003-2005). Calculo propio con base en datos del Fondo Monetario Internacional. ⁴	Se obtiene un porcentaje que refleja el crecimiento del Gdp para tres años.
Country País	Países en donde se realizó la encuesta. (WVS)	Algunos países salen por multicolinealidad con las variables estructurales.



Tabla 3. Resultados del Modelo Logit Multinomial

Respuesta: Agree, los que están a favor de dar prioridad a los nacionales sobre los extranjeros en el mercado laboral.

	Coefficients (agree)				
	With all variables (1)	Without net migration (2)	Individual & country variables (3)	Structural & country variables (4)	Individual & structural variables (5)
Religiosity	-0.008	-0.008	-0.008	n/a	0.132***
Financial Satisfaction	-0.021*	-0.021*	-0.021*	n/a	-0.054***
Political Position	0.067***	0.067***	0.067***	n/a	0.04***
Nationalism	0.226***	0.226***	0.226***	n/a	0.093***
Educative Level	-0.082***	-0.082***	-0.082***	n/a	-0.039***
Manual-Cognitive Work	-0.046***	-0.046***	-0.046***	n/a	-0.042***
Laboral Security	0.36***	0.36***	0.36***	n/a	0.566***
% Migrant Population	-0.013***	-0.013***	n/a	-0.019***	-0.024***
Net Migration Rate	-0.014***	n/a	n/a	-0.02***	-0.103***
ELF	4.028***	4.08***	n/a	3.052***	0.065
GDP Growth	0.018***	0.024***	n/a	0.24***	0.067***
France (constant)	-1.874***	-1.914***	-0.717***	-1.268***	0.788***
Britain	0.381***	0.354***	0.684***	0.079***	n/a
Bulgaria	2.22***	2.23***	2.074***	0.788***	n/a
Cyprus	1.896***	1.799***	1.84***	1.152***	n/a
East Germany	2.49***	2.489***	1.194***	2.383***	n/a
Finland	1.104***	1.1***	0.455***	0.92***	n/a
Italy	2.192***	2.192***	1.42***	2.077***	n/a
Moldova	1.392***	1.391***	2.457***	0.219***	n/a
Netherlands	-0.11***	-0.123***	-0.009	-0.063***	n/a
Poland	3.019***	3.039***	2.062***	2.425***	n/a
Romania	1.527***	1.543***	1.327***	0.689***	n/a
Slovenia	2.112***	2.108***	1.619***	1.58***	n/a
Spain	n/a	-0.145***	0.467***	n/a	n/a
Sweden	-0.917***	-0.951***	-1.68***	-1.571***	n/a
Switzerland	-0.041	-0.056	0.873***	-0.101***	n/a
Turkey	1.146***	1.14***	1.141***	-0.332***	n/a
Ukraine	1.458***	1.473***	1.994***	-0.322***	n/a
West Germany	1.553***	1.544***	0.768***	1.471***	n/a
India	0.104*	0.058	2.626***	-0.805***	n/a
Indonesia	0.77***	0.754***	2.767***	0.473***	n/a
Jordan	3.858***	3.784***	4.092***	3.895***	n/a
South Korea	4.551***	4.574***	3.478***	3.535***	n/a
Taiwan	3.556***	3.561***	3.591***	2.56***	n/a
Thailand	-0.382***	-0.406***	1.105***	-0.789***	n/a
Vietnam	1.575***	1.566***	1.498***	0.602***	n/a
Argentina	1.292***	1.281***	1.421***	-0.418***	n/a
Brazil	0.917***	0.91***	2.137***	0.881***	n/a
Chile	1.489***	1.468***	2.476***	0.884***	n/a
Colombia	-0.808***	-0.799***	0.438***	-1.316***	n/a
Japan	3.66***	3.683***	2.57***	3.111***	n/a
Mexico	1.597***	1.665***	1.423***	1.161***	n/a



USA	0.18***	0.117***	1.167***	0.216***	n/a
Burkina Faso	-0.85***	-0.905***	0.876***	-0.942***	n/a
Egypt	7.166***	7.201***	6.196***	6.15***	n/a
Ethiopia	-0.931***	-0.955***	0.809***	-1.674***	n/a
Ghana	-0.429***	-0.467***	1.935***	-0.301***	n/a
Morocco	1.666***	1.697***	2.233***	1.601***	n/a
Ruanda	1.056***	1.044***	0.99***	0.899***	n/a
South Africa	-0.464***	-0.497***	1.993***	-0.366***	n/a
Zambia	-0.181***	-0.195***	1.993***	-0.529***	n/a
Australia	-0.074**	-0.147***	0.246***	-0.296***	n/a

Base Outcome is Disagree.

Number of obs. 29891

* p < .05 ** p < .01 *** p < .001

BIBLIOGRAFÍA

Blumer, H. (1958). Race prejudice as a sense of group position. *The Pacific Sociological Review*. 1, 3–7.

Bobo, L. y Hutchings, V. (1996). Perceptions of Racial Group Competition: Extending Blumer's Theory of Group Position to a Multiracial Social Context. *American Sociological Review*. 61, 951-972.

Castles, S. (2002). Migration and Community Formation under Conditions of Globalization. *International Migration Review*. 36, 1143-1168.

Clark, J. A., y Legge, J. S., Jr. (1997). Economics, racism, and attitudes toward immigration in the new Germany. *Political Research Quarterly*. 50, 901-917.

Coenders, M., Gijsberts, M., Hagendoorn, L. y Scheepers, P. (2004). Nationalism and Exclusion of Migrants: Cross-National Comparisons. *Altershot: Ashgate*.

Duckitt, J (1992). *The Social Psychology of Prejudice*. Westport, CT: Praeger Publishers.

_____. (2003). Prejudice and intergroup hostility. En D. Sears, L. Huddy, R. Jervis (Eds.), *Oxford Handbook of Political Psychology*. (pp. 559-600). Oxford: Oxford University Press.

Evans, G. y Need, A. (2002). Explaining Ethnic Polarization over Attitudes toward Minority Rights in Eastern Europe: A Multilevel Analysis. *Social Science Research*. 31, 653-80.

Huddy, L. (2003). Group Identity and Political Cohesion. En Sears, D., Huddy, L. y Jervis R. (Eds.), *Oxford Handbook of Political Psychology*. (pp. 511-558). Oxford: Oxford University Press.

Inglehart, R. (1997). *Modernization and postmodernization: Cultural, economic and political change in 43 societies*. Nueva Jersey: Princeton University Press.

Kinder, D. y Sears, D. (1981). Prejudice and Politics: Symbolic Racism versus Racial Threats to the Good Life. *Journal of Personality and Social Psychology*. 40, 414-31.

Kunovich, R. M. (2004). Social structural position and prejudice: an exploration of cross-national differences in regression slopes. *Social Science Research*. 33, 20–44.

OECD (2008). *International Migration Outlook*.



ONU. (2006) Trends in the Total Migrant Stock: The 2005 Revision. United Nations Department of Economic and Social Affairs/ Population Division International Migration Report 2006: A Global Assessment.

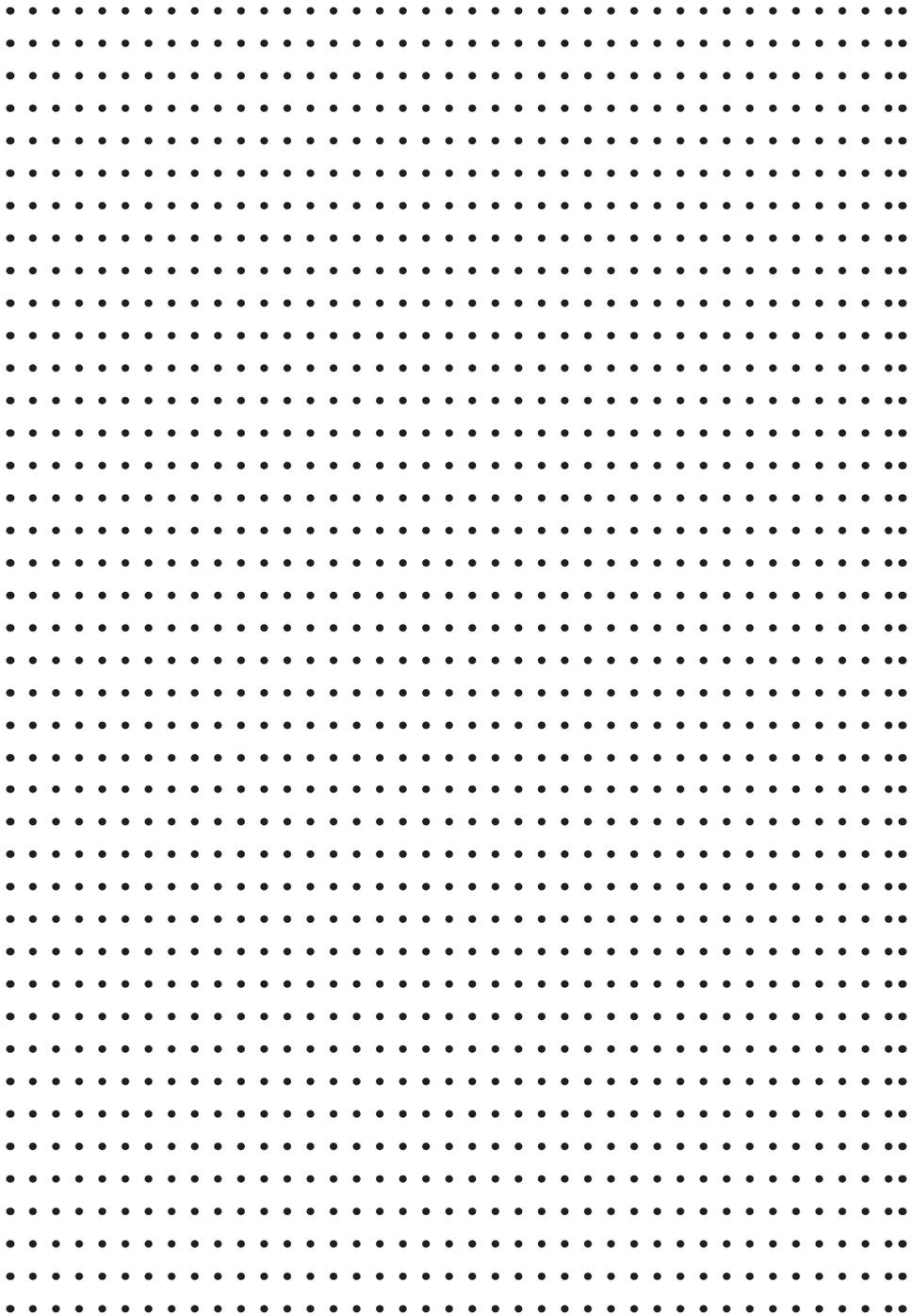
Semyonov, M., Rijman, R. and Gorodzeisky, A. (2006). The rise of anti-foreigner sentiment in European societies, 1988–2000. *American Sociological Review*. 71, 426–449.

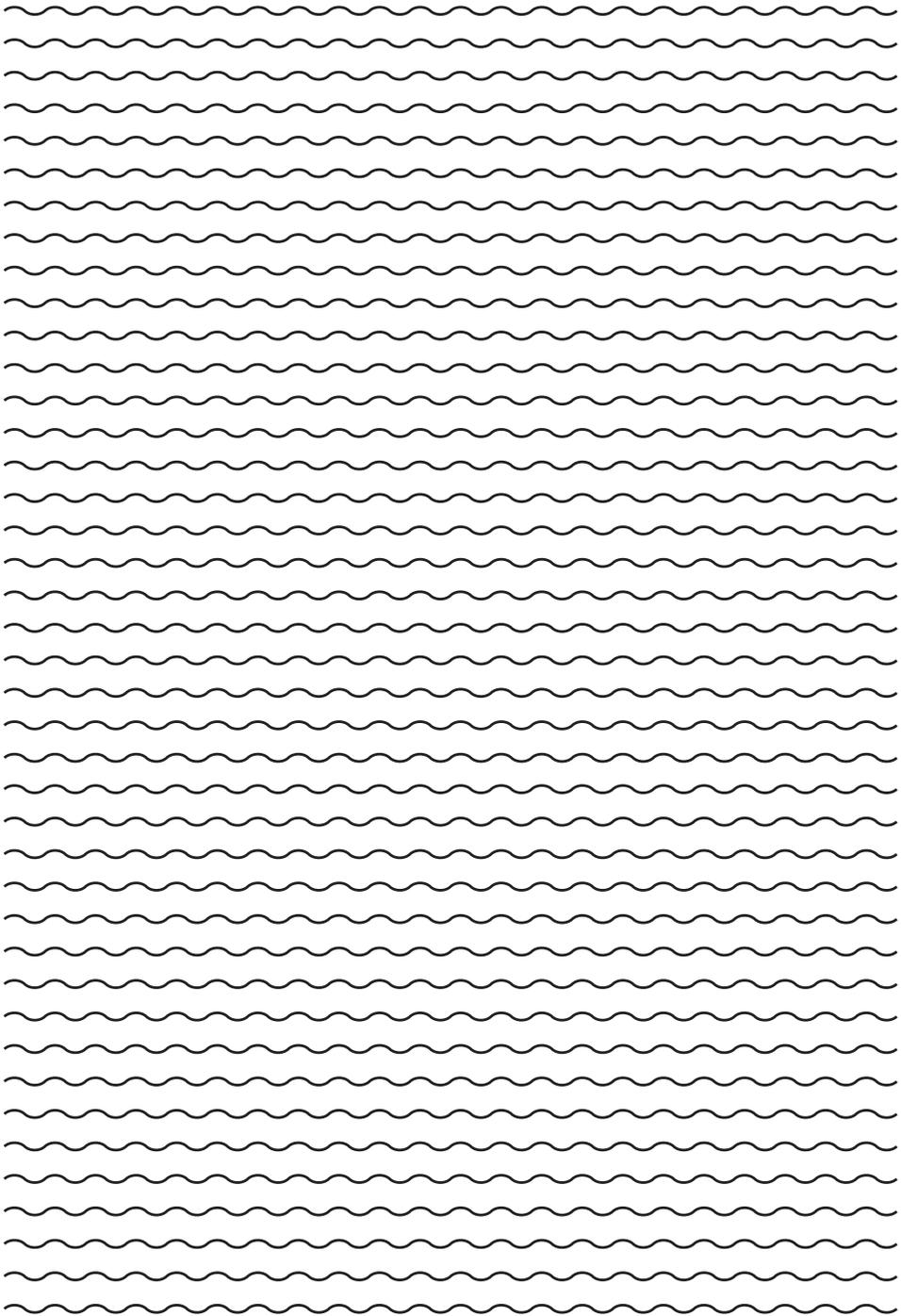
Scheepers, P., Gijsberts, M. and Coenders, M. (2002). Ethnic exclusionism in European countries. Public opposition to civil rights for legal migrants as a response to perceived ethnic threat. *European Sociological Review*. 18, 17–34.

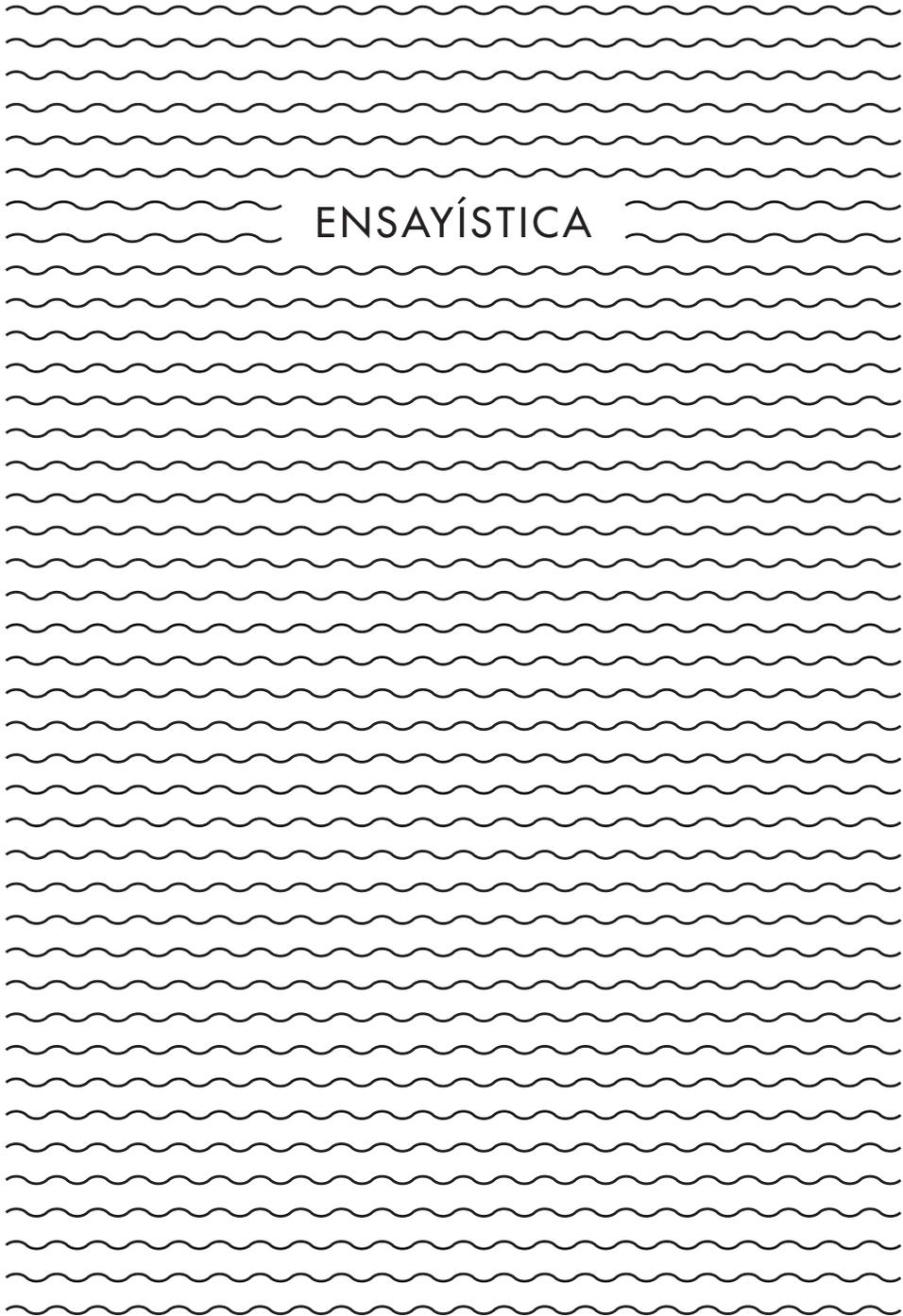
Tajfel, H. and Turner, J. (2004). An integrative theory of intergroup conflict. En M. J. Hatch & M. Schultz (Eds.), *Organizational identity: A reader*. Oxford: Oxford University Press.

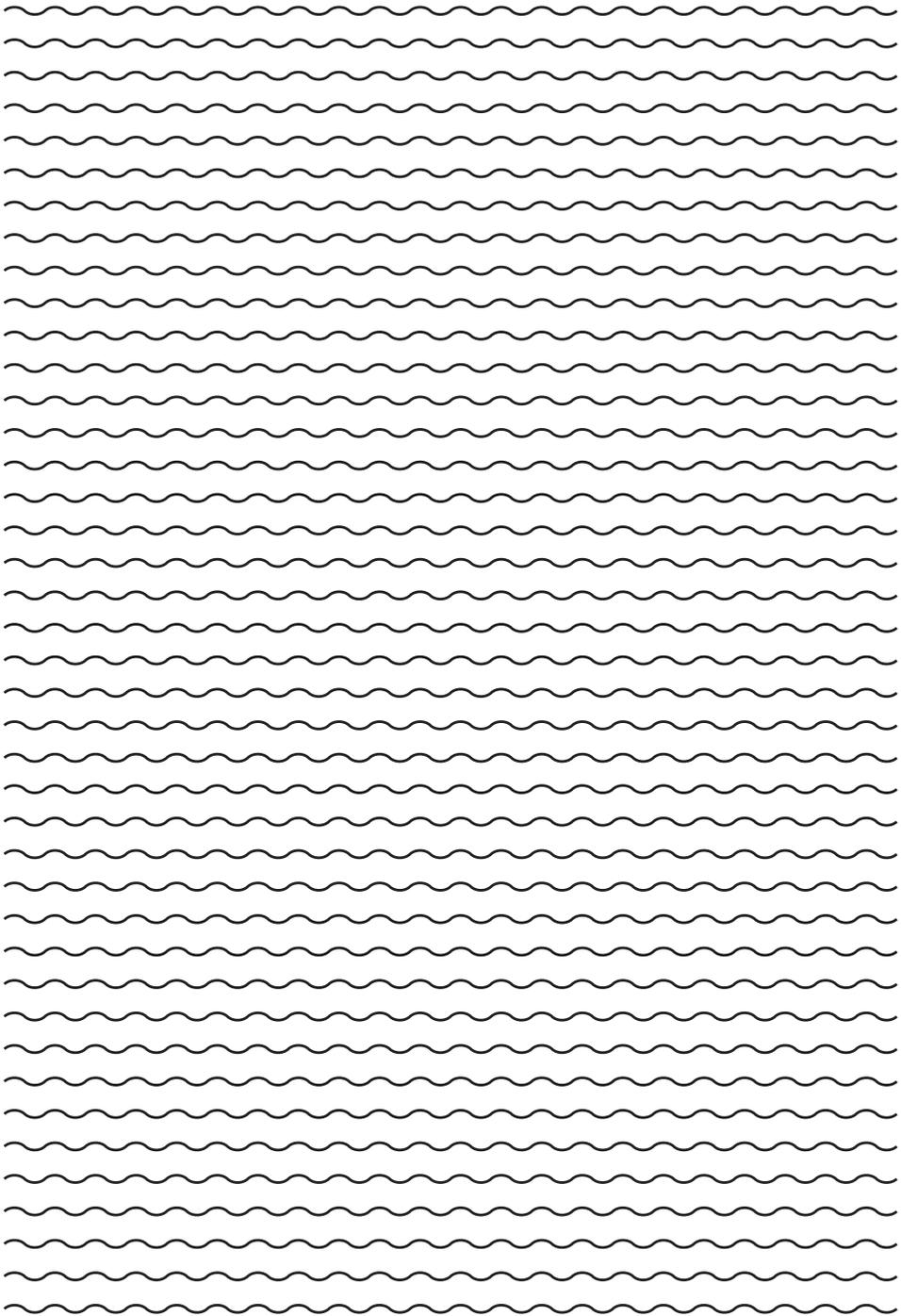
Turner, J.C. (1982). Towards a cognitive redefinition of the social group. En H. Tajfel (Ed.), *Social Identity and Intergroup Relations*. Cambridge: Cambridge University Press..

World Values Survey (2008) Official data file v.20081015, 2005. World Values Survey Association.
En página web: www.worldvaluessurvey.org









HEGEMONÍA Y FILOSOFÍA DE LA LIBERACIÓN LATINOAMERICANA: LA RUMSPRINGA ACADÉMICA EN EL MUNDO GLOBALIZADO¹



Felipe Curcó Cobos²

Este texto replantea la relación entre lenguaje y política mostrando cómo, en el mundo globalizado, las prácticas sociales se encuentran configuradas por estructuras significativas discursivas que dan lugar a formaciones hegemónicas de dominio cada vez más eficaces y sutiles. Desde la necesidad de atribuir una centralidad continuamente mayor al lenguaje como herramienta metodológica en el análisis social de los sistemas que rigen la dinámica del poder globalizado, se exploran algunas de las categorías fundamentales que permiten comprender los mecanismos mediante los cuales la sociedad moderna es capaz de asimilar cualquier forma de oposición que surja al interior de la misma. Utilizo la imagen de la rumspringa amish como metáfora central que ilustra la forma de operar de estos mecanismos. Finalmente, concluyo denunciando una serie de carencias y olvidos que la filosofía pragmático-lingüística más relevante del siglo XX y XXI (la ética discursiva de Karl Apel y Jürgen Habermas), está obligada a tener en cuenta (tal y cómo el mismo Apel ha reconocido), si es que en verdad aspira a convertirse en una ética de la responsabilidad realmente capaz de responder a los reclamos que desde la marginalidad latinoamericana se han hecho al pensamiento europeo.

RUMSPRINGA Y HEGEMONÍA GLOBAL

El término *rumspringa* deriva del alemán “*herumspringen*” que significa ‘saltar alrededor’, ‘correr por los alrededores’. La *rumspringa* es una práctica ancestral, muy habitual entre las comunidades amish estadounidenses y otras modalidades o subgrupos de iglesias cristianas anabaptistas. Puede adecuadamente ser descrita como una especie de rito de paso. Los amish –como es bien sabido– son un grupo cultural y étnico fuertemente unido, descendiente de inmigrantes predominantemente suizos de habla alemana, asentados principalmente en territorios de Pennsylvania y Ontario, Canadá. Viven en medio de una religiosidad literal y profunda, se aíslan radicalmente del exterior, mantienen notables restricciones sobre el uso de las tecnologías modernas (como autos y electricidad), y visten con indumentaria propia de los siglos XVI o

¹ * Debo la idea y título de este trabajo al profesor Eric Herrán y a un muy agradable desayuno con él donde buena parte de la amena charla mantenida aquel día giró en torno al tema de la *Rumspringa*.

² ** Profesor e investigador titular de tiempo completo en el Departamento Académico de Ciencia Política del ITAM. Pertenece al SNI (candidato a investigador nacional).

XVII. Al igual que en la mayor parte de las sociedades, los adolescentes amish tarde o temprano arriban al periodo de la vida en que los jóvenes empiezan a expresarse indistintamente en términos de desafío a la férrea disciplina y costumbres que les son impuestas, manifestando una acusada resistencia frente las normas de sus padres y su comunidad. Entre los amish, la *rumspringa* cumple una función específicamente catalizadora. Ésta consiste en vehicular la agresión adolescente al interior de la normalidad comunitaria. Ante las señales de rebeldía, lejos de recrudescer o reforzar las medidas aleccionadoras contra las conductas de desafío, al cumplir los 16 o 17 años los adolescentes amish son invitados e incluso forzados a abandonar el mundo autocontenido que caracteriza a su comunidad, para que de este modo puedan conocer todo aquello que su sociedad les impide. Con el fin de convertirse en adulto, el adolescente amish está obligado a salir y experimentar el mundo moderno, se le exige llevar al último extremo sus impulsos subversivos; debe abandonar el entorno familiar y entregarse de lleno a los seductores cantos que ofrecen los modos de vida alternos: durante un par de años tendrá que vivir fuera, manejar autos, escuchar música pop, mirar pornografía, probar el alcohol, las drogas, el sexo con desenfreno...

Transcurridos los dos años, el adolescente es puesto frente a la disyuntiva crucial que definirá el tránsito de su vida joven a la etapa adulta: ¿se convertirá en miembro pleno de la comunidad amish y aceptará en lo sucesivo todas sus normas, o la abandonará para convertirse en un común ciudadano de la forma de vida occidental? Los resultados que la institucionalización de esta práctica conlleva son reveladores: al término de los dos años de prueba, nueve de cada diez jóvenes no dudan en retroceder y volver deseosamente a recluirse en su comunidad. ¿Cómo debemos, pues, leer o interpretar este dato?

En su texto *La suspensión política de la ética*, Slavoj Žižek advierte que, lejos de ser permisivos y colocar a los jóvenes frente a una verdadera opción libre, dándoles la posibilidad de elegir basándose en el conocimiento y la experiencia de ambas formas de vida, la solución que ofrece la *rumspringa* está sesgada –ya de antemano– del modo más brutal; “una opción falsa como jamás hubo otra” (2005, p.7). Ello es así porque –como debe resultar obvio– largos años de disciplina y fantasías acerca de los placeres prohibidos del mundo occidental equipan muy mal al adolescente amish de los instrumentos necesarios que podrían llevarlo a elegir de manera realmente autónoma. Al ser lanzado repentinamente al mundo ‘externo’ –nos dice Žižek–, el joven que a lo largo de su vida ha sido apartado de los entornos desconocidos carece ahora de toda contención y preparación para poder enfrentarse a lo extraño y novedoso. Ello lo orilla indefectiblemente a caer en conductas extremadamente transgresivas: quiere ‘probarlo todo’, lanzarse de lleno a una vida de sexo, drogas, alcohol. Al carecer de herramientas emocionales y regulaciones, o auto-limitaciones psíquicas propias que le orienten respecto a cómo resolver las situaciones permisivas (a las que nunca antes en su vida había tenido necesidad de enfrentarse), el amish no puede evitar sentir una angustia insoportable que le hace retroceder y desear volver corriendo a su comunidad. De este modo, la *rumspringa* se nos revela como un falso ritual de liberación, un simulacro de ‘rebelión’ ejercitado para ahogar los impulsos rebeldes y lograr su acomodo mediante el afianzamiento del ‘establishment’ hegemónico de la comunidad.

La pregunta relevante que entonces surge es: ¿acaso las sociedades de mercado pos-industrializadas no nos orillan a nosotros –occidentales posmodernos– a realizar nuestros propios (y a la vez falsos) simulacros de rebelión, modos de *rumspringa* característicos; actos localizados cuyo objetivo es hacer que el sistema imperante –junto a todas las relaciones de dominio que en él se dan– funcione mejor?

Si hemos de hacer caso a Marcuse en su crítica a Adorno y Horkheimer, la respuesta no es alentadora. Los métodos de dominación en la época del capitalismo tardío resultan mucho más complejos de lo que los miembros de la primera generación de la Escuela de Frankfurt pudieron imaginar. En opinión de Marcuse, la sociedad moderna es capaz de asimilar cualquier forma de oposición que surja al interior de la misma. Esta asimilación resulta posible, continúa diciendo, porque el contenido mismo de la conciencia humana ha sido fetichizado –usando términos marxistas– a través de la reificación de prácticas en donde las exigencias que nacen de necesidades originalmente reprimidas son sublimadas en fuerzas totalizadoras que las absorben y neutralizan: las necesidades políticas de la sociedad asumen la forma de necesidades y aspiraciones individuales, la Razón parece tener el aspecto mismo de la totalidad, y nuestro carácter despliega fuerzas psíquicas que son necesarias para la reproducción del sistema, aun cuando resulten muy perjudiciales para nuestro bienestar individual.

Al igual que los niños amish, los hombres y mujeres modernos experimentan la necesidad de cambiar su forma de vida, de negar lo positivo, de rechazar. Es precisamente esta necesidad la que la sociedad establecida logra subvertir al estimular la ficción de generar y promover aquello que de hecho reprime. Lo logra en la medida en que el aparato reproductivo totalitario determina, no sólo las ocupaciones, aptitudes, actitudes y acciones socialmente necesarias, sino también las necesidades y aspiraciones individuales, borrando la oposición entre la existencia privada y la pública, entre la necesidad individual y la social. Conforme este proyecto se desarrolla, tiende a configurar todo el universo del discurso y la acción, la cultura intelectual y material. El medio tecnológico, el discurso, la política y la economía se unen en un sistema omnipresente que llega a devorar o rechazar entonces todas las alternativas.

Desde esta perspectiva, podemos empezar a referirnos a nuestras propias formas de *rumspringa* modernas. La reproducen todos aquellos mecanismos que de forma no frontal (sino en los sótanos soterrados de lo sutil), permiten la sofocación efectiva de aquellas necesidades que requieren ser liberadas. Bajo el imperio de una totalidad represiva, la libertad llega a convertirse en un poderoso instrumento de dominación. “La amplitud de la selección abierta a un individuo –nos señala Marcuse– no es factor decisivo para determinar su grado de libertad humana, pero sí lo es para determinar *qué* es lo que *se* puede escoger y lo que de hecho *será* por él escogido (...) la generación de deseos y necesidades superimpuestas a nivel superestructural no establece au-

onomía; sólo prueba la eficacia de los controles” (1965, p. 37)³. La proliferación de alternativas indiscriminadas es un vector de sobremultiplicación de elecciones que, al diversificar las posibilidades de decisión, anular los puntos de referencia y destruir los sentidos únicos y los valores superiores de la modernidad, banaliza las condiciones que hacen a una opción ser significativa.

En la era de lo que Habermas designó como *die neue Undurchsichtigkeit* (la nueva opacidad), nuestra experiencia cotidiana es más mistificadora que nunca: la propia modernización genera nuevos oscurantismos, la reducción de la libertad se nos presenta como la llegada de nuevas libertades. Por eso, advierte Žižek, “(...) la percepción de que vivimos en una sociedad de elecciones libres, en la que tenemos que elegir hasta nuestros rasgos más ‘naturales’ (la identidad étnica o sexual), es la forma de aparición de su exacto contrario; la ausencia de elecciones libres. La no muy distante moda de películas de “realidad alterna” (*Matrix*, *Nirvana*, *El piso 13*) que presentan la realidad existente como una ‘opción más’ dentro de múltiples resultados posibles –todos igual de banales, reductivos y transfiguradores del agente libre en mera matriz pasiva y receptora de experiencias–, señala una sociedad en la que las elecciones significativamente autónomas ya no importan realmente, quedan trivializadas” (2002).

Pero, ¿acaso no es éste el escenario que mejor describe el modo en que funcionan nuestras libertades académicas? ¿No es así –se interroga provocadoramente Žižek– la forma en que ejercemos nuestra acción crítica al interior de nuestras universidades? (2005, p.8). Cuando llevamos a cabo reuniones para hablar y discutir sobre los excesos, las carencias y las desviaciones del mundo globalizado, ¿somos en verdad capaces de oponer verdaderas alternativas críticas que permitan superar el *establishment* afianzado por el capital global?

En opinión de Žižek, parece no haber duda respecto a que nuestro momento histórico es todavía el de Adorno. Si uno quisiera hacerse la pregunta que Lenin se planteó en su tratado político escrito a finales de 1901 y principios de 1902, titulado *¿qué hacer?* (en ruso: Что делать? *Chto delat?*), inspirándose en la novela homónima de Nikolái Chensyshevsky, con el fin de sentar las bases de la estrategia revolucionaria marxista; esto es, si en la actualidad uno busca seguir alguna llamada directa a actuar para modificar las cosas, esta acción no se realizará en un espacio vacío, sino que necesariamente resultará una acción inscrita en las coordenadas ideológicas dominantes y hegemónicas. Ejemplo de ello lo constituyen quienes dicen querer hacer algo para ayudar a la gente y se meten en aventuras (sin duda honorables) como *Medecins sans frontiere*, *Greenpeace*, campañas feministas, anti-raciales, vegetarianas o ecológicas que no sólo se toleran sin excepción,

3 Y agrega: “[...] el criterio para la selección no puede nunca ser absoluto, pero tampoco es del todo relativo. La libre elección de amos no suprime ni a los amos ni a los esclavos. Escoger libremente entre una amplia variedad de opciones y bienes no significa libertad si estas opciones y bienes sostienen controles sociales basados en amenazas ocultas, esto es, si sostienen alienación.”

sino que incluso reciben el apoyo de los medios de comunicación de masas, aun cuando entren aparentemente en territorio económico (por ejemplo, denunciando y boicoteando empresas que no respeten las condiciones ecológicas o que utilizan mano de obra infantil). Se les tolera y apoya siempre que no se acerquen demasiado a cierto límite.

No obstante, ya el propio Žižek nos advierte respecto a cómo el sistema incorpora o neutraliza en sus coordenadas aquello que amenaza con subvertirlo: la fidelidad al consenso democrático –nos lo dice él mismo–, significa la aceptación del presente orden global liberal, el cual excluye cualquier cuestionamiento serio que denuncie la forma en que el orden sistémico hegemónico es cómplice de los fenómenos que éste oficialmente condena e igualmente excluye, por supuesto, cualquier intento serio de imaginar un orden sociopolítico que pudiera ser diferente. En resumen, esto significa que se puede decir y escribir cualquier cosa que se quiera, con la condición de no cuestionar efectivamente o disturbar el consenso político predominante (Žižek, 2002, p.544). El tipo de discurso letrado y humanista que predomina en los departamentos académicos de estudios globalizados o poscoloniales en las universidades de países desarrollados, corresponde ya de suyo, por tanto, a las estructuras de un aparato universitario que ofrece a profesores y alumnos un material deificado de estudio ‘empaquetado’ en rígidos esquemas canónicos que definen de antemano lo que puede ser y no puede ser dicho.

En otro de sus textos, y para ilustrar su punto, Žižek llama la atención sobre el excesivo celo (políticamente correcto) de la gran mayoría de los profesores universitarios a la hora en que éstos tratan el sexismo, el racismo, las sweat shops del tercer Mundo, las injusticias en general. Denuncia esta actitud, en último término, como una defensa contra su propia y más íntima identificación, una especie de ritual compulsivo cuya lógica oculta parece ser, recordando al clásico personaje de Don Fabrizio Corbera, Príncipe de Salina en el *Gatopardo* de Lampedusa, ‘el hablar todo lo posible de la necesidad de un cambio radical para asegurarnos que nada cambie realmente’, “(...) por ello el primer gesto hacia los ideólogos y practicantes de la Tercera Vía debería ser de alabanza: por lo menos ellos juegan su juego de manera franca y son honestos en su aceptación de las coordenadas capitalistas globales, a diferencia de los izquierdistas universitarios pseudo radicales, que adoptan hacia la tercera vía una actitud de completo desdén, mientras su propio radicalismo equivale, en última instancia, a un gesto vacío que no obliga a nadie en particular” (Žižek, 2004, p.17).⁴

4 Al hacer la referencia al *Gatopardo* de Lampedusa, me refiero en concreto al famoso pasaje de la novela en que tras el desembarco en 1860 de Garibaldi en Sicilia, Don Fabrizio (personaje inspirado en Giulio IV di Lampedusa, bisabuelo del autor de la novela), se ve forzado a asistir con tristeza y melancolía al final de la primacía de la antigua aristocracia siciliana y su pérdida constante de posiciones frente a la nueva clase burócrata social emergente, representada por Don Calogero, un burgués de origen humilde que se ha enriquecido y ha hecho carrera política con el garibaldismo. Cuando en un momento cumbre de la novela, Aimone Chevalley ofrece a Don Fabrizio la posibilidad de ser senador del nuevo Reino de Italia, el Príncipe rechaza esta oferta alegando que está demasiado ligado al antiguo régimen, dando como respuesta a Chevalley la ya clásica frase del libro: ‘Algo debe cambiar para que todo siga igual’.

De esta forma, podríamos decir, el discurso académico progresista parece constituirse principalmente a partir de falsas alternativas que ya sesgan de antemano el cauce de sus reflexiones hacia resultados que de por sí se adhieren a los límites discursivos de la normalidad sistémica imperante. Al igual que la *rumspringa*, sus gestos de rebeldía crítica no constituyen más que simulacros de distanciamiento orientados a afianzar la proximidad con los márgenes fijados por el canon ideológico del capitalismo globalizado. Pero –traigamos de nueva cuenta el espíritu de la pregunta hecha en 1902 por Lenin–, ¿qué hacer, entonces, frente a tales circunstancias?, ¿qué hacer para no incurrir en un simulamiento crítico que no haga más que afianzar las estructuras de dominio? Žižek ofrece una respuesta: “a la pregunta de ¿qué habría que hacer?, en la mayoría de los casos no puedo sino contestar con un ‘no lo sé’. No puedo sino intentar analizar con rigor lo que hay. En esto hay quien puede reprochar: cuando ejerces la crítica, estás a la vez obligado a decir cómo habría que hacerlo mejor. Pero esto es sin duda un prejuicio sistémico orientado a situarnos frente a opciones ya de antemano decantadas. Ha sucedido muchas veces en la historia que las mismas obras que perseguían objetivos puramente teóricos transformaron la conciencia y, por tanto, la realidad social.” (2004, p.10)

En otras palabras, hay ocasiones en que la obligación de actuar o de pronunciarse en un sentido u otro puede leerse en modo análogo a la obligación que –líneas arriba decíamos– tiene el adolescente amish de salir de su comunidad. Esta llamada a la acción, al igual que los estudios culturales estándar que critican al capitalismo, suele hacerse desde una forma codificada ejemplar que se impone a nivel discursivo con la intención de orientar una respuesta precisa y normalizadora, o bien ofreciendo imágenes que pasan a intencionar el ideario compartido bajo un determinado sesgo (por ejemplo, en las películas de Hollywood, donde el crítico del sistema es siempre un ‘outsider’, una organización oculta o un conspirador perverso, alguien situado al margen de la racionalidad y que ha sido expulsado de la ‘totalidad’ sistémica-racional).

En resumen, de lo que por tanto se trata es de volver a lo que Pocock (1975) denominó hace tiempo *El momento maquiavélico*. Para Pocock esta expresión hace alusión a un doble sentido: por un lado, refiere al ‘momento’ en que Maquiavelo y sus contemporáneos concibieron el discurso del republicanismo cívico del Cinquecento florentino; por el otro (el que nos interesa aquí) se entiende que el momento maquiavélico es aquel en donde se afronta la deconstrucción de los problemas a partir del análisis discursivo y el pensamiento político a través de una determinada sucesión de acciones verbales, reconociendo que el lenguaje empleado debe ser pulcramente enmarcado en el mundo que le es propio, y en donde la temporalidad específica del discurso constituye el parámetro, el factor fijo, que hace posible comprender los límites de lo que las redes hegemónicas dominantes permiten hacer y decir. Empezar a hacer esta reconstrucción en torno a discursos paradigmáticamente anti-sistema, o contra globalizadores, es lo que intentaremos hacer enseguida.

LA RUMSPRINGA ACADÉMICA Y LOS MECANISMOS COLONIZADORES

Uno de los temas predominantes en buena parte del mundo universitario radical (particularmente estadounidense), es el de estudios subalternos y poscoloniales. La temática que constituye su eje de reflexión puede resumirse en tres premisas muy puntuales: *i)* la modernidad desarrolla mecanismos de control y dominio, tanto mediante medios materiales, lingüísticos y abstractos (como el dinero, los espacios discursivos o el poder), como mediante el desarrollo de una cultura que privilegia e impone cierto género de saberes especializados, *ii)* estos saberes se consolidan institucionalmente volviéndose canon o norma en círculos académicos y en las áreas centralizadas de toma de decisiones, *iii)* las nuevas formas de colonialismo se ejercen a través de estos círculos y estas áreas de saber especializado por medio de una homogenización de pautas, criterios, lógica, normas críticas y gramática, cuya función primera es disciplinar toda forma de reflexión.⁵

Habermas de algún modo adhiere estas premisas y las piensa a partir de dos categorías: la *Lebenswelt* (o mundo de la vida) y el *System* (o sistema). Para que una acción comunicativa pueda ser posible, es necesario que los participantes de un proceso dialógico compartan un mismo trasfondo de experiencias y vivencias prerreflexivas, a partir del cual se dote de sentido a todo cuanto se dice; esto es el *mundo de la vida*: un horizonte de comprensión común y de presupuestos no problematizados que constituyen un trasfondo de acuerdos tácitos. A esta categoría Habermas contrapone la de *sistema*, un término proveniente de la metabiología y de la cibernética ampliamente desarrollado en el ámbito sociológico por Niklas Luhmann. El *sistema* es un ámbito social constituido por una serie de mecanismos anónimos dotados de lógica propia a través de mecanismos autorregulados de coordinación que, a su vez, se especializan en *subsistemas*.

Al interior de las sociedades modernas, por ejemplo, predominan el subsistema administrativo-estatal y el subsistema económico: ambos muestran el modo en que a partir de normas de funcionamiento interno, cada uno de ellos desarrolla una lógica propia que los dota de autonomía local. Tanto la administración-estatal como el subsistema económico colocan en sus respectivos dominios al poder y el dinero como importantes medios anónimos de integración situados por encima de las intenciones de los agentes que operan al interior de sus esferas. Ahora bien, un resultado importante de la evolución social que se puso en marcha con el advenimiento de la modernidad es la cada vez mayor intromisión de los *sistemas* y *sub-sistemas* en el *mundo de la vida*. En las sociedades complejas, el *sistema* se vuelve cada vez más expansivo, hasta el punto de que cabe observar una constante dinámica interventora del *sistema* en el ámbito específico del *mundo de la vida*. A este fenómeno, Habermas lo denomina *colonización del mundo de la vida* por parte de los imperativos sistémicos.

Significa esto que el trasfondo cultural compartido de una sociedad se ve socavado por la

5 Para una relación crítica de las diferentes teorías poscoloniales, véase, Moore-Gilbert, B. (1997). *Postcolonial Theory. Contexts, Practices, Politics*. Londres: Verso.

intervención de las técnicas y las ciencias, el mercado y el capital, el derecho y la burocracia, las prácticas y normas cultas y académicas, al grado en que los recursos propios de cada sistema, tales como por ejemplo, el dinero y el poder, se introducen en el mundo de la vida hasta el punto de que estos medios no verbales acaban sustituyendo las prácticas comunicativas de los sujetos. De este modo, las acciones humanas se monetarizan y las decisiones se burocratizan. Desde el mercado y la cultura, se determinan preferencias, valoraciones y necesidades que en principio deberían ser elegidas de modo crítico, vital, al mismo tiempo en que otros elementos claves de la *Lebenswelt* política –como la formación de opinión pública y la toma de elecciones fundamentales– se resuelven mediante técnicas burocráticas despersonalizadas.

Un paso decisivo respecto a Habermas que dan los denominados autores de estudios coloniales y subalternos, consiste en situar la lógica del subsistema disciplinador académico como resultado especialmente dominante en el proceso de colonización y disciplinamiento de toda forma de pensamiento en el mundo de la vida (Castro y Mendieta, 1998). Los saberes especializados definen pautas y criterios analíticos de reflexión, y con ello introducen una forma sutil pero a la vez terrible de dominio puesto que, entre otras cosas, permiten con ello la exclusión de las masas no letradas del ámbito argumentativo. En sí, esta implicación representa ya una dura crítica contra Apel y Habermas, pues, –tal y como veremos más adelante– el principio dialógico discursivo (por ellos propuesto) en el que se prevé un escenario ideal de diálogo donde no haya más coacción que la del mejor argumento, en la práctica implica entonces la exclusión del ámbito deliberativo de todos aquellos que –por haber sido previamente marginados del subsistema educativo– no saben argumentar, además de implicar el subsecuente dominio de aquellos que tienen una mayor habilidad retórica. Con esto la ética discursiva se revela como una de las tantas formas complejas que asume el pensamiento eurocéntrico disciplinador. En su afán inclusivo, la condición que posibilita la inclusividad (la coacción del mejor argumento) paradójicamente deviene factor de exclusión, condición de empoderamiento de aquellos que –debido a su mejor posición socioeconómica y oportunidades académicas– argumentan mejor. Al igual que en la *rumspringa* amish, aquello que parece afirmar una libertad es lo mismo que, de hecho, termina negándola.

La conclusión que autores como Santiago Castro o Eduardo Mendieta (1998) extraen de esto resulta doble: por un lado, advierten la adherencia constitutiva que el pensamiento latinoamericano ha mantenido hacia el discurso disciplinador eurocéntrico, reproduciendo simbióticamente en sus teorías, proclamas y programas de trabajo las mismas pautas de pensamiento que expresamente se dice dispuesto a superar (sin haberlo conseguido). Por otro lado, siguiendo básicamente a Franz Fanon y –con ello– la dialéctica del amo y del esclavo en Hegel, los estudios poscoloniales denuncian la reproducción de otro mecanismo perverso de dominio: el victimismo. En términos amplios, el mecanismo de control hegemónico se extiende hacia la negación del reconocimiento, el dominado, entonces, no puede verse a sí mismo mas que bajo la figura en que el dominador lo mira. De este modo, se consigue que sea el propio sujeto periférico quien

asuma su condición subalterna, así, nos dicen estos autores, es como humanismo y civilización han logrado subalternizar a toda una serie de sujetos sociales: mujeres, locos, indios, negros, homosexuales, campesinos e iletrados.

Esta conclusión de Santiago Castro parece importante en la medida en que ayuda a deslegitimar aquellos paradigmas universalizantes definidos por la modernidad, en donde los criterios del pensamiento académico europeo aparecen como *irrebasables* en todos los procesos discursivos locales. En términos muy amplios, a partir de ello encontramos que podemos hablar de una virtud y un defecto en su planteamiento. La virtud consiste en que borra de un tajo el mito del victimismo como fuente de autoridad moral. Así, ser víctima no constituye ya ninguna garantía de validez moral *a priori*. El grave defecto es que, en mi opinión, Castro se limita entonces a denunciar el horizonte monocultural en que se desarrolla el pensamiento occidental europeo pero sin lograr superarlo, pues de hecho lo repite. ¿En qué forma lo repite? Haciendo de los estudios subalternos una nueva forma de saber especializado directamente vinculado al poder disciplinador heredado del aparato hegemónico. Tal y como veremos más adelante, un verdadero discurso de liberación latinoamericano debiera ser lo suficientemente transgresor como para atreverse a cuestionar las pautas académicas, la disciplina escolar, la terminología propia de la escolástica moderna atreviéndose a sugerir nuevas formas retóricas que subviertan la exclusión del no letrado a través de discursos deslindados de la categoría de neutralidad (u objetividad) en el discurso, pues ‘objetividad’ y ‘neutralidad’ de hecho son categorías que pertenecen a los bordes disciplinarios de la modernidad.

Tal vez la contradicción más grave que encuentro en el lenguaje de los estudios subalternos es el público hacia el cual éste se dirige; esto es, público altamente especializado. De esta manera, pareciera que su objetivo no es más que conseguir una parcela en el programa disciplinador hegemónico (digamos, en una Universidad que acceda a crear el Departamento de Estudios Subalternos, del que, desde luego, habrían de quedar excluidos todos aquellos que no sean expertos en dichos estudios), con lo que entonces no se buscaría ya alcanzar una finalidad verdaderamente transgresora: borrar la distancia entre lo culto y lo popular, la verdad y la falsedad, lo positivo y lo negativo, lo correcto de lo incorrecto, la capacidad retórica de la falta de habilidad para generar argumentos y, en fin, la neutralización de todos esos códigos binarios en los que se basa la modernidad y el mundo globalizado. Por esta razón, y en lo que de inmediato sigue, mi propuesta consistirá en intentar penetrar más a fondo en las coordenadas del discurso hegemónico con el fin de elucidar las posibilidades hacia un discurso más transgresivo, menos interesado en encontrar acomodo en los departamentos de las universidades actuales, y más capaz de denunciar la exclusión que el aparato académico y los subsistemas económicos y burocráticos reducen a todo aquél que se atreve a proponer una ruptura parcial de sus cánones.

LAS COORDENADAS DEL DISCURSO HEGEMÓNICO GLOBAL

Un lenguaje o un discurso crítico que pretenda empezar a desmontar o –al menos– comprender las complejas relaciones de dominio que rigen la dinámica del mundo globalizado sin volverse comparsa de las mismas debe empezar, entonces, por ubicar su propio papel en la estructuración de las relaciones sociales. Ello conduce a la necesidad de atribuir una centralidad cada vez mayor al lenguaje en áreas y sistemas (o subsistemas) variados y con mayor frecuencia más amplios. Es ésta la lógica en la que se circunscribe la crítica wittgensteiniana a la noción de un *sentido* determinable al margen de los distintos ‘juegos del lenguaje’, la afirmación de la facticidad e historicidad del ser en Heidegger, o la crítica postestructuralista a la fijación de la relación significante/significado en la constitución del signo llevada a cabo por Lacan. Abrevando de todas estas formulaciones, la mayor parte de las corrientes políticas contemporáneas encuentran, pues, un denominador común metodológico a la hora de hacer del lenguaje el principal centro de atención y estudio en las ciencias sociales.

Un importante trabajo en este sentido lo constituye la obra del filósofo latinoamericano Ernesto Laclau. En un importante texto elaborado junto a Chantal Mouffe (1985), ambos autores exploran el fenómeno del ‘desarrollo desigual y combinado’ en el capitalismo tardío y el surgimiento de la ‘hegemonía’ como nueva lógica de lo social que recompone, a un nivel distinto del postulado por la tradición marxista, los fragmentos sociales dislocados y dispersos por esa desigualdad en el desarrollo. El concepto de ‘hegemonía’ –tal y como lo emplea Laclau– resulta complejo y es importante explicarlo con precisión. Ante todo, replantea la relación entre lenguaje y política, mostrando cómo es que las prácticas sociales se encuentran configuradas por estructuras significantes. Una formación hegemónica es un tipo de articulación discursiva que logra fijar el horizonte dominante de lo social a partir del establecimiento de un espacio epistemológico y lingüístico caracterizado por lo que él llama ‘la regularidad de la dispersión’ (Laclau, 2000, p.105). Esto quiere decir que el discurso es una totalidad relacional de secuencias de significantes, o sea, un orden simbólico que dispone y organiza los lugares y significados sociales dispersos concibiéndolos en términos lingüísticos. Esto significa que modifica los sentidos que las relaciones sociales tienen por separado y las integra para hacerlas depender de un sistema unitario; éste las recompone y las resignifica al interior de una nueva unidad de sentido totalizante.⁶ Por supuesto que toda estructura discursiva tiene también un carácter material, si bien el acceso a lo real-material nunca es directo, pues nuestra relación con el mundo objetivo está siempre mediada por el lenguaje, “traspasada por diversos procesos de articulación discursiva” – empleando términos de Laclau (2000, p.107).

La definición del concepto de hegemonía en términos de un discurso particular que es com-

⁶ Las operaciones hegemónicas son, pues, un tipo especial de articulación que dicta las normas dominantes que estructuran la identidad de los discursos y de las formaciones sociales

prendido como una totalidad estructurada que incorpora elementos culturales y fragmentos del imaginario social, en una dinámica que va estableciendo relaciones entre cada uno de estos elementos de modo tal que su identidad es transformada en el proceso de articulación, lleva a que Laclau entienda los arreglos institucionales, los valores, códigos y espacios disciplinarios específicos, como simple manifestación de articulaciones discursivas o de momentos determinados de discursos. Ello le hace matizar y distanciarse del concepto de hegemonía clásico de Antonio Gramsci. Para Gramsci la hegemonía consiste en el ejercicio de poder que un grupo dominante lleva a cabo –en clave de persuasión– haciendo valer un particular código de valores e imponiéndolo a todas las clases subordinadas, obligándolas a aceptar las formas de relación y producción social de sometimiento. Para Laclau y Mouffe, en cambio, resulta necesario ir más allá de Gramsci y reconstruir la noción misma de grupo o clase social dominante. Y esto es así, nos dicen ellos, porque la noción tradicional de clase social en Gramsci –o el propio Marx– suponía la unidad de las posiciones de sujeto de los diversos agentes.

Sin embargo, para Laclau, dicha unidad es siempre precaria y está sometida a un constante proceso de rearticulación hegemónica. Esto se debe a que rechaza el esencialismo o determinismo marxista según el cual las posiciones del sujeto y las identidades sociales quedan fijadas de antemano según la clase social a la que se pertenece y el lugar que se ocupa en el proceso productivo. En contraste con esto, Laclau se refiere siempre a los sujetos en términos de “posiciones de sujeto al interior de una estructura discursiva.” Así, por ejemplo, un conjunto de definiciones o prácticas sociales, instituciones o costumbres consuetudinarias, producen la categoría de ‘homosexual’ o de ‘mujer’. De esta categoría, son predicados una serie de atributos por medio de un discurso particular que no fija propiedades esenciales y definitivas, sino que está traspasado de *contingencia*. Por la misma razón, dicho discurso no determina el conjunto de posiciones y significados asociados a una persona o sujeto de manera unívoca o particular, sino que por el contrario define las identidades y las relaciones sociales en forma inestable, variable y múltiple. Un sujeto, por ejemplo, puede ser una mujer sometida a un orden patriarcal o un homosexual marginado en un contexto homofóbico y, a la vez, pertenecer a una elite económica que ejerce relaciones de dominio sobre otros: ello quiere decir que las relaciones de poder se dan siempre en torno a nodos discursivos y que no hay ámbito social ajeno a las relaciones de poder ni individuo exento de sufrirlo y ejercerlo.

En el capítulo tercero de su libro *Hegemonía y estrategia socialista* (titulado *Más allá de la positividad de lo social*), Laclau y Mouffe explican la razón por la cual toda identidad social, así como toda articulación discursiva hegemónica, tiene la característica de ser contingente. La clave de esta explicación está en el concepto de sobredeterminación de Althusser originado en el psicoanálisis de Freud y desarrollado ampliamente por Lacan: si las relaciones sociales pueden concebirse en términos discursivos es porque ellas mismas son en una de sus dimensiones significantes, y, por lo tanto, su propio “ser” depende del sistema de relaciones de sentido en el que se inscriben. De ahí que Laclau y Mouffe utilicen la caracterización de lo social como orden de lo

simbólico en tanto una de las vías de ruptura con el problema de la esencia (1985, p.111). Dicho en términos más claros, si para Ferdinand de Saussure la significación lingüística de un término se establecía por la relación biunívoca entre un significante (símbolo o secuencia de fonemas) y el significado (concepto o imagen asociado al significante), para Lacan y sus seguidores –Mouffe y Laclau entre ellos– la significación nunca se da entre un significante y un *solo* significado. De hecho, un significante solo, aislado, no tiene significado posible. ¿Qué significa, por ejemplo, el significante “banco”? Determinar el significado de este término requiere necesariamente la presencia de otro significante que se articule a éste para que surja la significación. Así la vinculación de “banco” con “plaza” va a producir una significación distinta que con “billetes” o “escuela”. Esto quiere decir que todo significante está asociado a una multiplicidad de significados, es decir, está *sobredeterminado*, condensa una multitud de imágenes y de representaciones, de modo que en cada gesto, cada palabra –cada acto o práctica discursiva–, pueden desplazarse una multitud de sentidos o significados asociados a ellas; y eso es así porque ningún significado les es esencialmente propio.⁷ Por consiguiente, el espacio discursivo público está rodeado siempre de un exceso de significado que no puede ser detenido y fijado de una vez y para siempre.

Pese a ello, “la articulación discursiva se constituye siempre como un intento por dominar el espacio discursivo.” Ninguna articulación puede, empero, lograr una fijación total y definitiva de los elementos libres en los momentos discursivos, pues ello implicaría establecer relaciones de necesidad entre cada elemento (así como entre cada significante y sus significados), de modo que las identidades y prácticas sociales quedarían siempre completa e inamoviblemente constituidas. Sin embargo –y según hemos dicho– la sobredeterminación que define el espacio discursivo impide tal cosa, pues ésta hace que dicho espacio nunca se sature al estar expuesto a un continuo desplazamiento de significados, un flujo constante de sentidos que no puede ser nunca atado o detenido. Ciertamente la articulación discursiva hegemónica supone siempre un intento por detener y atar ese flujo a través de lo que Laclau llama ‘puntos nodales’, esto es, intentos por saturar y paralizar el ámbito deliberativo con un contenido ideológico especialmente significativo. Sin embargo, esto es imposible, pues la naturaleza misma del espacio público consiste en ser no saturable por lo universal, de hecho, sólo lo particular puede momentánea y parcialmente llenarlo. De acuerdo a Laclau (2000), “lo universal es un sitio vacío que sólo puede ser ocupado por lo particular.” Esto aclara ya la naturaleza política de la hegemonía: su esencia consiste en lograr presentar e imponer un conjunto de intereses particulares y precisos como si éstos fuesen generales y objetivos. Una articulación hegemónica, entonces, es la que logra plantear intereses particulares como si fueran generales, y crea la ilusión de que hay universalidad ahí donde en rea-

⁷ Es por todo esto que Lacan puede hablar con estricta propiedad del Yo como el resultado de una alienación del sujeto en la imagen y en la palabra de otro. Eso hace que el Yo tenga una identidad, una imagen de sí mismo con la cual se identifica y que no es más que una forma de alienación hacia las voces parentales. Esta representación *imaginaria* que es el Yo tiene también una existencia *real* que es material (y que sin embargo aparece siempre mediada por el lenguaje), además de una existencia *simbólica*, pues el lenguaje ofrece el nombre propio y el pronombre “yo” gramatical para que el sujeto aparezca representado en la cadena discursiva.

lidad sólo encontramos particularidad. Cualquier intento por representar los intereses universales y objetivos de la sociedad esconde, pues, la intención de enmascarar la parcialidad intrínseca a dicho intento, así como sus identidades y significados particulares.

Ahora bien –y esto es lo esencial–, para que una particularidad pueda presentarse en términos universales necesita plantearse como la reivindicación de una situación negativa que sólo la totalidad universal –se supone– logra exorcizar o redimir (Laclau, 2000, p.55). En otras palabras, una articulación hegemónica necesariamente se constituye en términos de una totalidad que tiende a dejar ‘algo’ fuera; y este algo –como en el siguiente y último apartado veremos– paradójicamente es lo que impide que la totalidad se realice realmente como tal. La configuración del antagonismo, por tanto, da siempre lugar a una otredad que es desterrada de la lógica hegemónica. La articulación hegemónica implica, de este modo, la negación radical de todo aquello que queda fuera de ella, así como la expulsión de todos esos momentos que quedan convertidos en elementos definidos de manera negativa. Al mismo tiempo –como bien lo advierte Žižek– cualquier universalidad que pretenda ser hegemónica o, dicho en otra forma, para que una particularidad pueda presentarse en términos generales o universales, ésta debe incorporar al menos dos contenidos específicos: un contenido popular “auténtico” y la “deformación” que del mismo producen las relaciones de dominación y explotación. Así, por ejemplo: la ideología fascista manipula en un primer instante lo que Laclau llama un ‘nodo discursivo’ (en este caso un significado privilegiado más o menos fijo que determina momentáneamente el sentido de la cadena significativa). Este nodo fijo podría consistir, supongamos, en el auténtico deseo popular de retornar a la antigua comunidad política y verdadera, de regresar a aquella solidaridad social típica del mundo clásico y contrarrestar, con ello, la desbocada explotación y competencia del capitalismo voraz. Por último, y en un segundo momento, la ideología fascista distorsiona la expresión de ese anhelo con el propósito de legitimar y preservar las relaciones sociales de dominación y explotación: “la hegemonía ideológica, por consiguiente, no es tanto (ni tan solo) el que un contenido particular venga a colmar el vacío del universal, como que la forma misma de la universalidad ideológica recoja el conflicto entre (al menos) dos contenidos particulares: el popular, que expresa los anhelos íntimos de la mayoría dominada, y el específico, que expresa los intereses de las fuerzas dominantes” (Žižek, 2008, p.19).

La verdadera política –podemos concluir siguiendo a Laclau y Žižek– no puede menos que consistir en una suerte de ‘cortocircuito’ entre el universal y el particular, en la paradoja de un singular que parece desestabilizar el orden operativo “natural” de las relaciones en el cuerpo social. En otras palabras, lo político surge a partir de la identificación de una parte con el todo, del conflicto entre la articulación hegemónica y aquella porción de la sociedad que no ocupa un verdadero lugar, que ha sido lanzada a la exterioridad y que, por tanto, es una no-parte que el discurso hegemónico totalizante (y totalitario) simplemente ignora.

LA FILOSOFÍA DE LA LIBERACIÓN LATINOAMERICANA FRENTE A LA

ÉTICA DEL DISCURSO EUROCENTRISTA EN EL MUNDO GLOBALIZADO

La filosofía de la liberación surge precisamente como pretensión de pensar la revelación del Otro en tanto exterioridad que ha sido expulsada de la totalidad del mundo (definida discursivamente en términos hegemónicos y excluyentes) para, desde ahí, desde la visión del otro-marginal, lograr re-pensar el mundo de la totalidad (Dussel, 2004, p.81). En palabras de Enrique Dussel (uno de sus máximos exponentes), esta filosofía nace de la miseria creciente latinoamericana, particularmente, desde la perspectiva de sus tres grandes revoluciones (la mexicana, la cubana y la sandinista), de las limitaciones del populismo y de las falacias de las teorías desarrollistas (Cerutti, 2006, pp.117-136).

En la línea de Gramsci y Laclau, la filosofía latinoamericana se sitúa también en un lugar más concreto y se pregunta sobre el aparato material de la “comunidad filosófica de comunicación” –eurocéntrica, anglosajona. La problemática por la que va a interrogarse consistirá, pues, en averiguar si esta comunidad no constituye, en realidad, un grupo filosófico *hegemónico* – es decir, que controla aparatos de dominación filosófica: lenguas desde las cuales se ha pensado filosóficamente, instituciones pedagógicas (facultades, institutos) con recursos económicos ilimitados, profesores con sueldos onerosos, alumnos que no tienen necesidad de trabajar, bibliotecas con acervos inagotables. “Dicha comunidad filosófica –denuncia Dussel– con sus aparatos ‘materiales’ institucionalizados, ejerce la dominación sobre otras comunidades filosóficas – de hecho, aunque no de derecho, y frecuentemente sin ninguna conciencia de los agentes. En este caso, la transformación de la filosofía debería en su proyecto incluir también (y no exclusivamente) la liberación de la *filosofía* como ejercicio racional que debe obligar a pensar ‘otras realidades’ distintas a la realidad de la comunidad hegemónica” (Dussel, 2004, p.84). Ello se traduce, entre otras tareas, en la necesidad de abrir a la comunidad europea y anglosajona a plantearse temas alternos, a abordar ciertas problemáticas desde la alteridad de diferentes perspectivas, hacer que la tematización sobre problemáticas globales sean más que una forma de *rumspringa* académica, es decir, mera forma de simulacro, de denuncia del sistema hegemónico orientada a afianzar los códigos de dominio, una ficción consistente en protestas y reflexiones indolorosas orientadas a robustecer la esfera hegemónica.

Debido a lo anterior, genealógicamente la filosofía de la liberación empieza inspirándose en el pensamiento de Emmanuel Levinas. Desde ahí, pasa luego a definir claramente la posición de exterioridad (como filosofía, como cultura popular, como capitalismo periférico respecto al capitalismo central) en referencia a la totalidad hegemónica. Es en la relación humana con relación a lo extraño, es decir, con la alteridad, donde hay que ubicar, por tanto, la contribución de Levinas al pensamiento latinoamericano. Dicha contribución inicia denunciando lo que él denomina la “ontología de la identidad”. Constituye, ésta, una metafísica que ha ordenado el pensamiento siguiendo la lógica de lo Mismo, a partir de la primacía de la sustancia y la identidad. Tal tradición se ve imposibilitada a alcanzar un pensamiento auténtico del Otro, pues el despotismo de

lo mismo asimila cualquier alteridad a parámetros homologantes y reductivos. “La dialéctica de lo Mismo y del Otro –explica Alain Badiou– considerada ontológicamente bajo la primacía de la identidad consigo misma, organiza la ausencia del otro en el pensamiento efectivo, suprime toda verdadera experiencia de los otros y cierra el camino para una apertura ética de la alteridad” (Badiou, 2004). Así, la primacía ética del Otro sobre lo Mismo exige que la experiencia de la alteridad esté ontológicamente garantizada como experiencia de una distancia o una no-identidad esencial. Ahora bien, el simple fenómeno del otro no contiene nunca tal garantía. Y esto es así porque el otro suele representarse como semejanza asimilada a la experiencia reflexiva del mi mismo. Por ello, la filosofía de la liberación hace de su eje el encuentro con el otro, el cual sólo ha de producirse sobre la base de saber autolimitarse, saber callar para escuchar y, sin duda, saber ver al otro como efectivamente otro (Dussel, 1977).⁸

A partir de tales premisas, una de las principales y más radicales críticas que dirige la filosofía latina al pensamiento europeo consiste en cuestionar el modelo de comunidad ideal de comunicación descrita por la Ética del Discurso desde la filosofía de Karl Apel y Jürgen Habermas. En términos muy apretados, el razonamiento que sigue la Ética del Discurso puede abreviarse del siguiente modo. Siguiendo a Austin, Apel y Habermas distinguen dentro de la estructura del acto de habla al menos un componente proposicional (con referente) y otro componente denominado “ilocucionario” o performativo. El acto ilocucionario es el acto que llevamos a cabo al decir algo, la acción que un hablante realiza al proferir un enunciado (por ejemplo, ordenar, emitir un juicio, dudar, afirmar, prometer, preguntar). En otras palabras: el acto ilocucionario consiste en “hacer algo” con el contenido proposicional de una oración: afirmar, negar, prometer, ordenar. Lo relevante en esto, para Habermas, es que si se observa la estructura interna de la práctica lingüística, resulta claro cómo es que todos los hablantes cuando quieren comunicarse realizan (dándose cuenta o no) diversas acciones asociadas a los propios contenidos de sus enunciados. De manera particularmente significativa, al hablar los sujetos siempre presuponen, aunque habitualmente sea tan sólo de manera implícita, cuatro pretensiones de validez para los actos de habla que realizan: *i*) inteligibilidad, esto es, la pretensión de expresarse comprensiblemente, *ii*) veracidad, a saber, la pretensión de que lo exteriorizado corresponda al mundo interno de la vivencia subjetiva, *iii*) verdad proposicional, es decir, la pretensión de decir algo que corresponda al modo en que realmente son las cosas, y *iv*) corrección o rectitud normativa, esto es, la pretensión de que el contenido de lo dicho se ajuste a lo socialmente reconocido como válido.

Junto a Habermas, Apel entiende que tales pretensiones de validez se encuentran de hecho enquistadas en la estructura misma del habla. Son pretensiones que el hablante no puede

8 Ahí se explica que la ontología y metafísica clásica han pensado siempre el mundo en términos de “totalidad”, respecto a la cual, la alteridad está condenada a ser irradiada o integrada en lo mismo, al mundo, al todo orgánico y hegemónico. Así, por ejemplo, para Hegel y el pensamiento clásico la totalidad del mundo es el ser, la racionalidad. Con ello la alteridad queda condenada a dos opciones: asimilarse a lo mismo o desaparecer; cualquier diferencia que no pueda ser descrita en términos de racionalidad pasa, por ello, a ser descrita como un no-ser.

dejar de reclamar para sí. De esta forma, la ética del discurso se aproxima al fenómeno moral en términos de comunicación intersubjetiva; esto significa que los conflictos morales son una oposición entre distintas pretensiones de validez. En todo caso, es al receptor (o receptores) de la comunicación a quien (o quienes) compete comprobarlas, y el emisor ha de justificarlas si acaso el receptor las pone en cuestión. Por ello, siempre que alguna de estas pretensiones de validez es cuestionada, o puesta en duda, es preciso pasar al *discurso*, esto es, a la argumentación y la discusión racional. Frente a esta serie de expectativas, la tarea del filósofo consiste entonces en reconstruir las condiciones bajo las cuales una pretensión de validez puede llegar a ser considerada universalmente válida. Estas condiciones están ya también anticipadas, o presupuestas, en el acto por el que un hablante accede a participar en un proceso de argumentación, acto que implica la suposición de que en una argumentación no ha de existir mayor coacción que el peso del mejor argumento, así como la constatación de que el resultado de una discusión nunca puede quedar fijado de antemano; a esta situación anticipada contrafácticamente la ética del discurso la denomina *situación ideal del habla*.

Contra esta formulación, Dussel nos invita a hacernos conscientes del Otro (siempre presupuesto a nivel *ideal* en el plano de la comunicación contrafáctico), pero, al mismo tiempo, siempre excluido, marginado en el plano empírico: como etnia indígena, como pueblo o nación periférica, esto es, como silenciado de la comunidad real de diálogo porque “no habla ni argumenta “fácticamente” en la exterioridad de la comunidad de vida real, debido a que no sabe ni es capaz de hacerlo a causa de su propia condición subalterna” (2004, p.117). A lo que Dussel –con innegable pertinencia– entonces, se refiere, es a la necesidad de atender a los mecanismos de exclusión *real* del Otro-marginal ya que –antes de ser un afectado por lo que la comunidad de diálogo determine–, es un excluido. Dicho de otra forma, se requiere subsanar la peligrosa ambigüedad de la Ética del Discurso no sólo “[...]describiendo las condiciones de posibilidad de toda argumentación, sino las condiciones de posibilidad del poder efectivamente participar, o lo que es lo mismo, de ser parte de la comunidad de comunicación real.” (p. 101)⁹

Para que el Otro pueda participar en la comunidad de comunicación, previamente habrá, entonces, que reinterpretar su “no-ser” en el mundo de la comunicación idealizada como *realidad* excluida en la exterioridad. Todo esto como *anterioridad* al presupuesto de la comunidad de comunicación (y al acuerdo que en ella se tome), pues estar en tal comunidad es ya, de hecho, ser parte del grupo hegemónico; poder argumentar es, pues, y en algún sentido, ser libre de opresión. Y esta condición (la posibilidad *real* de argumentar) es algo que no puede darse fácilmente por sentado.

Tomemos como ejemplo el enunciado: “¡Tengo hambre, por ello exijo justicia!” Se trata de un enunciado que “irrumpe” desde fuera de la comunidad de comunicación *real*. Este enuncia-

9 Las itálicas son mías.

do del pobre no busca primera, ni directamente, un posible acuerdo (*Verständigung*). Pretende –nos advierte Dussel– algo previo, anterior: exige lo que él llama la “condición absoluta trascendental de posibilidad” de todo argumentar. Busca el ser reconocido en la alteridad de ser persona (2004, p.118). El acto de habla: “Tengo hambre, por ello exijo justicia!” es, entonces, un tipo de acto lingüístico que reproduce la primera condición de posibilidad, el presupuesto absoluto, de la argumentación como tal: el poder participar viablemente en la comunidad. “Austin lo hubiera clasificado dentro de los actos “ejercitativos” o “exigitivos” propios del verbo exigir donde se explicita la fuerza ilocucionaria de una expresión, o sea, que pone de manifiesto cuál es el acto ilocucionario que estamos realizando al emitirla” (Austin, J en Dussel, 2004, p.119). La primera condición de posibilidad en el argumentar está dada, por tanto, en la “conciencia ética”, en la capacidad práctica del interpretar o aceptar la interpelación del Otro. Ante el “¡Tengo hambre! alguien puede responder: “tiene hambre porque no quiere trabajar”. Y en tal caso, estas razones de la comunidad de comunicación real cerrarían la posible aceptación del Otro *como otro*. “El que acepta la palabra interpelativa del Otro como otro –desde la conciencia ética– se sitúa, en cambio, ante él, desde la exigencia de la responsabilidad, esto es, la obligación de responder” (p.121). En esto consiste analizar la expresión de la “razón” del que se sitúa más allá de la “Razón” hegemónica.

El discurso de liberación parte, así, y al menos de manera abstracta, desde la intuición levinasiana de que el Otro (*Autrui*) es la fuente originaria de todo discurso que pretenda ser esencialmente ético y constituirse desde la exterioridad. Éste es siempre el contexto moral desde el cual parte toda “interpelación”. La interpelación, pues, consiste en un enunciado performativo *sui generis* cuya esencia consiste en ser una emisión de un sujeto (*S*) que se encuentra con respecto a un oyente (*O*) “fuera” o más allá del horizonte o marco institucional normativo articulado en el sistema hegemónico (en el sentido precisado por Laclau que hemos examinado más arriba). Y esta consideración implica ya una fuente de problemas hacia los que la Ética del Discurso no parece mostrarse especialmente sensible. Al resumir apretadamente el argumento de Apel y Habermas, decíamos que los presupuestos del acto comunicativo (inteligibilidad, veracidad, verdad proposicional, y corrección) dan lugar al *discurso* (o la necesidad de argumentación) cuando estos supuestos son problematizados o puestos en duda por el receptor, lo que obliga al hablante a entrar en el terreno de la argumentación para probar que sus oraciones son inteligibles, veraces, verdaderas y correctas. Notemos, entonces, que la interpelación del excluido tiene siempre un contenido proposicional y que –casi por definición– este contenido será defectuoso y hará que el sujeto marginal o “subalterno” nunca logre satisfacer los supuestos de la argumentación (lo que inexorablemente le excluirá de ella). Esto es así porque plausiblemente cabe suponer que difícilmente podrá satisfacer *ninguna* de las condiciones del acto comunicativo. Difícilmente llegará a formular correctamente sus pretensiones de validez pues adolecerá de incompetencia lingüística desde el punto de vista del oyente (*O*) (carencia atribuible a la pronunciación fonéticamente defectuosa, al no conocimiento de la lengua de *O* por parte de *S*, o a otros factores de minusvalía discursiva atribuibles a su condición subalterna). En cuanto a la segunda pretensión

de validez (la veracidad), advirtamos que la única posibilidad genuina de comunicación del sujeto *S* con el oyente *O* depende de la buena voluntad que este último muestre para creer o aceptar racionalmente la sinceridad de la interpelación del marginal *S*.

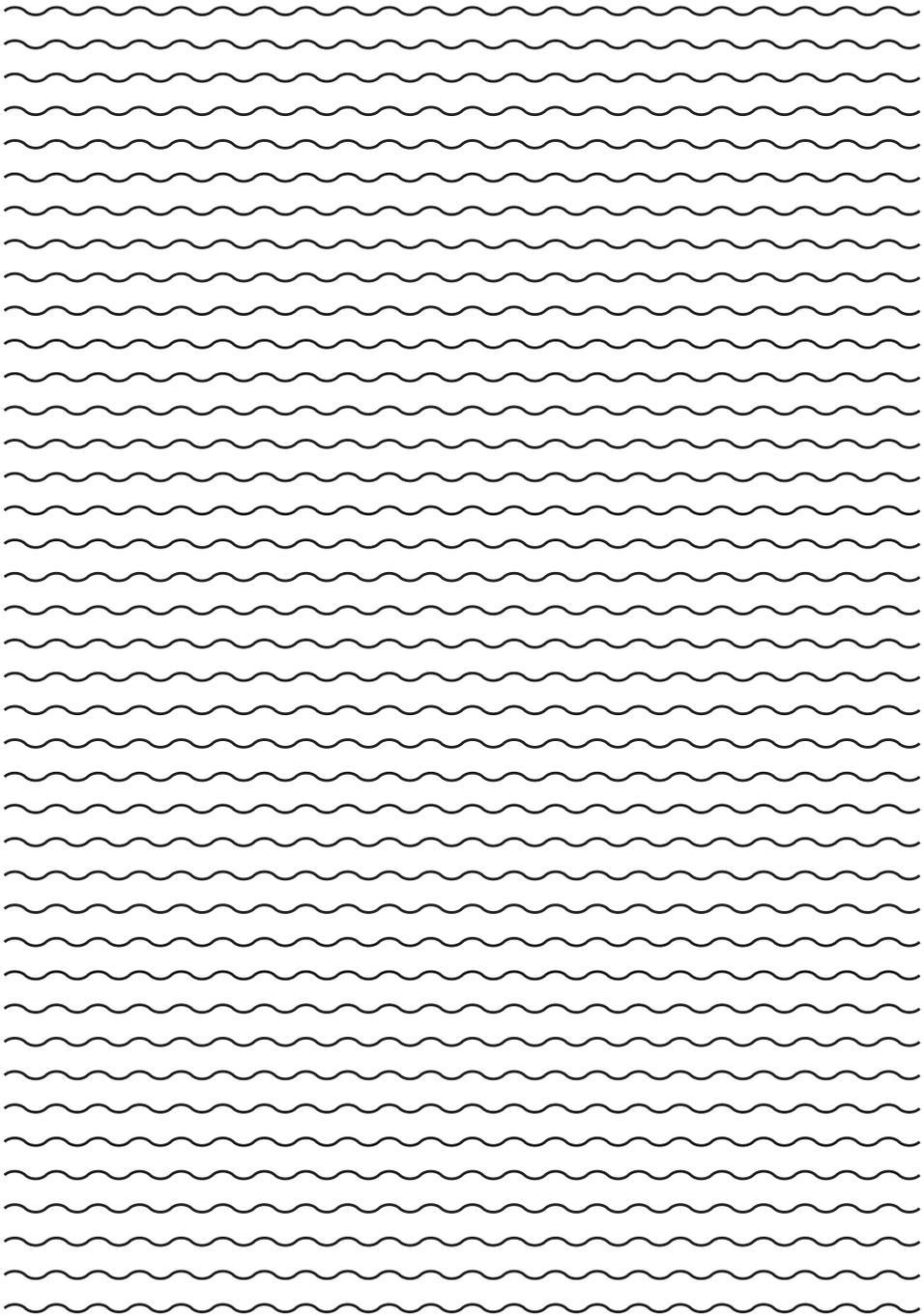
Por último, respecto a la tercera y cuartas pretensiones de validez, la corrección y la verdad, es importante darse cuenta cómo es que en estos casos –aún más que en los anteriores–, el que interpela desde la exterioridad no podrá cumplir con las normas vigentes (desde donde son estipulados los criterios correctivos de validez local), ya que son precisamente dichas normas (la institucionalidad dominante y la articulación discursiva en la que se definen y constituyen las prácticas sociales), las causantes de su miseria. De hecho, la interpelación surge como un reclamo elaborado desde fuera de la totalidad, reclamo cuyo efecto ilocucionario y perlocucionario es, precisamente, poner en cuestión esa misma totalidad. La interpelación que surge de afuera, por tanto, es lanzada por alguien que no comparte los juegos de lenguaje comunitarios. Para decirlo en breve: las mismas razones que explican la incompetencia comunicativa del marginado determinan su incapacidad para defender o reivindicar su incompetencia comunicativa a nivel discursivo (el de la argumentación), ya que las condiciones de posibilidad de este último, suponen siempre las condiciones de posibilidad que permiten el acto comunicativo. La tarea del pensar latinoamericano consiste, entonces, en intentar problematizar *explícitamente* el no-acuerdo que hace del Otro-marginal, algo distinto a la Razón, logrando que la totalidad hegemónica haga del que interpela la *otra* razón que debe ser escuchada y atendida.

Este deber ser, sin duda, el primer paso para construir una verdadera ética planetaria discursiva que vaya mucho más allá del eurocentrismo hegemónico y empiece por atender el reclamo de la exterioridad latina. Un interés genuino por responder a la creciente desigualdad del mundo globalizado no puede obviar –ni desconocer– ésta otra visión alternativa. Tal y como ya Apel lo ha sugerido al convertir en eje de su filosofía la discusión y la atención a la interpelación que surge del pensar latinoamericano,¹⁰ mi invitación es a no seguir excluyendo de la agenda de discusión filosófica las temáticas y discusiones que aquí hemos sucintamente reseñado. Ello quizá no nos evite, pero al menos sí aminore, el caer en formas de *rumspringa* y simulacros de rebeldía frente a las coordenadas hegemónicas, ritualizando esas mismas coordenadas de dominación ideológica con el fin de terminar afianzándolas.

10 A este respecto sugiero en particular revisar el volumen: Dussel, E. (Comp.) (1994). Debate en torno a la ética del discurso de Apel. En *Diálogo filosófico Norte-Sur desde América Latina*. México: Siglo XXI, especialmente la respuesta de Apel a Dussel incluida en el mismo volumen: La pragmática trascendental y los problemas éticos Norte- Sur / Europa-América Latinoamérica.


BIBLIOGRAFÍA

- Badiou, Alan (2004). *La Ética: ensayo sobre la conciencia del mal*. México: Herder.
- Castro, S. y Mendieta, E. (1998). *Teorías sin disciplina (latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate)*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Cerutti, H (2006). *Filosofía de la liberación latinoamericana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Dussel E., Apel Kart-O. (2004). *Ética de la liberación y ética del discurso*. Madrid: Trotta.
- Laclau, E (2000). Identity and Hegemony, en Butler, et. al, *Contingency, Hegemony, Universality: Contemporary Dialogues on the Left*. Londres: Verso.
- Laclau E y Mouffe C. (1985) *Hegemony and socialist strategy. Towards a radical democratic politics*. Londres: Verso.
- Marcuse, H. (1965). *El hombre unidimensional*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Pocock, J. (1975). *The Machiavellian Moment. Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*. Princeton: Princeton University Press.
- Žižek, S. (2002, Winter). A Plea for Leninist Intolerance, *Critical Inquiry*, Vol.8, No.2, 545.
- _____ (2004). *A propósito de Lenin. Política y subjetividad en el capitalismo tardío*. Buenos Aires: Ariel.
- _____ (2005). *La suspensión política de la ética.*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- _____ (2008). *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur.



HANNAH ARENDT Y RAYMOND ARON SOBRE LAS INDETERMINACIONES DE LA DEMOCRACIA MODERNA



Adriana Alfaro¹

Se ha dicho que el término *régimen* es central en cuanto a los propósitos y cuestiones cardinales del pensamiento filosófico clásico, ya que constituye toda una manera de dirigirse a los asuntos humanos². Hablar en términos de régimen (traducción de la palabra griega *politeia*) implicó en la Antigüedad voltear, en primer lugar, hacia la historia de las ciudades (en autores como Herodoto y Tucídides), pero después hacia los asuntos humanos en general y de manera un poco más abstracta, con la intención de una perspectiva –para utilizar términos que hoy, después de tantas vueltas, resultan muy equívocos pero que deben ser escuchados aquí según su reputación clásica– holista y racionalista (con Platón y Aristóteles). De la idea de régimen, se puede derivar un proceder inteligible del pensamiento clásico: existe una manera de aproximarse a los asuntos humanos que percibe, por decirlo así, matrices imbuidas de cierta forma de vida que resultan decisivas para entender lo que sucede. Es en cierta medida, para decirlo en términos posmodernos y con todas las reservas necesarias para el caso, un reconocimiento de la estructura y de su importancia.

Es posible argumentar que en el pensamiento tanto de Hannah Arendt como de Raymond Aron se reconoce un esfuerzo cercano en espíritu a los clásicos, de percibir el régimen y de pensar a partir de ahí. Desde esta perspectiva, se presenta, a continuación, un breve análisis comparado de las ambigüedades que ambos pensadores detectan en la esencia de la democracia moderna. La conciencia de estas ambigüedades, y de la configuración política a la que dan lugar, no agota las reflexiones que ambos pensadores hacen sobre los fenómenos que tienen lugar dentro de las democracias contemporáneas. Al contrario, podría pensarse más bien como una especie de “telón de fondo” de cualquier consideración analítica o normativa que en torno a este régimen pueda elaborarse.

¹ Licenciada en Ciencia Política del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Sus intereses académicos se enfocan en la filosofía política clásica y contemporánea.

² Ver Strauss, L. (1965) *Classical Natural Right. Natural Right and History*. Chicago, IL: University of Chicago Press, 120-164.; Lefort, C. (1989). *The Question of Democracy. Democracy and Political Theory*. (D. Macey, Trans). Minneapolis: University of Minnesota Press. Debo las reflexiones que orientan la siguiente discusión sobre la noción de régimen en el pensamiento filosófico-político, a los cursos de Teoría Política Clásica de Eric Herrán.

Para comenzar, habría que decir que en ambos autores las sociedades modernas toman forma a partir de la interacción entre dos elementos principales: la democracia y el desarrollo científico y tecnológico. Asimismo, el carácter general del conjunto está marcado profundamente en ambos casos por la idea de proceso. Tal imagen de movimiento y cambio es producto, precisamente, de la combinación de los principios democráticos, los descubrimientos científicos y las innovaciones tecnológicas de la modernidad. Asimismo, uno de los mayores y más significativos puntos de coincidencia en el pensamiento de Arendt y de Aron reside en la manera en que la democracia se inscribió para ellos en el mundo moderno. Si en la Atenas del siglo V a.C. la forma más inmediata que adquirió la democracia fue la existencia de una Asamblea General y el impacto de ésta en la vida de la ciudad, (Meier, 1985) para Aron y para Arendt, la irrupción de la democracia en la modernidad adquirió inmediatamente la forma de una separación entre el estado y la sociedad. Para ambos autores, el arreglo político derivado de la Revolución Francesa nació con esta escisión interna. En el caso de Aron, esta dicotomía no condena de ninguna manera al Estado-Nación como solución política; simplemente, es fuente de muchas de las tendencias y tensiones que marcan su existencia. En el caso de Arendt, entrañó, por decirlo así, “un nacimiento comprometido” que lo convertiría en la primera víctima de los acontecimientos a los que dio lugar.

El Estado-Nación es la solución política a la desaparición de la autoridad monárquica. La República Moderna es, por lo tanto, un arreglo para lidiar con la totalidad y la parcialidad o pluralidad al mismo tiempo; es un reconocimiento de la existencia de partes que a pesar de ellas mismas se pretenden reconocer como un todo. El primero de los dos elementos que conforman a este arreglo, el Estado, queda como algo que subsiste por arriba de las partes. En el concepto de *nación*, queda contenido el principio democrático de la autodeterminación del pueblo, es decir, el principio de soberanía popular, en donde se encuentran comprendidas las partes que integran a la sociedad, o sea, las clases sociales. En el Estado-Nación, está de alguna manera contenida y traducida la conciencia republicana del conflicto social. Sin embargo, la nación ya implica una forma particular de lidiar con la diversidad, pues dota a la noción de *pueblo* de notas concretas que podrían entrar en conflicto con el reconocimiento de la pluralidad que subyace al principio democrático. Así pues, la estructura del Estado-Nación establece las líneas sobre las cuales se desarrollaron los acontecimientos del siglo XIX y el XX.

Para Arendt, la nobleza durante el siglo XVIII se había identificado con la monarquía absoluta y se había establecido como clase gobernante. Para finales de siglo, ninguna de las clases estaba dispuesta ya a asumir ese rol –el de asociarse con la autoridad de ese modo–, por lo que el fracaso de la monarquía absoluta en encontrar un sustituto adecuado condujo al completo desarrollo del Estado-Nación y a que éste estuviera efectivamente arriba de todas las clases, independiente de la sociedad y de sus intereses particulares. El estado se convirtió en el verdadero y único representante de la nación como un todo, cuestión que profundizó la mencionada brecha sobre la cual descansaba el *body politic* (Arendt, 1973, p.17). La tensión que domina esta separación, según nos dice Arendt siguiendo explícitamente a Tocqueville, es la igualación política (p.54).

La igualdad de condiciones, es decir “la desaparición del principio de diferenciación y jerarquización que definía a los hombres como desiguales por naturaleza”³, tuvo por consecuencia, como en una especie de rebote, acentuar aún más las diferencias. Cuando se da por sentada la diferencia, no se necesita explicarla: se acepta. Pero cuando se da por sentada la igualdad, la diferencia aparece como una anomalía. Esto, dice Arendt, se acentúa aún más cuando la igualdad ya no es en la hermandad en Cristo, por ejemplo, o ante Dios, o ante la muerte, sino *un hecho mundano*. “Hecho mundano” lo interpreto aquí, no como una cuestión que haga referencia a algo empírico –a la igualdad socioeconómica, por ejemplo– sino más bien, en el sentido de que la igualdad de condiciones es algo que se sostiene sin trascendencia, algo completamente immanente. Arendt considera que hay una perversión cuando se interpreta esta igualdad fuera de su ámbito y se toma por algo que debe anular efectivamente las diferencias. Lo que la autora está distinguiendo son dos tipos de igualdad política: la igualdad trascendente y la immanente. *Ambas son problemáticas*, pero la segunda agudiza ciertas tensiones. Lo que aquí queda señalado es precisamente la tensión o problemática política derivada de qué hacer con el asunto de que la sociedad tiene partes, en un contexto en el que éstas ya no son inmediatamente subsumibles dentro de una jerarquización u ordenamiento determinado. Las partes en las que la sociedad queda dividida están enfrentadas entres sí, debido a sus diferentes posturas, aunque al mismo tiempo quedan unidas por el hecho de que tienen que asumirse como *una parte entre* otras. Para la autora, cierto aspecto de la indeterminación democrática tiene que ver con los equívocos que se generan dentro del conjunto social a partir de la desaparición de una jerarquía que indefectiblemente asigna lugares, de modo que la posición de cada quien se convierte, al menos potencialmente, “en un espacio vacío de diferencia [continuamente] interpretado,” (p.67).⁴

Esta emergencia de lo social como algo separado del Estado es un hecho tan contundente que sentó los rieles a través de los cuales la indeterminación propia de la democracia, con sus dosis de igualdad y de libertad, se encauzaría a partir de ese momento. Para Aron, el aislamiento de lo social como tal, no resulta de una conciencia de la unidad de la sociedad, sino al contrario, de una intuición de una crisis histórica y de una fragmentación hacia adentro de la sociedad. “Lo social parece autónomo cuando la sociedad misma se quiebra” (Aron, 1970, p.vi). Así, para algunos, durante el siglo XIX, ciertos aspectos de la sociedad como la ciencia y la industria, parecían constituir el “verdadero” aspecto de la realidad, mientras que el mundo de los reyes y las cortes,

3 Para una interpretación bastante diferente de la idea de Arendt que desarrollo a continuación, ver al texto Lefort, C. (1990). Hannah Arendt y el Totalitarismo. En *La invención democrática* (p.93). Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión,.

4 De estos equívocos fueron particularmente afectados los judíos, quienes son un claro ejemplo de la indeterminación de identidades dentro de este contexto. Para ilustrarlo, resulta suficientemente adecuado el cuadro, un tanto cómico, que dibuja Arendt al señalar los cuatro frentes que fueron terreno fértil para el antisemitismo: i) el liberal, por considerar a los judíos como un residuo medieval; ii) el aristocrático y el clero, por considerarlos como una fuente de ayuda financiera para el gobierno revolucionario y un grupo recientemente beneficiado por la emancipación; iii) el socialista, ya sea como parte de una tendencia anticlerical o por considerarlos un grupo de banqueros; iv) o desde una xenofobia generalizada.

los diplomáticos y los juristas, el parlamento y los ministros de estado, adquirieron de pronto el aspecto de supervivientes de una era que estaba por desaparecer, “aferrándose a una autoridad que (se volvía) más y más ilusoria, así como a privilegios que (eran) cada vez menos justificables” (Arendt, 1973). Esta dicotomía fue reconocida por pensadores tanto liberales, como socialistas y positivistas; mientras unos se regocijaban ante el hecho, otros lo lamentaban.

A partir de la comparación que hace Aron entre Tocqueville y Marx, también es posible percibir cómo la indeterminación democrática en la modernidad está moldeada por la separación entre estado y sociedad. Es más, estos dos autores podrían pensarse, precisamente, como dos diferentes interpretaciones de la democracia moderna, derivadas del reconocimiento –y aquí el asunto reside en las palabras– de que hay un orden social *que existe separado* del orden político y de la existencia de *un divorcio* entre la sociedad civil y el estado, respectivamente. Tal y como Tocqueville percibe el movimiento democrático, nos dice Aron, éste puede concebirse como una negación de la aristocracia, tanto en un sentido sociológico o histórico como en uno más profundo, podríamos decir, de esencia (Aron, Draus ed., 1985). Para este autor, la democracia, como suceso histórico, está marcada por la desaparición de privilegios y distinciones, por una tendencia hacia la igualdad económica y la uniformidad en los modos de vivir. Esta transformación radical de la sociedad –irreversible, imparable– hace surgir la teoría de la democracia liberal en donde, a diferencia de la república antigua, “el trabajo, el comercio, la industria, el anhelo de ganancias y de bienestar y la búsqueda de la felicidad, no están más en contradicción con el principio democrático” (Aron, 1970, p.172), esto es, con el principio de igualdad y libertad. Ante este escenario la noción de libertad cambia fundamentalmente y, nos dice Aron, según Tocqueville ya no tiene más que ver con la virtud –noción relacionada con la idea aristocrática de dicha cuestión–, sino con el “interés bien entendido”. Se trata de una libertad que se piensa a sí misma interesada exclusivamente “en hacer, sin miedo, aquello que es correcto y bueno”; (p.173) es la libertad de “la sociedad clase-mediera, opulenta, democrática a pesar de o gracias a su preocupación universal por el trabajo y el bienestar”(p.173) Como se puede apreciar, los énfasis de la democracia liberal o burguesa, a diferencia del Antiguo Régimen, están en otro lado. Así pues, Tocqueville, no sin una mezcla de resignación y exaltación, suscribe una decantación particular de esta idea de libertad, concibiendo una solución como la más adecuada para preservarla en términos políticos: la democracia representativa.

Por otro lado, Aron muestra que para Marx la democracia “es la verdad de nuestro tiempo e incluso la verdad definitiva, una que se ilumina a sí misma así como ilumina todo aquello a lo que se opone” (p.175). Para Marx, la democracia es *la* solución, *la* respuesta al problema constitucional, pues reconcilia al hombre consigo mismo al hacerlo dueño de su destino, al concebir una constitución como el producto libre del hombre. Ésta, por supuesto, es una idea compleja y se basa, tal y como lo señala Aron, en varios presupuestos: una cierta idea de alienación que condena todo aquello que no sea un producto del hombre; una cierta idea de libertad que tiene más que ver con independencia que con autonomía, y una cierta idea de dominación según la

cual ninguna condición social debe aceptarse como independiente de la voluntad racional de los hombres. En otras palabras, tiene que ver con un agigantamiento extremo de la responsabilidad y del control potencial de los seres humanos o, en palabras de Aron, con cierta arrogancia. La democracia para Marx se presenta como una solución al problema democrático en sí mismo, que se presentaba en la forma de separación entre estado y sociedad. Para Aron, la tensión que Marx como filósofo percibe entre lo universal y lo particular, es trasladada – en uno de los equívocos de la filosofía y la sociología marxista – a lenguaje sociológico. Esta tensión es interpretada por el autor como una separación entre “el hombre de la sociedad civil, involucrado en el trabajo, la industria y el comercio, (el cual) permanece atrapado en sí mismo, en su particularidad,” (p.177) y el ciudadano con su participación marginal en la universalidad del Estado a través del voto y otras nimiedades.

“¿Existe alguna necesidad de subrayar la diferencia en estilo entre Tocqueville y Marx así como la diferencia en significado que uno y el otro le dan a la misma palabra, democracia?”, pregunta Aron. Me parece que lo que el autor quiere señalar mediante esta comparación es el juego al que, en términos constitucionales, la unión entre libertad e igualdad se presta, y de qué modo sucede esto en la modernidad. Aquí ya no se trata (como en el caso de Arendt) de los equívocos propios de la indeterminación democrática *hacia adentro* de un conjunto social (esos espacios de interpretación continua originados por la falta de una jerarquía clara), sino de la indeterminación relativa a la *interpretación constitucional global* que se le deba dar al propio término: gobierno representativo e instauración de las llamadas libertades formales contra liberación completa del hombre a través de la revolución y dictadura proletaria, para desembocar finalmente en la sociedad comunista.

Aron se dedica reiteradamente a señalar la brecha entre el ideal y la realidad, pero recomienda que esto no se haga con miras a auspiciar una visión cínica de las cosas, puesto que “la tensión entre la realidad y el ideal no es un fenómeno patológico; es *la consecuencia normal* de una civilización en donde los hombres asumen completa responsabilidad en la organización de instituciones y procesos de acuerdo con sus concepciones de justicia” (Aron, 1968, p.63). En otras palabras, es la consecuencia necesaria de una sociedad democrática, de un mundo de hombres que *han conocido y experimentado su capacidad de incidir en el mundo*, que toman sus asuntos – tanto los pasados como los futuros – entre las manos. Sin embargo, Aron es ambivalente en relación al carácter profundo de dicha tensión. En primera instancia, sugiere que entre la ambición y la arrogancia del proyecto democrático por un lado (la cual trabaja por cerrar la distancia entre ideal y realidad), y la modestia liberal que cree en las bondades del interés bien entendido y del *check and balance* por otro (la cual, tal vez, pueda asumir más tranquilamente esa distancia y trabajar en ella), se abre una grieta que separa a universos espirituales completamente distintos. Sin embargo, en segunda instancia, se pregunta por el parentesco profundo que pueda haber entre una postura y otra (la arrogante y la modesta), puesto que ambas encuentran su fundamento en cierta clase de libertad. Es decir, Aron no es definitivo en cuanto a las posibilidades de la demo-

cracia para la autocontención y la autorregulación, que le impidan eventualmente convertirse en imperio.

Para Arendt, esa libertad ya ha sido suficientemente mal empleada en la modernidad, puesto que desde un principio fue posible traducir la acción pública en una mera suma de intereses privados, y creer en adelante que ésta era la mejor forma de salvaguardarla. Para Arendt, los conceptos políticos liberales (libre competencia, persecución del interés ilustrado llevado a virtud política adecuada, la idea de progreso ilimitado), tienen en común que suman vidas privadas y presentan el resultado en forma de leyes históricas, económicas o políticas.

Los conceptos liberales, sin embargo, al tiempo que expresan la desconfianza instintiva y la hostilidad hacia los asuntos públicos propias de la burguesía, son sólo un compromiso temporal entre los viejos estándares de la cultura occidental y la fe de la nueva clase en la propiedad como un principio *dinámico y móvil en sí mismo* [*dynamic, self-moving principle*]. Los viejos estándares se repliegan en la medida en que automáticamente la creciente riqueza reemplaza efectivamente la acción política (Arendt, 1973, pp.145-246, itálicas son mías).⁵

Para Arendt, las nociones liberales (es decir, la versión moderna de la democracia), las cuales unen y separan al *citoyen* y al burgués, están comprometidas de principio con todas las problemáticas que aquejan a la democracia moderna (discriminación, explotación, imperialismo, genocidio). Esto se debe a que su principio es, como ella escribe, *self-moving*, lo que equivale a decir que es inestable, incongruente y paradójico. Pero tendríamos que recordar que eso es precisamente lo que sucede, desde Tucídides, con la democracia. Por supuesto, no hay que ignorar el hecho de que no es lo mismo *sheer addition* – como dice Arendt – que la inestabilidad inherente al diálogo como fundamento político. Una cosa es tener la pretensión de sumar voluntades en un sentido aritmético y otra cosa es el diálogo concebido como algo fundamental, el cual si bien debe traducirse siempre en arreglos temporales de fuerzas, no por eso deja de ser en principio desafiante más adelante.⁶ Sin embargo, es cierto, *ambos sufren de la inestabilidad e indefinición propias de ser funciones de la multiplicidad*. De entrada, entonces, se unen en algún punto a través de su principio regulador, pero, como todos sabemos, una cosa es el principio regulador y otra las traducciones prácticas, o las prácticas en aras de ese principio. En este punto, la petición de alguien como Aron, sería tener presente que eso “es normal y no desesperar”.

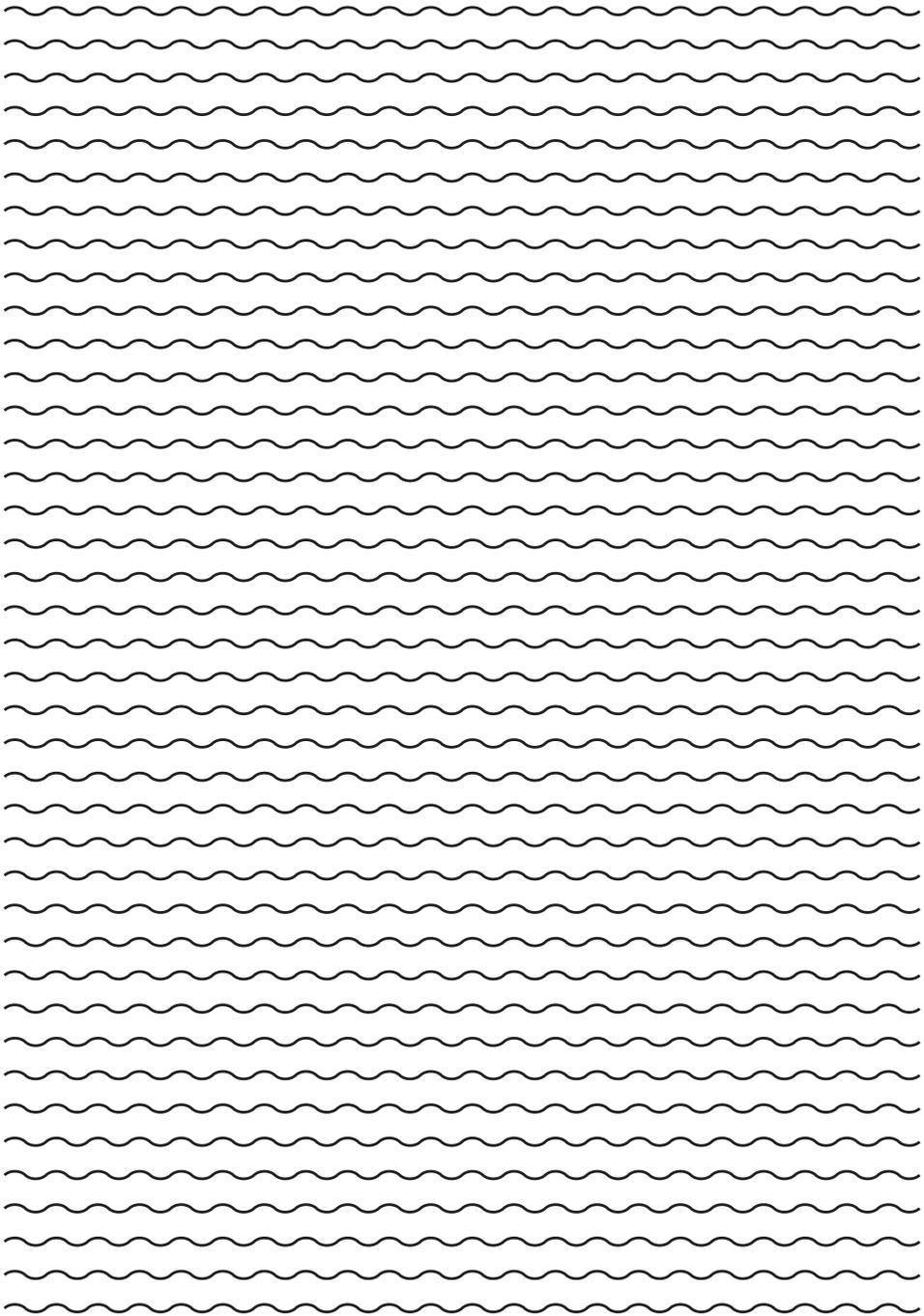
5 Para Claude Lefort, Arendt no es capaz de captar a profundidad las ambigüedades de la democracia pues descansa demasiado en la burguesía para explicar las perversiones de aquélla. Creo que es importante tener en cuenta esta crítica, ya que citas como ésta podrían sustentarla. Esto es porque “los viejos estándares de la cultura occidental” no tuvieron que esperar al imperialismo moderno para preocuparse, ya que fueron desafiados desde el primer momento por los sofistas. Ver Lefort C. (1990). Hannah Arendt y el Totalitarismo. En *La invención democrática*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

6 O, por ejemplo, digamos que no es lo mismo Pericles exaltando la gloria y la superioridad de Atenas que los hombres del imperialismo moderno afirmando que “el patriotismo se expresa de mejor manera haciendo dinero” (Huebbe-Schleiden) o (que) una bandera nacional es un ‘activo comercial’ (Rhodes)”. (Arendt, 1976, p. 125). En este último caso, el rumbo de la aventura imperialista está marcado, dice Arendt, por las aventuras económicas de la burguesía.

Al principio de este texto se dijo que la importancia de la noción de régimen radica en alguna medida en que provee de matrices imbuidas de cierta forma de vida que resultan decisivas para entender lo que en ellas sucede. En otras palabras, lo que tal noción hace es proponer una “unidad de análisis” que, tal y como se deriva de la comparación entre Arendt y Aron, de ninguna manera determina las conclusiones que a la postre han de obtenerse.

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, H. (1998). *The Human Condition*. Chicago, IL: University of Chicago Press, 1998.
- _____. (1976). *Origins of Totalitarianism*. Chicago, IL: Harcourt, Inc.
- _____. (1965). *On Revolution*. New York, NY: Penguin Books.
- Aron, R. (1991). *Ensayo sobre las libertades*. (R. Ciudad Andreu, Trans). México: Alianza Editorial. (Trabajo Original publicado 1970).
- _____. *Las Etapas del Pensamiento Sociológico I*. (A. Leal, Trans). Buenos Aires: Ediciones Siglo XX, (Trabajo Original publicado 1970).
- _____. *Las Etapas del Pensamiento Sociológico II*. (A. Leal, Trans). Buenos Aires: Ediciones Siglo XX. Trabajo original publicado 1970).
- _____. (1985). *History, Truth, Liberty: Selected Writings of Raymond Aron*. (F. Draus, Ed). Chicago, IL: University of Chicago Press.
- _____. (1968). *Progress and Disillusion: The Dialectics of Modern Society*. New York, NY: Praeger.
- Lefort, C. (1990). *La invención democrática*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- _____. (2002). Thinking with and against Arendt, *Social Research*. 69(2), 447-459.
- Meier, C. (1985). *Introducción a la antropología política de la Antigüedad clásica*. (J. Barrales Valladeres, Trans). México: Fondo de Cultura Económica.



PENSAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Saúl López Noriega¹

Los medios de comunicación electrónicos se ubican en el centro de la discusión pública. El tema, desde hace algunos años, rebota en las cámaras del Congreso de la Unión, salta a la Suprema Corte de Justicia, circula por los vericuetos de la administración pública federal, aterriza en el Instituto Federal Electoral y nutre un constante peloteo de opiniones en la prensa escrita y la academia. Este especial interés en el escenario mediático no debe extrañarnos: los medios son una de las asignaturas pendientes del proceso de consolidación democrática del país.

Lo que sí debemos preguntarnos, en cambio, es si las coordenadas que han venido definiendo este debate son las adecuadas para lograr un entramado mediático democrático. La misma relevancia de los medios para la vida del país exige no avanzar sin una brújula bien equilibrada: ¿Cuál es el problema más grave, y en este sentido la prioridad de rediseño institucional, de los medios? ¿Qué tan provechosas han sido las soluciones que hasta el momento se han impulsado? ¿Se han exprimido las lecciones de la transición de unos medios sometidos a los caprichos de la oficina presidencial a otros que gozan de una evidente autonomía? Veamos.

EL PROBLEMA CON LOS MEDIOS

El punto de partida básico al momento de evaluar cualquier escenario mediático consiste en entender que puede presentar dos grandes vicios: deficiente calidad informativa y excesiva concentración de poder. Son problemas que se pueden presentar al unísono, pero cuyas soluciones no necesariamente están encadenadas. Fragmentar la propiedad de las empresas difusoras no resulta forzosamente en un flujo informativo de mejor calidad. Hablar del problema de los medios exige distinguir entre el acertijo de elevar su contenido, propiciar que ofrezcan en sus páginas, pantallas y micrófonos un mensaje mucho más complejo, y el reto de multiplicar su número, idear los arreglos institucionales que logren un equilibrio entre la conveniente autonomía de los medios y el indispensable control estatal para evitar abusos de éstos.

¹ Profesor e investigador de tiempo completo del Departamento de Derecho del ITAM, recién publicó *Democracia, poder y medios de comunicación* (2009), México: Fontamara-Konrad Adenauer.

En México, no es necesario gozar de una vista muy aguda para percatarse de que el escenario mediático está altamente concentrado.² Sólo un par de grupos de micrófonos y pantallas se encarga de dar forma al ágora mediático. Esto implica que el enorme poder de los medios de construir la realidad informativa, punto de referencia inevitable en cada una de las esferas sociales, y especialmente relevante en la dinámica política, se construye a partir de un reducido número de posturas e intereses. Ése es el peligro de nuestra acumulación excesiva: que unos cuantos detentan el poder sobre la vida y muerte de las voces de una sociedad y son capaces de determinar quién habla, por cuánto tiempo, sobre qué tema y en qué tono. La democracia, no hay que olvidarlo, es una polifonía de ideas, intereses y visiones del mundo. Y de ahí que entre mayor número de pantallas y micrófonos existan, más se dificulte la fusión entre verdad, realidad y poder.³

Pero esto no significa, y es clave esta aclaración, que con el pluralismo desaparezca ese fino pero contundente poder de los medios de controlar el lenguaje de las imágenes y de las palabras, así como la posibilidad de proyectar una agenda informativa. Mientras los medios gocen de autonomía tendrán capacidad de maquillar, hinchar y mutilar la realidad; su rutina informativa inevitablemente será resultado de una jerarquización de prioridades a partir de sus ambiciones periodísticas, simpatías ideológicas y demás criterios. Desmenuzar la propiedad mediática resulta en una diversidad de centros de interés con los recursos para construir *su* realidad. La diferencia reside, entonces, en si ese poder de definición se aglutina en sólo un medio de comunicación (o unos cuantos) o si se diversifica en una multiplicidad. Y, por ello, democratizar un escenario mediático exige en primerísimo lugar aumentar su número, sabedores de que la objetividad en los medios se diluye en el momento de que adquieren libertad. Algo que Alexis de Tocqueville tenía muy claro: “el único medio de neutralizar los efectos de los periódicos es el de multiplicar su número” (Tocqueville, 1996).

LAS LECCIONES NO APRENDIDAS

En México, sin embargo, se sigue insistiendo en la cursi estampa de unos medios neutrales. Durante mucho tiempo se pensó que la falta de balance en el contenido mediático respondía al enorme poder del presidente de la República, quien desde Los Pinos hilvanaba el contenido informativo. El razonamiento era simple y erróneo: una vez que la figura presidencial dejara de ser el motor único de todo el sistema político y el poder se distribuyera en diversos actores, los medios adquirirían la libertad necesaria para ser objetivos. Pero no fue así: con la llegada del

2 Al respecto, sugiero la radiografía sobre la concentración mediática en México elaborado por la Comisión Federal de Competencia: http://www.cfc.gob.mx/images/stories/resoluciones/extractos_de_resoluciones/opiniones/2006-11_29_contenidos.pdf Consulta: 2 de marzo de 2009.

3 Sobre los problemas que representación para la dinámica democrática una concentración de medios, ver: Baker, E. (2007). *Media concentration and democracy. Why ownership matters*. USA: Cambridge University Press.

pluralismo político, los medios ciertamente adquirieron una sólida autonomía frente al resto de los actores que buscan incidir en la opinión pública; sin embargo, la realidad también demostró que esa misma independencia permite definir el contenido mediático desde diferentes perspectivas. La lección, desafortunadamente, no ha calado del todo. Hoy en día, no pocos siguen considerando plausible la imagen de que los medios libres son neutrales. Y peor aún: que se les puede obligar a la objetividad mediante andamiajes institucionales. Este es el defecto central de la última reforma constitucional en materia electoral⁴. El enorme edificio regulatorio que implicó este nuevo esquema parte de un supuesto erróneo: se puede domar el duopolio mediático exigiéndoles que no se presten a promover un proyecto político, azucar la ambición de la clase gobernante; ni a establecer alianzas con figuras públicas. Circunscribir, pues, la actuación a los medios en los canales de la neutralidad.

El enorme esfuerzo político que implicó esta reforma constitucional, detonante de un abultado número de ulteriores regulaciones, se desperdició al apostar por la tierna imagen de unos medios objetivos y al omitir otro aspecto ineludible en las sociedades contemporáneas: la perenne tentación mediática de los actores políticos. Esta es la otra cara de la falta de neutralidad mediática: el interés de la clase política (junto con otros actores sociales) de ganarse la simpatía de los medios para darle viabilidad a sus proyectos y ambiciones. Lo jugueteos de seducción pueden llegar a extremos grotescos, como el proceso legislativo que resultó en la llamada ley de medios del 2006, e ilegales, como el dinero irregular que algunos candidatos y funcionarios ofrecen a los medios a cambio de una cobertura preferencial. Los políticos luchan por protagonizar el escaparate de los medios, mientras que éstos se lo facilitan a aquellos que fortalezcan su posición económica. El reto consiste en imaginar los incentivos que eliminen u obstaculicen este tipo de componendas.

Ante esto, saltan dos preguntas: ¿Qué tanto puede resistir un límite constitucional en un contexto donde la clase política está ávida de micrófonos y éstos, al estar concentrados, se erigen en la manzana de la discordia? ¿Es sensato intentar obstaculizar la relación entre medios y clase política al regular meramente los *spots*, cuando el abanico de recursos mediáticos abarca entrevistas, reportajes, programas de entretenimiento, entre muchas otras herramientas que se pueden aprovechar para impulsar cierto proyecto político y enfocar a un determinado funcionario público? Las respuestas bien pueden traducirse en dos lecciones básicas: los medios saben hablar de muchas maneras y cualquier regulación mediática que se diseñe sin considerar las características de su poder y la comezón que éste despierta en la clase política, resbalará en un ridículo y trasnochado fetichismo legal.

4 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007.

En este sentido, el error crucial de nuestra clase política, al impulsar esta reforma constitucional, fue pensar que podrían dominarse ante la tentación mediática. Algo que la realidad pronto desmintió. Por ello, si partimos de que los políticos sufren de manera permanente semejante tentación, y que son incapaces de restringirla por sí mismos, entonces, lo ideal para ellos es desenvolverse en un escenario mediático plural. En el cual, los costos políticos y económicos de los reflectores disminuirían, los caprichos de los medios se moderarían y el ataque de uno de éstos sería menos dañino. Así como Ulises se ató al mástil consciente de que no podría resistir el canto de las sirenas, así los políticos perspicaces entenderían que diluir la concentración de medios les permitiría no eliminar su fascinación por el escaparate mediático, pero sí hacerla menos onerosa y restrictiva para sus intereses. La defensa de un escenario mediático plural, bajo esta óptica, significa proteger a los políticos, en el mediano y largo plazo, de sus debilidades.

A estas alturas alguien podrá protestar que precisamente esta falta de objetividad en un escenario mediático libre, aunado a los potenciales maridajes entre la clase política y los medios aun en un contexto de pluralismo, abre la posibilidad de que los medios más que presentar la realidad, vista desde diferentes ángulos y subrayando sus matices, sean los micrófonos de intereses, balbuceos y propaganda. Es cierto, pero eso nos ubica ya en el otro gran problema: la calidad informativa.

EL DEBATE QUE FALTA: MEDIOS Y VIOLENCIA

Los medios de comunicación mexicanos enfrentan hasta el momento su examen más difícil para medir su madurez y responsabilidad democrática: informar los diversos hilos que componen la enmarañada madeja del narcotráfico; diseccionar cada una de las piezas y aristas que integran el fenómeno del crimen organizado.

El reto implica un buen número de preguntas sobre como debiesen cubrir los medios este tipo de realidades. Hoy, por ejemplo, quien abra un periódico o vea un noticiero no puede escapar de su dosis de mutilados, degollados, cuerpos apilados. La sangre que escurre del *narco* colorea las pantallas y planas de nuestros medios informativos. Este desfile de muertos y sangre en los medios puede cumplir con una relevante función informativa, develarle a la sociedad la magnitud del acertijo, las consecuencias extremas de un problema social que hace de la violencia un elemento consustancial. Mostrar, pues, la realidad sin eufemismos: la guerra contra el narcotráfico destripa, desgarrar, decapita.

Este enfoque, sin embargo, y que es justamente el que han adoptado la mayoría de los medios informativos, invita a una serie de cuestionamientos: ¿Es correcto presentar esta avalancha cuantitativa de asesinatos, junto con sus correspondientes imágenes, cuando se corre el riesgo de que esta misma reiteración diluya lo que identifica a la gente como individuos e, inclusive, como seres humanos? ¿Tiene algún valor informativo al mediano y largo plazo presentar las muertes

como meras imágenes y estadísticas? ¿Acaso el narcotráfico se reduce a trozos de carne? ¿Dónde están las historias de los empresarios que *lavan* dinero, de los financieros que diseñan sofisticados esquemas para mover dinero ilícito alrededor del mundo, de los funcionarios públicos partícipes del negocio, de los agricultores de las drogas, de la descomposición social que sufren las ciudades y pueblos donde el *narco* ha arraigado?

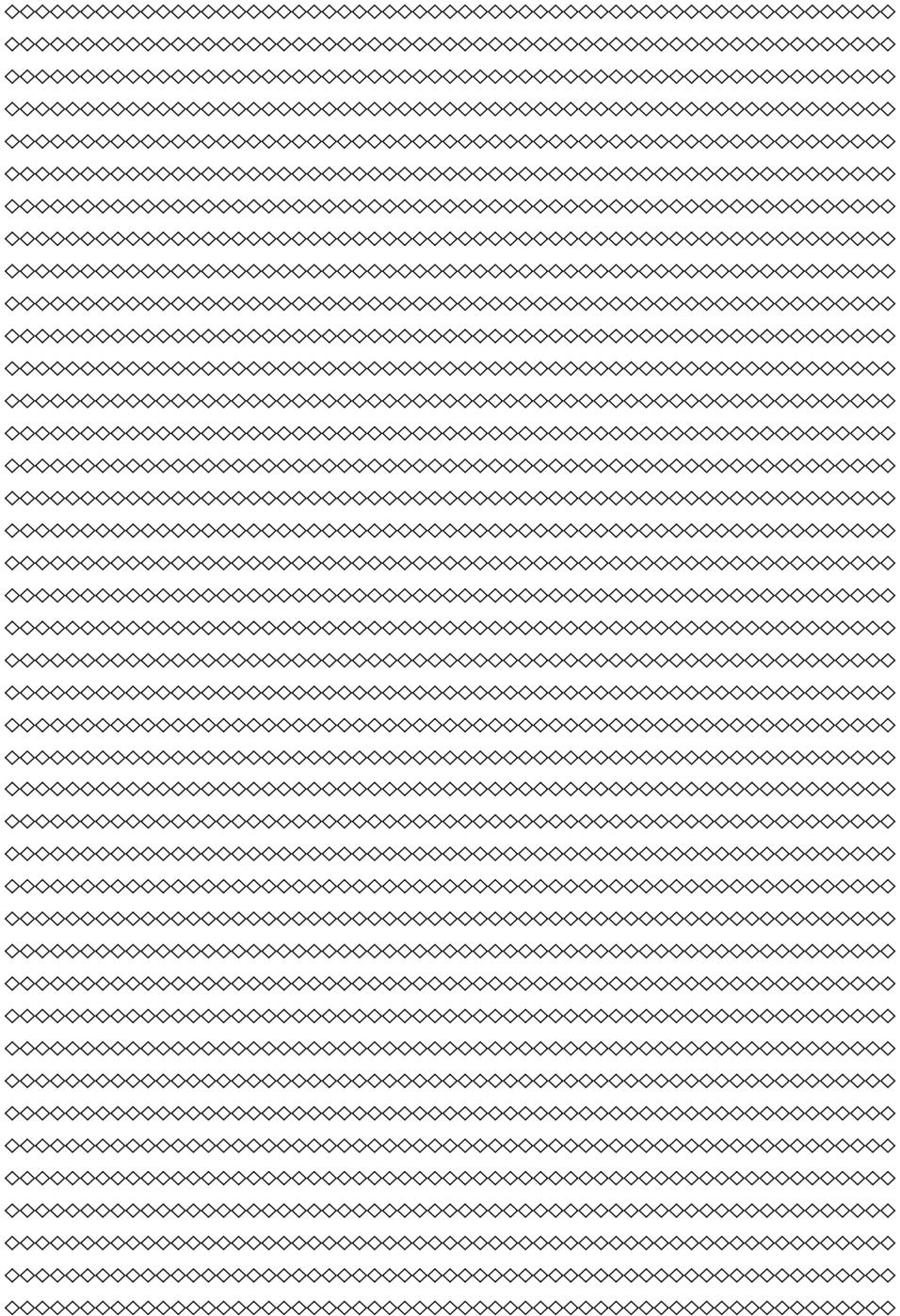
Estas, y otras más, son las preguntas que deben agujijonear un urgente debate: cómo informar los diversos retos de la democracia mexicana. En este aspecto, la solución institucional está descartada, elevar el contenido mediático desde la trinchera del Estado está a un paso de la censura. Más bien, corresponde a los medios asumir la responsabilidad de iniciar el debate y asumir el compromiso de mejores coberturas. Pero justamente no es el caso: estamos empantanados entre unos medios de comunicación que lejos de pensar siquiera su función en democracia, se regodea de las debilidades de clase política; y unos gobernantes que no terminan de entender que lo mejor para sus ambiciones es actuar en un pluralismo de medios. El cual, por si eso no les fuese suficiente, es la condición esencial para democratizar cualquier escenario mediático.

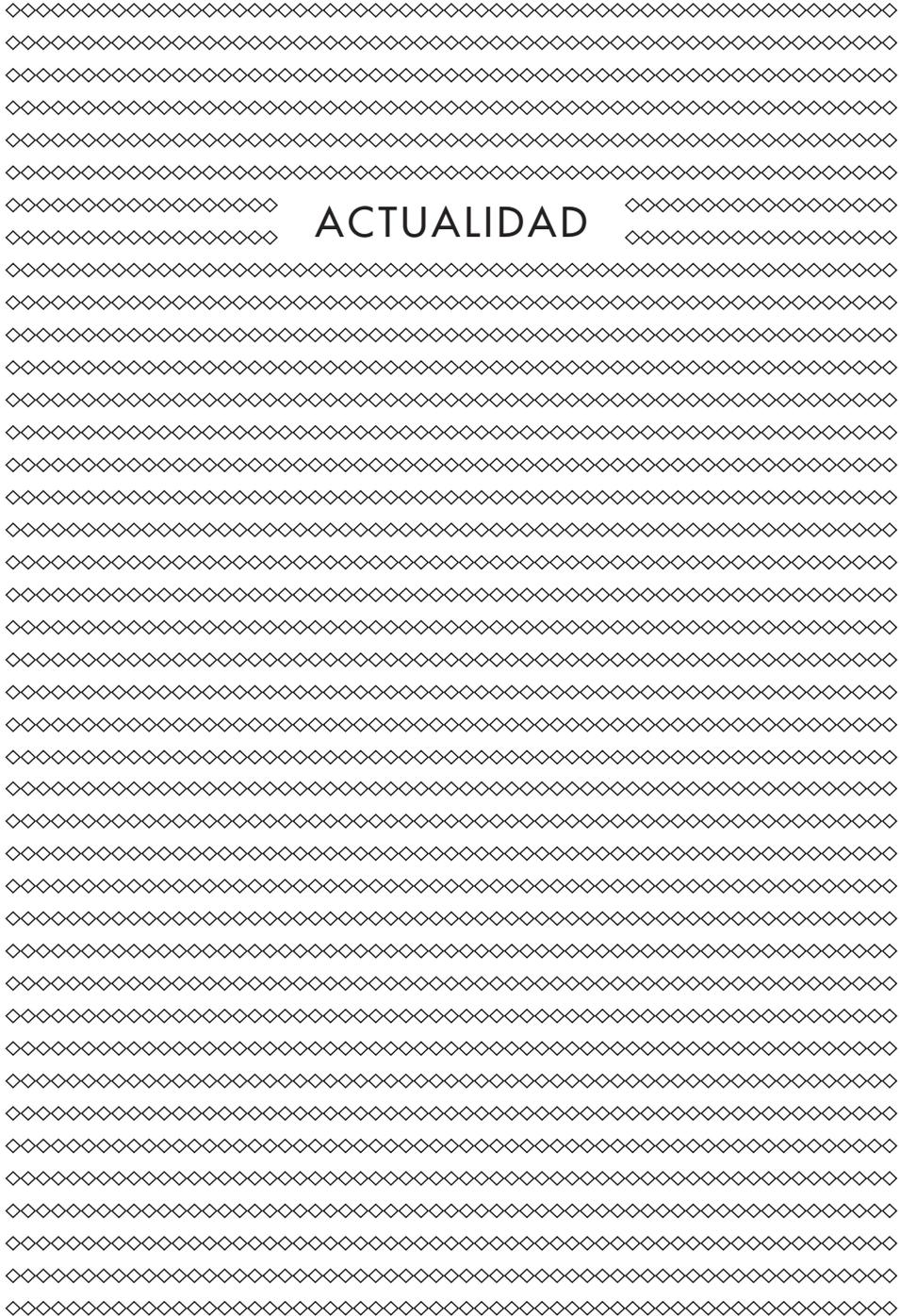
BIBLIOGRAFÍA

Baker, E. (2007). *Media concentration and democracy. Why ownership matters*. Nueva York: Cambridge University Press.

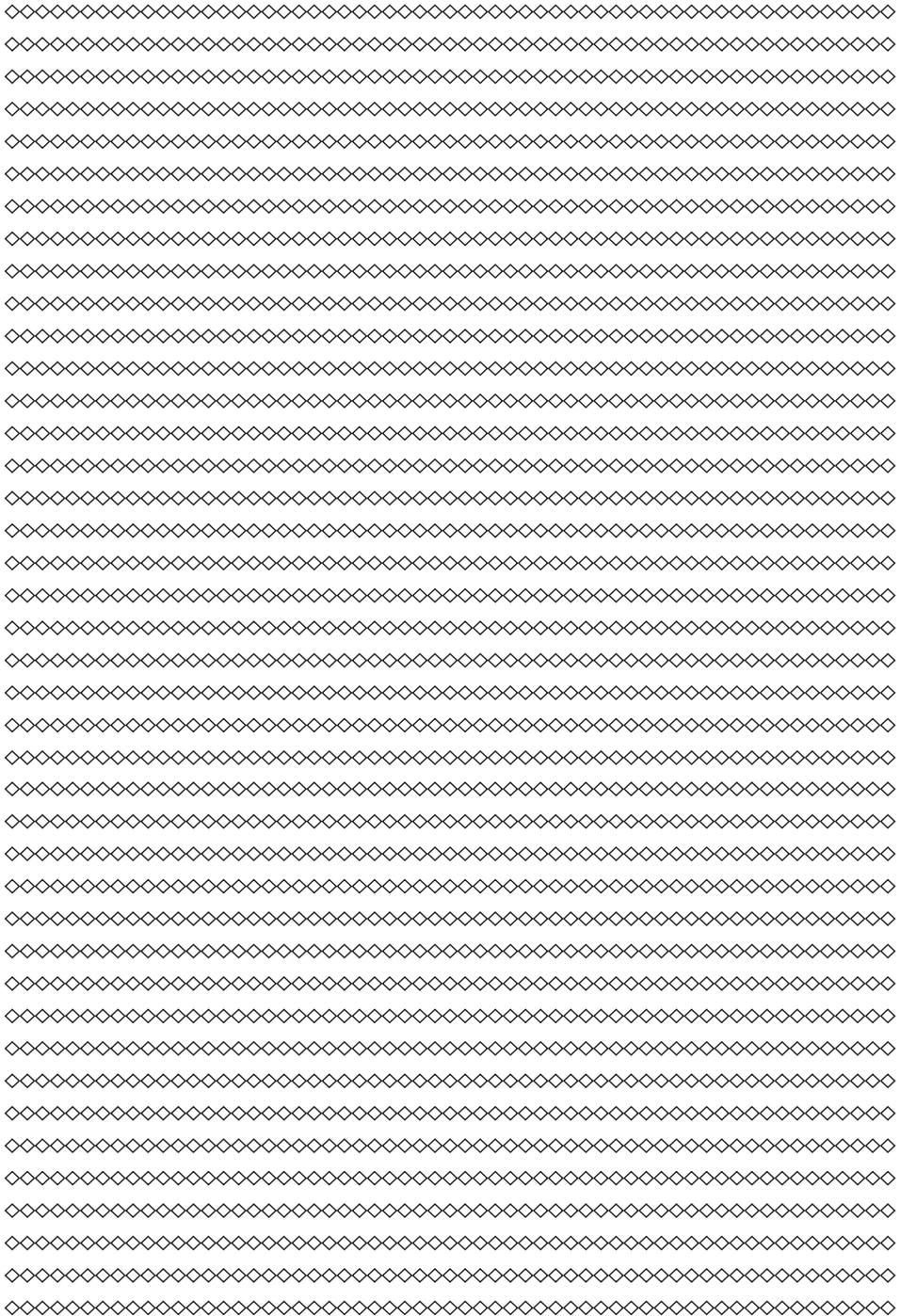
Comisión Federal de Competencia (2006), Consulta: 2 de marzo de 2009 en página web:
http://www.cfc.gob.mx/images/stories/resoluciones/extractos_de_resoluciones/opiniones/2006-11_29_contenidos.pdf

Tocqueville, A. (1996 [1856]). *La democracia en América*. México: FCE.





ACTUALIDAD



NUEVA HERRAMIENTA PARA ESTUDIAR EL GASTO LOCAL¹



Edgar Franco²

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) lanza una nueva base interactiva de datos para estudiar ingresos y gastos estatales desde una perspectiva presupuestaria, así como para analizar otros elementos referentes a las finanzas públicas locales.

Se ha repetido muchas veces que el gasto público en México es en la mayoría de los casos poco eficiente, casi siempre opaco y muchas veces cuestionable. Si bien en las últimas décadas el Estado ha adelgazado y los procesos de transparencia han comenzado a permear a muchos niveles, la ineficacia y la sombra parecen ser los hilos conductores de esta historia. De qué otra forma se explica que nuestro país tenga uno de los gastos más elevados en educación como proporción de su gasto público pero con resultados mediocres, es decir, con un retorno por peso invertido bastante menor al de otros países;³ cómo justificar que los recursos de los sindicatos provengan en parte de dinero público pero se mantengan aislados de cualquier proceso de fiscalización.⁴ Esta dinámica es aun más preocupante a nivel local, tanto en estados como municipios, que al día de hoy ejercen cerca de 60 centavos de cada peso del gasto primario transferido.⁵

En las últimas décadas México se ha inmerso en un proceso de descentralización que ha llevado a modificar la estructura del gasto público de una manera importante. La descentralización ha tenido lugar en muchos otros países y ha tomado diferentes características institucionales. Las de México son particulares por sus condiciones base, por la forma en que se han llevado a cabo y por sus resultados. La primera conclusión que se puede obtener al respecto es que una descentralización sin transparencia y sin mecanismos de rendición de cuentas genera resultados contraproducentes. Un par de preguntas analíticas importantes que surgen son: qué y cómo descentralizar; en otras palabras, cuánta descentralización es deseable (desde el punto de vista

1 Este artículo está basado en una investigación *Finanzas Públicas en Tiempos de Crisis* y en la aplicación de la herramienta interactiva de finanzas públicas realizada por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

2 Egresado de las carreras de Economía y Ciencia Política del ITAM. Actualmente Investigador del Instituto Mexicano para la Competitividad.

3 México gasta cerca de 2 mil dólares anuales por estudiante, casi el doble que Brasil. Además, como proporción de su gasto público el gasto en educación es de 22%, la proporción más elevada de la OCDE. Sin embargo, menos del 1% de sus estudiantes se encuentran en los niveles 5 y 6 de matemáticas en la prueba PISA 2006.

4 Para un análisis particular sobre los beneficios que recibe el Sindicato de Energía ver: Martínez, E. (2009, agosto). *De Sobre-Costos y distorsiones en las Empresas Eléctricas Públicas en México*. Banco de México, *Working papers*.

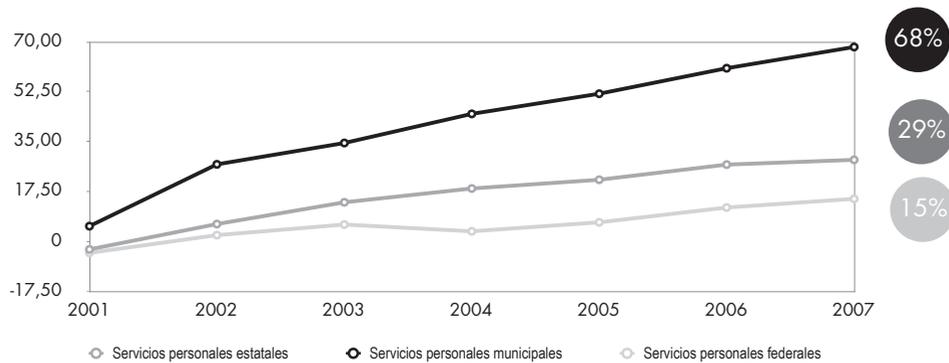
5 El que corresponde a estados, municipios y administración pública descentralizada. *Diagnostico Integral de la Situación Actual de las haciendas Públicas Estatales 2007, SHCP*, p.12



económico), y cuánta es posible (desde el punto de vista político). Si bien un Estado centralizado en todos los aspectos es claramente ineficiente, no hay que olvidar que las sociedades acéfalas, es decir, caracterizadas por una pulverización excesiva de sus responsabilidades, se distinguen por “violencia, señores de la guerra y la constante amenaza sobre la propiedad y la vida”.⁶

El pacto federal mexicano tiene incentivos perversos a muchos niveles. De esta manera, los estados y municipios recaudan sólo 10% en promedio de sus egresos locales. Además, sólo un porcentaje de sus recursos ejercidos está sujeto a escrutinio por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el resto depende de la fiscalización de las auditorías locales cuyos diseños institucionales no son precisamente un paradigma de eficiencia. Además, los procesos de fiscalización locales rara vez abarcan más de una revisión por legislatura, ya que la falta de reelección a este nivel impide la especialización en el proceso. La descentralización del gasto muestra entonces su rostro oscuro cuando se descubre que el crecimiento acumulado promedio del gasto corriente de los estados ha sido de 30% entre 2000 y 2007, con un crecimiento acumulado de sus costos salariales de 50%; mientras que el gasto corriente de los municipios ha aumentado 70% en el mismo periodo. Estados como Tabasco han crecido 8 veces el tamaño de su nómina en sólo siete años.

Finanzas Públicas Estatales y Municipales
(Crecimiento real acumulado)



Fuente: IMCO con datos del INEGI.

Pero para hacer justicia y evitar generalizaciones es necesario hacer notar que no todos los estados se han comportado de la misma manera. El país es heterogéneo en muchos aspectos. Por ejemplo, si bien a partir de la publicación de Ley general de Contabilidad Gubernamental se ha planteado un proceso de homologación y armonización de las cuentas públicas nacionales que culminará en 2012, aún queda pendiente la homologación de presupuestos y leyes de ingreso.

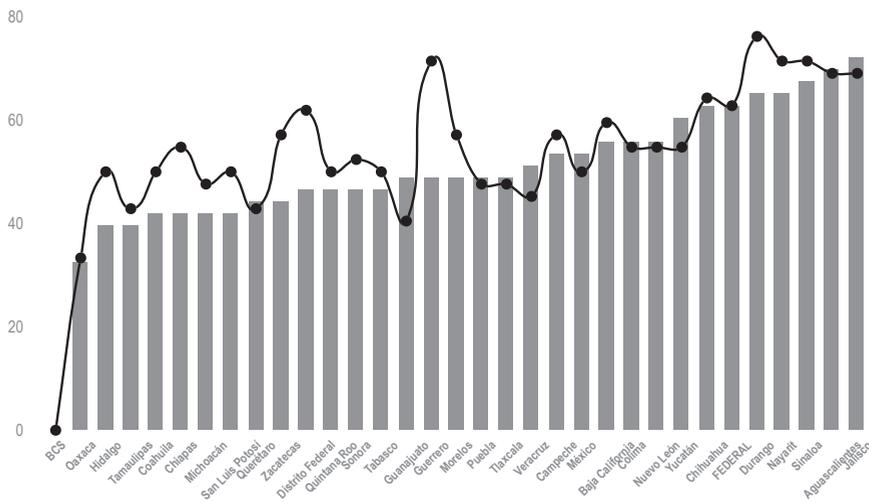
⁶ Díaz-Cayeros, Alberto. *Federalism, Fiscal Authority, and the Centralization in Latin America*, Cambridge University Press, p. 1



Ésta se vuelve evidente con un rápido vistazo a las presentaciones de los presupuestos que tienen una enorme varianza. Por ejemplo, para 2008, Baja California Sur presentó su presupuesto en un artículo único de 7 renglones. Por otro lado, Jalisco ha sido ejemplo de mejores prácticas en la elaboración de un presupuesto más sofisticado, claro y transparente, incluso más que la propia federación en ciertos aspectos.

En la siguiente gráfica se muestran los resultados del índice de información presupuestal 2008 y 2009, donde se calificó la transparencia de estos documentos estatales.⁷

Índice de Información Presupuestal (0-100)



Pero la transparencia y la buena presentación de estos presupuestos no siempre son la solución definitiva, muchas veces sólo resultan en evidencia del problema. Este es el caso de Colima, cuyo presupuesto del 2009 le muestra cínicamente al ciudadano como el sueldo base de sus burócratas locales se ve inflado con diferentes bonos y estímulos como el “Bono del Burócrata”, el “Bono para compra de juguetes” o el “Estímulo de Día de Reyes”.

Es casi lugar común escuchar que los gobernadores se han vuelto los nuevos virreyes de México.

Lo que es necesario preguntarse como ciudadanos y como investigadores es qué es lo que se ha hecho con el dinero que han recibido, mismo que fue producto en gran parte de la bonanza petrolera. Quién se vio beneficiado, dónde están las clientelas o los grupos de interés que impiden que este gasto tenga un mayor impacto económico. Por qué no se ahorró mediante fondos de reservas locales como los que existen en muchos otros países. Para muestra, una comparación quizá un poco sesgada pero sí bastante ilustrativa: Entre 2000 y 2006, los estados y municipios

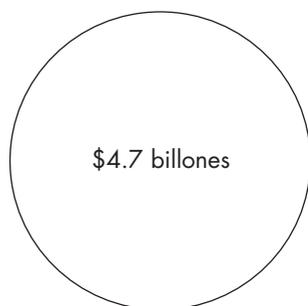
⁷ Para mayor detalle consultar www.imco.org.mx/finanzaspublicas



de México recibieron 8 veces más que los países europeos beneficiarios de los fondos compensatorios. El dinero en México entró claramente en un sistema plagado de fugas y hoyos negros.

Transferencias a Estados vs. Transferencias de fondos compensatorios de la Unión Europea (2000 – 2006)
Pesos de 2009

Participaciones y Aportaciones*
(2000 – 2006)



Fondo de Cohesión (UE)**
(2000 – 2006)



Fuentes:

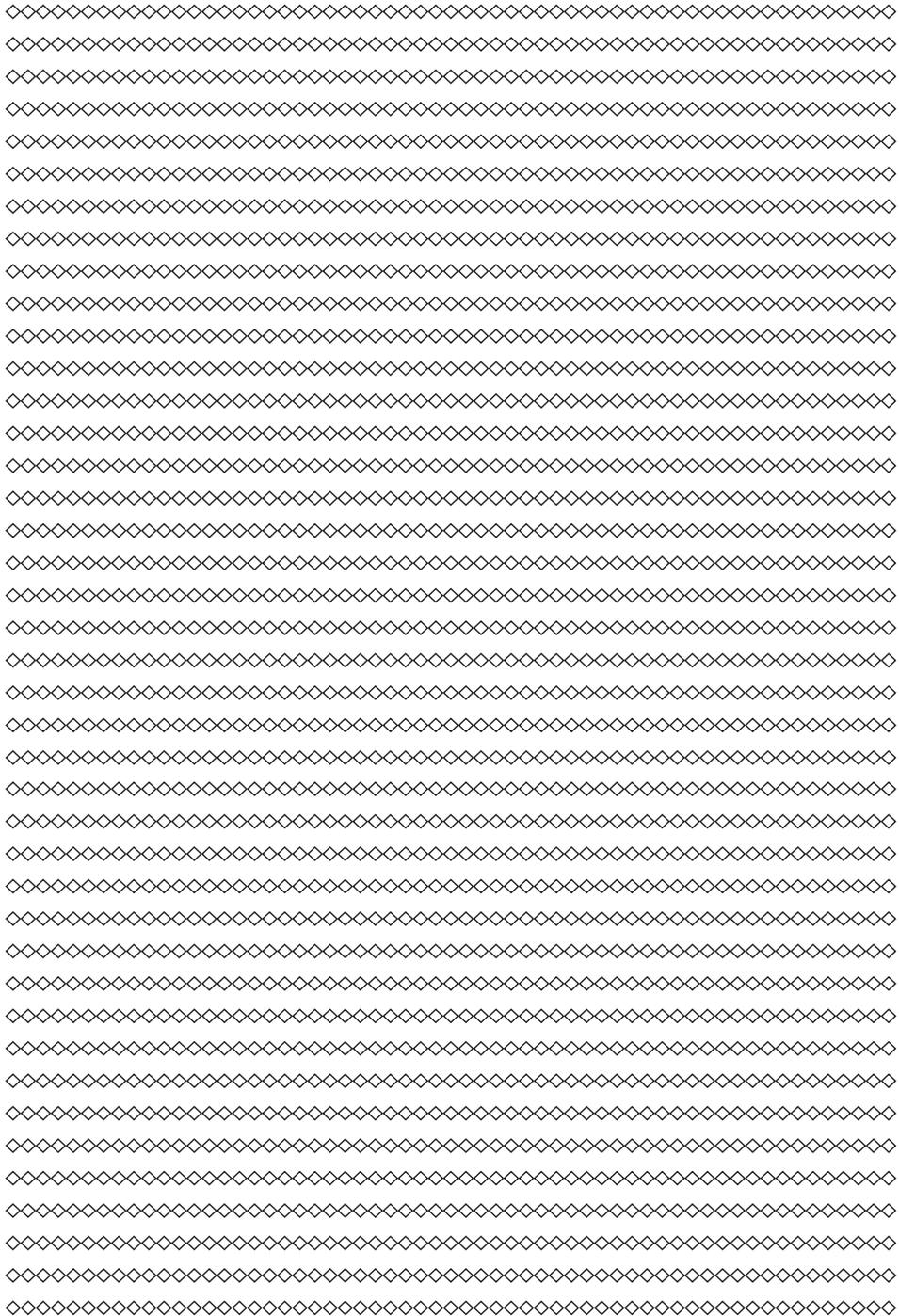
*SHCP: Participaciones y Aportaciones Federales a Entidades Federativas (2000-2006)

** Comisión de las Comunidades Europeas. Informe de la Comisión. Informe Anual Sobre el Fondo de Cohesión (2006)
http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/repor_es.htm

Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, España, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Portugal y Rep. Checa.

Los resultados anteriores son parte de una investigación que fue posible gracias una herramienta que el IMCO pone a la disposición de la comunidad del ITAM; esta base fue realizada con el apoyo de la Embajada Británica y la Hewlett Foundation, se encuentra en www.imco.org.mx/finanzaspublicas y permitirá analizar con mayor rigor y detalle los ingresos y gastos presupuestarios de los estados.⁸ Este instrumento es un complemento perfecto con el trabajo que realiza el INEGI para cuentas públicas. Gracias a ambos, por primera vez es posible realizar un estudio ex-ante y ex-post del comportamiento fiscal de los estados. También se abre la posibilidad de analizar los mecanismos de repartición de los fondos para municipios y delegaciones del DF, que son otra veta de análisis para futuras investigaciones. Estas bases de datos permitirán a los estudiosos de finanzas públicas contar con una lupa diseñada para este tipo de gasto con el fin de detonar nuevos estudios cuantitativos y cualitativos.

8 Cualquier duda o aclaración sobre esta herramienta comunicase con Edgar Franco (edgar.franco@imco.org.mx) o con Emilio Granados (emilio.granados@imco.org.mx)



CONVOCATORIA

La Gaceta de Ciencia Política del ITAM es una publicación estudiantil y académica cuyo objetivo es fomentar los trabajos de investigación en ciencia política, tanto de profesores como de alumnos

Esta publicación extiende su convocatoria a todo tipo de investigaciones de ciencia política, siempre que éstas cumplan con criterios de calidad argumentativa, posean una sólida estructura bibliográfica y cuenten - en su caso - con un sustento empírico. Además, se aceptan reseñas, críticas de libros y autores, resúmenes biográficos de personalidades de la disciplina y notas de estudio.

Los trabajos de investigación podrán ser enviados por correo electrónico a la cuenta

 gacetacpol@itam.mx

o a través la página de www.gacetadecienciapolitica.itam.mx en formato de texto (.doc, .rtf o .pages). Se reciben también contribuciones por correspondencia al Departamento Académico de Ciencia Política del ITAM. La extensión de los trabajos no deberá exceder las 4000 palabras, o una extensión de 15-20 cuartillas incluyendo cuadros, tablas, gráficas, notas al pie y bibliografía, en tipografía de 12 puntos y a renglón seguido. Las tablas o figuras deberán anexarse al final del documento en cualquier formato que no sea imagen o pdf, incluyendo de ser necesario una copia de éstas en formato de hoja de cálculo e indicando dónde deberán situarse dentro del texto. Por último, los trabajos deberán incluir un sumario de no más de 120 palabras. No hay un mínimo de palabras.

Toda referencia en el documento deberá aparecer en el formato establecido por el manual de estilo APA (American Psychological Association). El total de referencias deberá ser listado al final de la investigación en la sección de bibliografía, cumpliendo también con los criterios que dicta el manual antes mencionado. Cualquier error gramatical, de sintaxis o de redacción será revisado por el Consejo Editorial y el Consejo Consultivo y corregido por éstos. Una vez publicada la investigación, el Consejo Editorial se arroga todos los derechos de publicación de la misma.

La fecha límite de entrega será anunciada de manera oportuna en la página de Internet de la Gaceta, misma que podrá ser consultada para mayores informes.

Departamento Académico de Ciencia Política del ITAM

Río Hondo Núm. 1, Col. Tizapán San Ángel,
Del. Álvaro Obregón, C.P. 01100, México D.F.
www.gacetadecienciapolitica.itam.mx
gacetacpol@itam.mx
Tel.: +52 5628 4000 ext. 3702.